

LEY

CUERPO. 2 DEC. 2 EST 4 A 48 40-

DE

# PRESUPUESTO GENERAL

DE LA

## REPÚBLICA ARGENTINA

PARA EL

EJERCICIO DE 1901



BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile 263, y San Martín 155

1901

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1900.

POR CUANTO:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de*

LEY:

Artículo 1.º El presupuesto general de gastos de la Administración para el ejercicio de mil novecientos uno, queda fijado en (\$ oro 26.025.175,82) veintiséis millones veinticinco mil ciento setenta y cinco pesos ochenta y dos centavos oro sellado y (\$  $\frac{m}{n}$  89.940.499,10) ochenta y nueve millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos diez centavos moneda nacional de curso legal, distribuidos en los siguientes anexos:

<b>Presupuesto ordinario</b>	<b>\$ oro</b>	<b>\$ <math>\frac{m}{n}</math></b>
Congreso—Anexo A .....	—	2.566.380,—
Interior—Anexo B .....	—	14.239.349,72
Relaciones Exteriores y Culto—Anexo C...	303.381,20	1.346.240,—
Hacienda—Anexo D .....	—	7.885.677,82
Deuda Pública—Inciso Unico. ....	24.487.214,46	12.093.810,12
Justicia é Instrucción Pública—Anexo E...	—	12.213.426,24
Guerra—Anexo F... ..	—	12.984.441,20
Marina—Anexo G .....	10.388,16	9.518.724,—
Agricultura—Anexo H. ....	—	1.491.720,—
Obras Públicas—Anexo I. ....	24.192,—	6.623.178,08
Pensiones, jubilaciones y retiros—Anexo J. ....	—	3.593.551,92
Total del presupuesto ordinario....	24.825.175,82	84.556.499,10
<b>Presupuesto extraordinario</b>		
Anexo K.....	1.200.000,—	5.384.000,—
	26.025.175,82	89.940.499,10

Art. 2.º Los gastos establecidos en el presupuesto ordinario, serán cubiertos con los siguientes recursos:

	\$ oro	\$ m/n
Importación y adicional .....	28.000.000	
Exportación .....	2.800.000	
Almacenaje y eslingaje.....	1.200.000	
Faros y valizas .....	200.000	
Visita de sanidad .....	35.000	
Puertos, muelles y diques.....	1.000.000	
Guinches. ....	210.000	
Derechos consulares .....	130.000	
Estadística y sellos.....	300.000	
Eventuales y multas .....	30.000	
Renta y amortización de títulos.....	1.930.379	
Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda .....	1.537.650	
Servicio del Banco Nacional, leyes 3655 y 3750.....	348.232	
Cuota de la provincia de Entre Ríos .....	50.000	
Provincia de Santa Fe, servicio de la deuda de ferrocarriles (ley 3885 de 28 de Diciembre de 1899) .....	220.457	
Alcoholes.....		15.000.000
Tabacos .....		11.300.000
Vinos naturales .....		3.200.000
Azúcar .....		3.500.000
Fósforos .....		1.800.000
Cervezas .....		1.000.000
Compañías de seguros.....		350.000
Naipes .....		100.000
Bebidas artificiales.....		150.000
Obras de Salubridad.....		5.300.000
Contribución territorial .....		1.800.000
Patentes .....		2.000.000
Papel sellado.....		6.400.000
Tracción.....		170.000
Correos .....		3.600.000
Telégrafos .....		1.300.000
Yerbales .....		40.000
Arrendamiento de tierras .....		500.000
Venta y arrendamiento de tierras públicas anteriores al ejercicio de 1901.....		1.000.000
Eventuales y multas .....		700.000
Ferrocarriles.....		3.400.000
Registro de propiedad é hipotecas.....		70.000
Renta de títulos cuyo servicio debe hacer el Banco Nacional, (ley núm. 2782, de 23 de Junio de 1891).....		420.000
Provincia de Córdoba, contrato 12 de Julio de 1899 y ley núm. 3800.....		200.000
	37.991.718	63.300.000

Art. 3.º Se destina para cubrir el presupuesto extraordinario, el saldo de las rentas establecidas en el artículo segundo, deducidos los gastos ordinarios.

Art 4.º Fijase en 3 % (tres por ciento) de interés y 10% (diez por ciento) de amortización anual, el servicio de los títulos entregados al Banco de la Nación, por el Banco Nacional, en pago de los depósitos judiciales, y en 6 % (seis por ciento) de interés y 2 % (dos por ciento) de amortización anual, el servicio de los títulos entregados por el Banco Nacional á la Caja de Conversión en pago del empréstito popular.

Art. 5.º Las mercaderías y productos sujetos al pago de derechos de importación por la ley de Aduana, que están gravados con un impuesto de 10 % (diez por ciento) ó más, abonarán además un impuesto adicional de 2 % (dos por ciento) sobre el valor.

Art. 6.º Suspéndese durante el año mil novecientos uno la disposición del artículo primero de la ley número tres mil trescientos cincuenta y uno sobre fondos universitarios de la Capital, y destínase el producido de los ingresos al pago de los sueldos y gastos de la misma Universidad.

Art. 7.º Desde el primero de enero de mil novecientos uno, se deducirá el 5 % (cinco por ciento) del sueldo de todos los empleados civiles de la Administración y de los jubilados, comprendiéndose los maestros y jubilados del Consejo Nacional de Educación.

Mientras no se dicte la ley de montepío civil y no se reforme la número mil novecientos nueve, se depositará en el Banco de la Nación el descuento que corresponda á los empleados civiles y jubilados de la Administración, y se agregará á su fondo de jubilaciones el correspondiente á los empleados, maestros y jubilados del Consejo Nacional.

Art. 8.º De la suma que corresponde á cada una de las provincias del producido de la lotería nacional, de acuerdo con la ley número tres mil trescientos trece, se deducirá la cantidad de treinta mil pesos á fin de atender á las subvenciones respectivas que figuran en el inciso octavo del Anexo C.

Para las provincias de Santa Fe, Corrientes, Salta, Jujuy, Rioja, Catamarca, Mendoza, Santiago del Estero, San Luis y San Juan, la suma de treinta mil pesos se dividirá por partes iguales, entre dichas subvenciones y las obras á que se refiere la ley número tres mil novecientos sesenta y siete.

Art. 9.º Del 60 % (sesenta por ciento) que corresponde á la Capital, se descontará la suma de setenta mil pesos, de los que se aplicarán \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) para entregarse á cuenta del precio en que el Gobierno adquirirá, previo inventario y tasación, el resto de la colección artística de propiedad de la sucesión del Valle, y los otros \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) se entregarán á cuenta de los libros, documentos, memorias originales, cartas, copias, monedas, medallas, cuadros de pintura, grabados, objetos históricos y demás componentes de la librería y colecciones del doctor Angel Justiniano Carranza, que se han ofrecido en venta al Estado, con arreglo á inventario y á la estimación hecha por los Directores de la Biblioteca, del Museo Histórico y del Archivo general de la Nación.

Art. 10. La Comisión administradora de la lotería nacional, sorteará dos loterías extraordinarias, de cincuenta mil pesos cada una, en la oportunidad que considere conveniente y entregará su producido á la Asociación Nacional de ejercicios físicos, para la fundación de plazas y gimnasios al aire libre en la Capital y otras ciudades de la República.

Art. 11. Los empleados civiles con diez años de servicios, como *mínimum*, que por este presupuesto quedaran cesantes, recibirán por una sola vez la gratificación de dos meses de sueldo.

Art. 12. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á catorce de Noviembre de mil novecientos.

JOSÉ GÁLVEZ.

*Adolfo J. Labougle,*

Secretario del Senado.

(Registrada bajo el número 3976).

MARCO AVELLANEDA.

*Juan Ovando,*

Secretario de la C. de DD.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

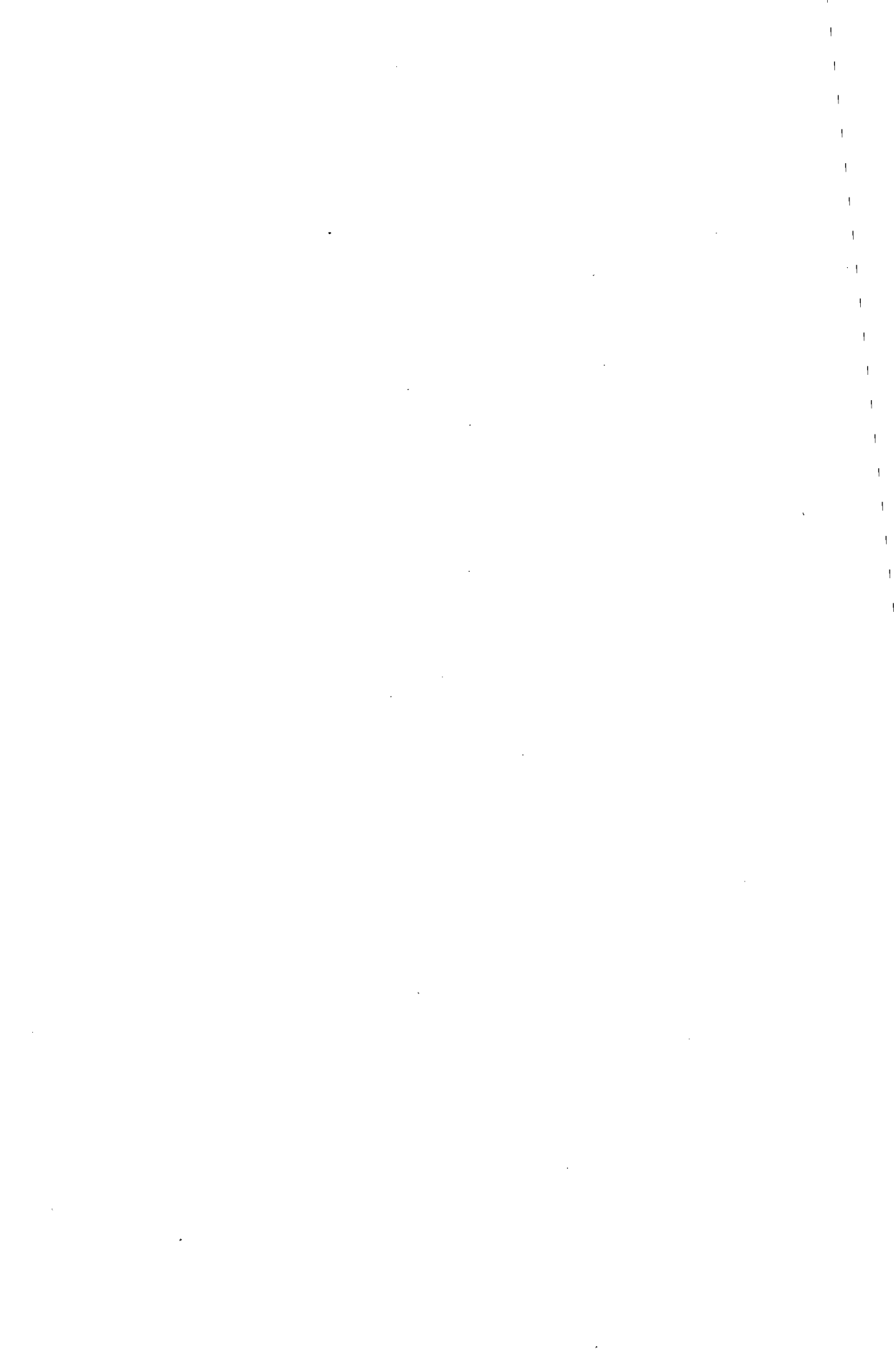
QUIRNO COSTA.

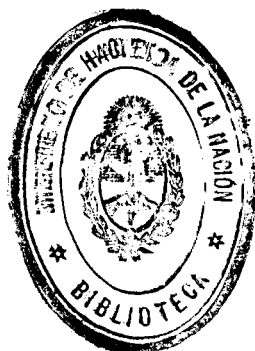
E. BERDUC.



*Cudom Carasco*







ANEXO A

CONGRESO NACIONAL

	Al mes	Al año
<b>INCISO ÚNICO</b>		
<b>Cámara de Senadores</b>		
Item 1		
1 Para remuneración mensual de treinta senadores á \$ 1000 cada uno .....	30000	
2 Viático para veintiocho senadores...		15496
	30000	360000
		375496
<i>Secretaría</i>		
Item 2		
1 Dos secretarios á \$ 800 cada uno...	1600	
2 Prosecretario .....	700	
3 Dos oficiales mayores á \$ 550 cada uno .....	1100	
4 Dos íd. 1. <sup>os</sup> á \$ 375 cada uno .....	750	
5 Dos oficiales 2. <sup>os</sup> á \$ 320 cada uno .....	640	
6 Oficial archivero. ....	375	
7 Jefe de la mesa de entradas y salidas.. ....	300	
8 Seis oficiales á \$ 250 cada uno.....	1500	
9 Comisario del Congreso .. ..	500	
10 Intendente .. ..	400	
	7865	



	Al mes	Al año
	7865	
11 Auxiliar del Intendente .....	200	
12 Mayordomo .....	190	
13 Doce ordenanzas á \$ 120 cada uno .....	1440	
14 Portero .....	100	
15 Guardián de la casa.....	120	
16 Un sereno.....	50	
17 Impresiones, diario de sesiones y publicación diaria de las sesiones (por una sola vez)....		35000
18 Para la publicación de las leyes nacionales	100	
19 Para gastos y alquileres del recinto y de los locales anexos á la casa del Congreso .....	3000	
20 Fallas de caja .....	100	
21 Para reparación del mobiliario .....	200	
22 Para alumbrado y eventuales .....	2500	
	<u>15865</u>	190380
		<u>225380</u>

*Taquígrafos*

Item 3

1 Director .....	800	
2 Subdirector.....	650	
3 Seis taquígrafos de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 500 cada uno	3000	
4 Nueve id. de 2. <sup>a</sup> id. á \$ 375 cada uno.....	3375	
5 Tres id. auxiliares á \$ 250 cada uno .....	750	
6 Ordenanza .....	120	
7 Gastos de oficina .....	100	
	<u>8795</u>	105540

*Contaduría del Congreso*

Item 4

1 Contador mayor .....	600	
2 Contador 1. <sup>o</sup> .....	550	
3 Contador .....	450	
4 Secretario .....	300	
5 Tres subcontadores á \$ 250 cada uno.....	750	
6 Tres oficiales auxiliares á \$ 200 cada uno....	600	
7 Ordenanza .....	120	
8 Gastos de oficina .....	50	
	<u>3420</u>	41040

## Cámara de Diputados

Item 5

	Al mes	Al año
1 Dieta mensual para ciento veinte diputados á \$ 1000 cada uno .....	120000	
2 Viático para cien diputados .....		36804
	<u>120000</u>	<u>1440000</u>
		<u>1476804</u>

### *Secretaría*

Item 6

1 Dos secretarios á \$ 800 cada uno .....	1600	
2 Prosecretario .....	700	
3 Dos oficiales mayores á \$ 550 cada uno .....	1100	
4 Un oficial 1. <sup>o</sup> .....	375	
5 Dos íd. 2. <sup>os</sup> á \$ 320 cada uno.....	640	
6 Siete oficiales á \$ 250 cada uno .....	1750	
7 Auxiliar de la habilitación .....	200	
8 Sobresueldo para el encargado de la biblioteca .....	60	
9 Dos mayordomos á \$ 190 cada uno.....	380	
10 Trece ordenanzas á \$ 120 cada uno .....	1560	
11 Sereno .....	50	
	<u>8415</u>	100980

### *Gastos*

*cuya inversión se rinde á la Honorable Cámara*

Item 7

1 Impresiones, diario de sesiones y publicación diaria de las sesiones, por una sola vez.		60000
2 Para ayudar á la publicación anual de las leyes nacionales, debiendo entregarse gratuitamente al Congreso 200 ejemplares.....	100	
3 Para atender á la subscripción de la Revista de Administración Nacional, Boletín del Instituto Geográfico Argentino .....	400	
4 Alumbrado, refacciones, gastos de secretaría y eventuales .....	5000	
5 Alquileres de los locales para las comisiones y secretaría, según contrato.....	1175	
	<u>6675</u>	

	Al mes	Al año
6 Para refacciones del mobiliario . . . . .	6675	
7 Fallas de caja . . . . .	150	
8 Para fomento de la biblioteca . . . . .	100	
	100	
	<u>7025</u>	84300
		<u>144300</u>

*Taquígrafos*

Item 8

1 Director .. . . .	800	
2 Subdirector . . . . .	650	
3 Seis taquígrafos de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 500 cada uno	3000	
4 Ocho íd. íd. 2. <sup>a</sup> íd. á \$ 375 . . . . .	3000	
5 Dos íd. auxiliares á \$ 250 . . . . .	500	
6 Ordenanza . . . . .	120	
	<u>8070</u>	96840
Total del inciso único...		<u>2566380</u>

ANEXO A

CONGRESO NACIONAL

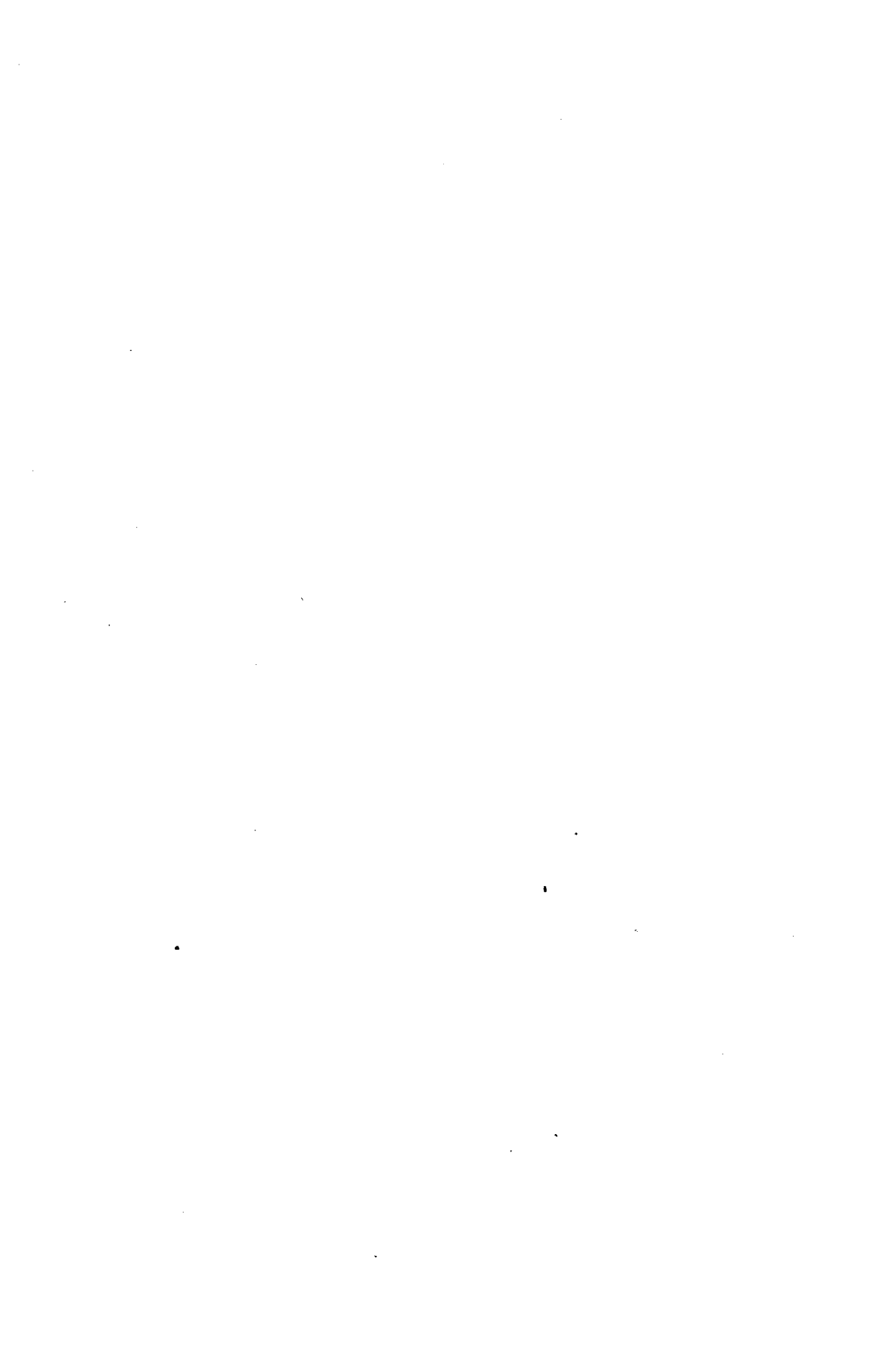
INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ $\frac{m}{n}$
Único	Congreso Nacional.. ....	2566380



ANEXO B

---

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR



ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

	Al mes	Al año
INCISO 1.º		
Presidencia		
Item 1		
1 Presidente.. .. .	3000	
2 Vicepresidente .. .	1500	
3 Secretario privado.. .	700	
4 Prosecretario .. .	450	
5 Oficial.. .. .	120	
6 Mayordomo.....	100	
7 Tres ordenanzas á \$ 80 cada uno .. .	240	
	6110	73320
Item 2		
1 Para eventuales, impresiones y gastos de oficina .. .	3000	
	3000	

X



	Al mes	Al año
	3000	
2 Gastos de etiqueta y fiestas de tabla .....	2400	
3 Gastos de etiqueta del vicepresidente.. .....	1000	
4 Gastos de carruaje.. .....	800	
5 Sobresueldos y gastos de etiqueta para cinco edecanes del presidente.... .....	500	
	<u>7700</u>	92400
Total del inciso 1.º...		<u>165720</u>

## INCISO 2.º

### Ministerio

Item 1

1 Ministro .....	1400	
2 Subsecretario. ....	700	
3 Oficial mayor ....	550	
4 Dos jefes de sección, á \$ 450 cada uno. ....	900	
5 Intendente de la casa de gobierno.... ..	400	
6 Dos directores de sección, un tenedor de libros, tres, á \$ 350 cada uno.... ..	1050	
7 Cinco subdirectores de sección, un auxiliar de contabilidad, seis, á \$ 250 cada uno.... ..	1500	
8 Oficial de secretaría.... ..	200	
9 Subintendente de la casa de gobierno.... ..	150	
10 Doce escribientes, un relojero, trece, á \$ 100 cada uno.. ..	1300	
11 Un mayordomo, un electricista, dos, á \$ 90 cada uno .....	180	
12 Encargado de cloacas .....	80	
13 Ordenanzas del ministerio, sirvientes de la casa de gobierno, diecisiete, \$ 70 cada uno....	1190	
14 Mayordomo de la casa del congreso en Tucumán .....	50	
	<u>9650</u>	115800

*Gastos del Ministerio*

Item 2

	Al mes	Al año
1 Eventuales .....	6000	
2 Alumbrado .....	3000	
3 Impresiones.....	1300	
4 Etiqueta .....	1000	
5 Escritorio .....	450	
6 Para útiles de limpieza y compostura en la Casa de Gobierno .....	90	
7 Fallas de Caja .....	60	
8 Para aseo en la Casa del Congreso en Tucumán.....	20	
	<u>11920</u>	143040
Total del inciso 2.º...		<u>258840</u>

INCISO 3.º

**Dirección General de Correos  
y Telégrafos**

*Dirección general*

Item 1

1 Un director general .....	1000
2 Un vice director secretario general.....	750
3 Directores de sección, tres, á \$ 700 cada uno	2100
4 Un contador .....	650
5 Jefes de oficinas técnicas y de transportes, dos, á \$ 550 cada uno. ....	1100
6 1.ª Jefes de giros, valores y distritos, tres, á \$ 500 cada uno. ....	1500
	<u>7100</u>

	Al mes	Al año
7 2. <sup>a</sup> Prosecretarios generales y jefes de distrito de 2. <sup>a</sup> , tres á \$ 450 cada uno .. .. .	7100	
8 3. <sup>a</sup> Tesorero, inspectores técnicos de 1. <sup>a</sup> , jefes de oficina de 1. <sup>a</sup> , jefe de negociado de materiales, dieciséis, á \$ 400 cada uno .. .. .	1350	
9 4. <sup>a</sup> Inspectores de 2. <sup>a</sup> , jefes de oficina de 2. <sup>a</sup> , distrito de 4. <sup>a</sup> , nueve, á \$ 350 cada uno.... .. .	6400	
10 5. <sup>a</sup> Tenedores de libros de 1. <sup>a</sup> , inspectores de 3. <sup>a</sup> , jefes de distrito de 5. <sup>a</sup> , diez, á \$ 300 cada uno .. .. .	3150	
11 6. <sup>a</sup> Tenedores de libros de 2. <sup>a</sup> , jefes de oficina de 3. <sup>a</sup> , segundos jefes de distrito de 1. <sup>a</sup> , jefes de distrito de 6. <sup>a</sup> , veinte á \$ 250 cada uno.. .. .	3000	
12 7. <sup>a</sup> Encargados de turno de 1. <sup>a</sup> , encargados de despacho, dieciocho á \$ 225 cada uno .. .. .	5000	
13 8. <sup>a</sup> Ayudantes técnicos, jefe de mesa, fraguadores, segundos jefes de distritos de 2. <sup>a</sup> y de oficinas de 2. <sup>a</sup> , jefes de oficina de 4. <sup>a</sup> , inspectores de 4. <sup>a</sup> , contadores interventores de 1. <sup>a</sup> , cuarenta y tres, á \$ 200 cada uno .. .. .	4050	
14 9. <sup>a</sup> Contadores interventores de 2. <sup>a</sup> , seis, á \$ 180 cada uno.. .. .	8600	
15 10. <sup>a</sup> Contadores interventores de 3. <sup>a</sup> , traductores, auxiliares de mesa, dibujantes, segundos jefes de oficina de 3. <sup>a</sup> , jefes de cuadrilla, cincuenta y siete, á \$ 150 cada uno .. .. .	1080	
16 11. <sup>a</sup> Jefes de oficina de 5. <sup>a</sup> , encargados turno de 2. <sup>a</sup> , treinta y cuatro, á \$ 140 cada uno .... .. .	8550	
17 12. <sup>a</sup> Contadores interventores de 4. <sup>a</sup> , encargados turno de 3. <sup>a</sup> , jefes de oficina de 6. <sup>a</sup> , cincuenta y cinco, á \$ 130 cada uno .. .. .	4760	
18 13. <sup>a</sup> Telegrafistas de 1. <sup>a</sup> , ciento cuarenta y dos, á \$ 125 cada uno .... .. .	7150	
19 14. <sup>a</sup> Auxiliares de 2. <sup>a</sup> , mayordomos, dieciséis, á \$ 120 cada uno .. .. .	17750	
20 15. <sup>a</sup> Telegrafistas de 2. <sup>a</sup> , noventa y nueve, á \$ 110 cada uno .. .. .	1920	
21 16. <sup>a</sup> Telegrafistas de 3. <sup>a</sup> , escribientes de 1. <sup>a</sup> , capataces de guardahilos, inspectores de 5. <sup>a</sup> , clasificadores de 1. <sup>a</sup> , trescientos nueve, á \$ 100 cada uno .. .. .	10890	
22 17. <sup>a</sup> Telegrafistas de 4. <sup>a</sup> , escribientes de 2. <sup>a</sup> , clasificadores de 2. <sup>a</sup> , seiscientos noventa y nueve, á \$ 80 cada uno.. .. .	30900	
23 18. <sup>a</sup> Estafeteros, auxiliares de 3. <sup>a</sup> , clasificadores de 3. <sup>a</sup> , carteros de 1. <sup>a</sup> , guardahilos de 1. <sup>a</sup> , quinientos doce, á \$ 70 cada uno.... .. .	55920	
	35840	
	213410	

	Al mes	Al año
24 19. <sup>a</sup> Carteros de 2. <sup>a</sup> , cuatrocientos veintisiete, á \$ 65 cada uno.....	213410	
25 20. <sup>a</sup> Telegrafistas de 5. <sup>a</sup> , clasificadores de 4. <sup>a</sup> , ordenanzas de 1. <sup>a</sup> , guardahilos de 2. <sup>a</sup> , carteros á caballo, setecientos ochenta y tres, á \$ 60 cada uno	27755	
26 21. <sup>a</sup> Clasificadores de 5. <sup>a</sup> , carteros de 3. <sup>a</sup> , guardahilos de 3. <sup>a</sup> , ordenanzas de 2. <sup>a</sup> , setecientos cincuenta y cinco, á \$ 50 cada uno .....	46980	
27 22. <sup>a</sup> Encargados de estafetas de 1. <sup>a</sup> , carteros de 4. <sup>a</sup> , balijeros buzonistas, setecientos quince, á \$ 40 cada uno.. ..	37750	
28 23. <sup>a</sup> Encargados de estafetas de 2. <sup>a</sup> , once, á \$ 35 cada uno .....	28600	
29 24. <sup>a</sup> Encargados de estafetas de 3. <sup>a</sup> , mensajeros, doscientos cincuenta y cinco, á \$ 30 cada uno .....	385	
30 25. <sup>a</sup> Mensajeros, ayudantes de buzonistas, cuarenta y cinco, á \$ 25 cada uno	7650	
31 26. <sup>a</sup> Encargados de estafetas de 4. <sup>a</sup> , mensajeros, ochocientos dieciséis, á \$ 20 cada uno .....	1125	
	16320	
	<u>379975</u>	<u>4559700</u>

*Oficina interventora de compras*

Item 2

1 Presidente .. .. .	700	
2 Secretario .. .. .	250	
3 Escribiente .. .. .	80	
4 Ordenanza .. .. .	60	
	<u>1090</u>	<u>13080</u>

*Gastos generales*

Item 3

1 Para alumbrado, gastos de oficina forraje, alquileres de caballos para carteros, compra y distribución de materiales para la cuadrilla .. .. .	22028 33½	
2 Para fallas de caja de tesorería y oficinas de franqueo, giros y valores .. .. .	250	
	<u>22278 33½</u>	

X

	Al mes	Al año
3 Para distribución de correspondencias postal y telegráfica .....	22278 33 $\frac{1}{3}$	
4 Para transporte general de la correspondencia y subvención de mensajerías nacionales é interprovinciales ..	14000	
5 Para impresión de timbres y demás valores postales y para publicaciones é impresiones en general .....	38000	
6 Para la proveeduría general de útiles, muebles y conservación de los mismos, aparatos y materiales telegráficos, pago de fletes y reparaciones de líneas, alquileres de casas en toda la República, alumbrado, aseo y conservación de las oficinas, viático y pasajes .....	7000	
7 Para eventuales .....	55200	
8 Construcción de ramales é instalación de nuevas oficinas .....	1000	50000
9 Para pagar los derechos de tránsito de la correspondencia exterior.. ..		110000
10 Para traslación de oficinas de correo y telégrafo á su nuevo local é instalación. (Por una sola vez).. ..		65000
	<u>137478 33<math>\frac{1}{3}</math></u>	<u>1649740</u>
		1874740
Total del inciso 3.º.....		<u>6447520</u>

INCISO 4.º

**Departamento Nacional  
de Higiene**

*Personal técnico*

Item 1

1 Presidente .....	800
2 Gastos de representación y etiqueta .....	200
	<u>1000</u>

	Al mes	Al año
3 Secretario... ..	1000	
4 Seis médicos con servicio en la Capital y eventualmente fuera de ella, á \$ 500 cada uno	400	
5 Ocho médicos con servicio fijo en la Capital y á horas determinadas—(C. Vacuna y O. Bacteriológica) á \$ 400 cada uno... ..	3000	
6 Diez médicos con servicio en la Capital, sin horas determinadas (con profesión libre) un controlador, un bacteriólogo-sueros, á \$ 300 cada uno ... ..	3200	
7 Seis médicos con servicio fijo y residencia fuera de la Capital, á \$ 250 cada uno.....	3000	
8 Farmacéutico, jefe sección química, dos, á \$ 250 cada uno ... ..	1500	
9 Médico ayudante de bacteriología, dos veterinarios auxiliares, tres, á \$ 200 cada uno...	500	
10 Dos ayudantes preparadores de bacteriología, químico ayudante, tres, á \$ 150 cada uno	600	
11 Cuatro practicantes de vacuna, dos ayudantes de química, seis, á \$ 100 cada uno....	450	
12 Un bacteriólogo, según contrato \$ oro 300 al mes, ó sea $\frac{m}{n}$ ... ..	600	
	681 81	
	<u>14931 81</u>	179181 72

*Personal administrativo*

Item 2.

1 Dos jefes de repartición administrativa, á \$ 300 cada uno ... ..	600	
2 Dos jefes de sección, á \$ 200 cada uno ... ..	400	
3 Trece oficiales de sección, á \$ 150 cada uno.	1950	
4 Diecisiete auxiliares de sección, á \$ 125 cada uno ... ..	2125	
5 Doce escribientes primeros, un capatáz de vacuna, trece, á \$ 100 cada uno ... ..	1300	
6 Siete capataces, primera categoría, á \$ 80 cada uno ... ..	560	
7 Veintisiete capataces, segunda categoría, un vidriero, un fotógrafo, veinte y nueve, á \$ 60 cada uno ... ..	1740	
8 Dieciocho capataces tercera categoría, un peon de vacuna, tres peones bacteriología, dos peones veterinaria, veinte y cuatro, á \$ 50 cada uno ... ..	1200	
9 Nueve peones, primera categoría, un peon de química, diez, á \$ 40 cada uno ... ..	400	
10 Diecisiete peones segunda categoría, á \$ 30 cada uno ... ..	510	
11 Once peones tercera categoría, á \$ 25 cada uno ... ..	275	
	<u>11060</u>	132720

	Al mes	Al año
<i>Gastos</i>		
Item 3		
1 Gastos generales .....	7285	
2 Gastos extraordinarios de sanidad .....	4000	
	<u>11285</u>	135420
Total del inciso 4°....		<u>447321 72</u>

INCISO 5°

Departamento de Policía

*Jefatura*

Item 1		
1 Jefe de Policía.....	1000	
2 Secretario general .....	700	
3 Asesor letrado.. ..	350	
4 Auxiliar de Secretaría .....	300	
5 Oficial .....	130	

*Oficina Central*

6 Oficial 1°, jefe de la oficina .....	350	
7 Id 2°, segundo jefe de id .....	200	
	<u>3030</u>	

	Al mes	Al año
	3030	
8 Seis oficiales de mesa á \$ 120 cada uno ....	720	
9 Seis escribientes á \$ 80 cada uno ....	480	
	<hr/> 4230	50760

*Comisaría de Ordenes*

Item 2

1 Comisario de órdenes....	600
2 Dos comisarios adscriptos á \$ 450 cada uno	900
3 Un subcomisario....	300
4 Cuatro auxiliares á \$ 200 cada uno....	800
5 Cuatro oficiales inspectores á \$ 160 cada uno	640
6 Tres oficiales de mesa á \$ 120 cada uno ....	360
7 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno ....	400
8 Un intérprete traductor....	150
9 Un maestro de banda ....	100

*Comisarias de inspección*

10 Dos comisarios á \$ 500 cada uno ....	1000
11 Un subcomisario..	300
12 Cuatro auxiliares á \$ 200 cada uno ....	800
13 Ocho oficiales inspectores á \$ 160 cada uno	1280

*Comisaría de investigaciones*

14 Un comisario ....	550
15 Un subcomisario ....	450
	<hr/> 8630

X



	Al mes	Al año
	8630	
16 Dos oficiales principales á \$ 250 cada uno....	500	
17 Ocho auxiliares á \$ 200 cada uno .... ..	1600	
18 Diez inspectores á \$ 160 cada uno.... ..	1600	
19 Treinta agentes principales á \$ 120 cada uno	3600	
20 Setenta y cinco agentes á \$ 100 cada uno...	7500	
21 Veinte agentes á \$ 70 cada uno .... ..	1400	
	<u>24830</u>	297960

*Servicio médico*

Item 3

1 Diez médicos á \$ 350 cada uno.. ....	3500	
2 Un practicante .... ..	130	
3 Un desinfectador .... ..	100	
4 Un ordenanza .... ..	40	
	<u>3770</u>	45240

*Oficina de identificación*

Item 4

1 Un médico inspector .... ..	450	
2 Un ayudante.. .... ..	200	
3 Un oficial 1.º .... ..	70	
4 Tres escribientes de mesa á \$ 80 cada uno	240	
5 Un fotógrafo .... ..	150	
6 Un ayudante fotógrafo .... ..	80	
7 Un fototipista .... ..	180	
8 Un impresor... .... ..	60	
	<u>1430</u>	17160

*Alcaidías*

Item 5

1 Dos alcaides á \$ 300 cada uno.... ..	600	
	<u>600</u>	

X

	Al mes	Al año
2 Dos alcaides segundos á \$ 200 cada uno .....	600	
3 Ocho escribientes á \$ 80 cada uno .....	400	
4 Catorce llaveros á \$ 40 cada uno .....	640	
5 Veinte guardianes á \$ 50 cada uno .....	560	
6 Una hermana superiora para el asilo de con- traventoras .....	1000	
	100	
<i>Archivo</i>		
7 Un archivero.....	300	
8 Un auxiliar.....	100	
9 Un escribiente.....	80	
<i>Depósito</i>		
10 Un jefe .....	200	
11 Un escribiente .....	80	
	<u>4060</u>	48720
<i>Contaduría y Tesorería</i>		
Item 6		
1 Un contador Tesorero.....	500	
2 Cajero pagador.....	250	
3 Tenedor de libros .....	200	
4 Oficial 1.º .....	120	
5 Escribiente. ....	100	
6 Fallas de caja .....	100	
	<u>1270</u>	15240

X

	Al mes	Al año
<i>Mayoría</i>		
Item 7		
1 Un jefe .....	200	
2 Un segundo jefe.....	100	
3 Seis escribientes á \$ 80 cada uno .....	480	
	<hr/>	
	780	9360
<i>Imprenta y encuadernación</i>		
Item 8		
1 Regente .....	250	
2 Un cajista de 1. <sup>a</sup> clase .....	90	
3 Seis cajistas de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 60 cada uno..	360	
4 Dos maquinistas á 80 cada uno .....	160	
5 Un ponepliego.....	40	
6 Un encuadernador de 1. <sup>a</sup> clase .....	85	
7 Tres id de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 75 cada uno..	225	
	<hr/>	
	1210	14520
<i>Servicio</i>		
Item 9		
1 Mayordomo .....	80	
2 Un capataz.....	50	
3 Dieciséis ordenanzas á \$ 40 cada uno....	640	
4 Un albañil .....	70	
5 Un gasista.....	90	
6 Un oficial gasista .....	60	
7 Un jardinero .....	90	
	<hr/>	
	1080	12960

*Oficina de suministros y control*

Item 10

	Al mes	Al año
1 Jefe .....	400	
2 Segundo jefe.. ..	250	
3 Un auxiliar, encargado de compras.. ..	150	
4 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno....	320	
5 Un Guardaalmacén .....	85	
6 Un talabartero .....	120	
7 Tres oficiales talabarteros á \$ 80 cada uno....	240	
	<hr/>	
	1565	18780

*Telégrafo*

Item 11

1 Jefe inspector....	400	
2 Cuatro telegrafistas de 1. <sup>a</sup> clase, jefes de turno, á \$ 125 cada uno....	500	
3 Veinte telegrafistas de 2. <sup>a</sup> clase á pesos 110 cada uno....	2200	
4 Sesenta telegrafistas de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 100 cada uno.. ..	6000	
5 Veinte telegrafistas de 4. <sup>a</sup> clase á pesos 80 cada uno .....	1600	
6 Veinticinco telegrafistas de 5. <sup>a</sup> clase á \$ 50 cada uno.. ..	1250	
7 Un mecánico .. ..	100	
8 Dos mensajeros á \$ 30 cada uno....	60	
9 Cinco guardahilos á \$ 50 cada uno....	250	
	<hr/>	
	12360	148320

*Policía de seguridad*

Item 12

1 Treinta y dos comisarios á \$ 450 cada uno....	14400	
	<hr/>	
	14400	

	Al mes	Al año
2 Treinta y dos subcomisarios á pesos 300 cada uno....	14400	
3 Noventa y seis auxiliares á \$ 200 cada uno	9600	
4 Noventa y seis oficiales inspectores á \$ 160 cada uno	19200	
5 Ciento veintiocho oficiales escribientes á pesos 100 cada uno....	15360	
6 Treinta y dos ordenanzas á \$ 40 cada uno....	12800	
7 Cuarenta sargentos primeros á pesos 70 cada uno..	1280	
8 Ciento cuatro sargentos segundos á \$ 67 cada uno	2800	
9 Doscientos sesenta y ocho cabos primeros á \$ 65 cada uno	6968	
10 Doscientos cuatro cabos segundos á pesos 63 cada uno	17420	
11 Dos mil ochocientos cuarenta y cinco agentes á \$ 60 cada uno	12852	
12 Treinta correos á \$ 40 cada uno	170700	
	1200	

*Escuadrón*

13 Un jefe, subcomisario....	350	
14 Un segundo jefe, auxiliar..	250	
15 Un oficial inspector	160	
16 Dos sargentos primeros á \$ 75 cada uno....	150	
17 Cuatro sargentos segundos á \$ 72 cada uno...	288	
18 Ocho cabos primeros á \$ 70 cada uno...	560	
19 Ochenta y seis agentes á \$ 65 cada uno...	5590	
	<hr/> 291928	3503136

*Gastos*

Item 18

1 Para útiles de escritorio para las comisarías, útiles de imprenta, alumbrado de la casa central, comisarías, caballerizas, etc., manutención de presos, alquiler de casas para comisarías y para detenidos, conservación de la sala de autopsias, alquiler de casas para comisarios y subcomisarios, vestuario para

invierno y verano y calzado para vigilantes,  
para eventuales y gastos extraordinarios y  
para gastos de premios y recompensas.... ..

Al mes

Al año

50000

50000

600000

SECCIÓN SINIESTROS

*Cuerpo de bomberos*

Item 14

1 Un jefe de bomberos .....	500
2 Ayuda de costas... ..	50
3 Un segundo jefe de bomberos... ..	400
4 Ayuda de costas... ..	50
5 Mayor, jefe del detall... ..	300
6 Ayuda de costas... ..	50
7 Médico. ....	350
8 Ocho capitanes de bomberos á pesos 200 cada uno.. ..	1600
9 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno .....	240
10 Quince tenientes de bomberos á pesos 150 cada uno.. ..	2250
11 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno .....	450
12 Diez subtenientes de bomberos á pesos 100 cada uno.. ..	1000
13 Ayuda de costas á \$ 30 cada uno .....	300
14 Seis sargentos 1.os á \$ 60 cada uno .....	360
15 Veintisiete íd. 2.os á 57 cada uno .....	1539
16 Dieciocho cabos 1.os á \$ 55 cada uno.... ..	990
17 Treinta y seis íd. 2.os á \$ 53 cada uno.... ..	1908
18 Cuatrocientos noventa bomberos á pesos 50 cada uno.. ..	24500
19 Para conservación y compra de materiales...	1000
20 Para alumbrado... ..	300
21 Dos patrones para las bombas flotantes á pe- sos 110 cada uno .....	220
22 Un guardaalmacén ....	100
23 Dos maquinistas á \$ 110 cada uno.... ..	220
24 Siete guardas íd. á \$ 70 cada uno.... ..	490
25 Dos herreros á \$ 70 cada uno... ..	140
26 Dos carpinteros á \$ 60 cada uno.... ..	120
27 Un talabartero... ..	60
28 Dos caballeros á \$ 50 cada uno.... ..	100
29 Para vestuarios de invierno y verano para oficiales y tropa .....	3000

42587

X

	Al mes	Al año
<i>Rancho</i>	42587	
30 Tres jefes á \$ 50 cada uno .. .. .	150	
31 Treinta y tres oficiales á \$ 20 cada uno....	660	
32 Quinientos setenta y nueve individuos de tropa .. .. .	9250	
	<hr/> 52647	631764
 <i>Caballerizas y vehiculos</i>		
Item 15		
1 Dos administradores á \$ 300 cada uno....	600	
2 Un subadministrador .. .. .	140	
3 Un veterinario.. .. .	150	
4 Nueve capataces á \$ 60 cada uno....	540	
5 Tres herradores á \$ 100 cada uno .. .. .	300	
6 Tres oficiales á \$ 75 cada uno....	225	
7 Cuatro peones á \$ 60 cada uno....	240	
8 Dos talabarteros á \$ 80 cada uno....	160	
9 Dos oficiales id. á \$ 45 cada uno. ....	90	
10 Dos carpinteros á \$ 80 cada uno....	160	
11 Dos oficiales id. á \$ 45 cada uno.. .. .	90	
12 Dieciseis conductores de vehiculos á \$ 40 cada uno.....	640	
13 Cincuenta caballerizos á \$ 50 cada uno....	2500	
14 Administrador .. .. .	100	
15 Dos peones para los potreros á \$ 50 cada uno.	100	
16 Útiles de limpieza, cuidado y conservación de caballerizas, forraje, herraduras y curación de caballos, ambulancias y alquileres etc.. .. .	16000	
	<hr/> 22035	264420
Total del inciso 5.º....		<hr/> 5678340

x

**INCISO 6.º**

**Gobernación de los Andes**

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador .....	700	
2 Secretario, juez.....	500	
3 Jefe de policía.....	200	
4 Un comisario .....	120	
5 Capellán, un escribiente, secretario del tribunal, dos á \$ 100 cada uno .....	200	
6 Un sargento.....	50	
7 Dos cabos á \$ 45 cada uno.....	90	
8 Diez gendarmes á \$ 40 cada uno.....	400	
	<u>2260</u>	<u>27120</u>
Total del inciso 6.º....		<u>27120</u>

**INCISO 7.º**

**Gobernación de Formosa**

Item 1

1 Gobernador .....	700	
2 Secretario.....	400	
3 Médico. ....	250	
4 Jefe de policía.....	200	
5 Comisario inspector .....	150	
6 Apoderado.....	130	
7 Cinco comisarios á \$ 120 cada uno.....	600	
8 Contador tesorero .....	100	
	<u>2530</u>	



	Al mes	Al año
9 Un capellán, un escribiente, dos, á \$ 60 cada uno .....	2530	
10 Un escribiente de policía, cuatro sargentos, cinco, á \$ 50 cada uno .....	120	
11 Seis cabos á \$ 45 cada uno.. .....	250	
12 Ochenta gendarmes á \$ 40 cada uno.... ..	270	
13 Ordenanza..... .....	3200	
	20	
	<u>6390</u>	76680
Total del inciso 7.º....		<u>76680</u>

### INCISO 8.º

## Gobernación de Misiones

Item 1

1 Gobernador .....	700	
2 Secretario .....	400	
3 Médico.. .....	250	
4 Un jefe de contratos y concesiones, un ayudante de la oficina técnica, un Jefe de Policía, tres á \$ 200 cada uno .....	600	
5 Comisario inspector .....	150	
6 Apoderado .....	130	
7 Cuatro comisarios á \$ 120 cada uno .....	480	
8 Un jefe de la oficina de marcas, un oficial, dos á \$ 100 cada uno....	200	
9 Un contador tesorero, doce subcomisarios, trece á \$ 80 cada uno .....	1040	
10 Un capellan, cuatro escribientes, un receptor de la Capital, seis á \$ 60 cada uno .....	360	
11 Quince sargentos á \$ 50 cada uno .....	750	
12 Quince cabos á \$ 45 cada uno .....	675	
13 Nueve receptores, un escribiente de la receptoría de la capital, ciento cincuenta gendarmes, ciento sesenta á \$ 40 cada uno....	6400	
14 Nueve escribientes de las receptorías á \$ 31 cada uno .....	279	
15 Un ordenanza..... .....	20	
	<u>12434</u>	149208
Total del inciso 8.º		<u>149208</u>

INCISO 9.º

Gobernación del Chaco

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador .....	700	
2 Secretario .....	400	
3 Médico.. .....	250	
4 Jefe de Policía .....	200	
5 Un comisario inspector, un encargado de la oficina de marcas y señales, archivo y estadística, dos á \$ 150....	300	
6 Apoderado .....	130	
7 Once comisarios, á \$ 120 cada uno....	1520	
8 Un contador tesorero, un capellán, un escribiente, tres á \$ 60 cada uno .....	180	
9 Once sargentos á \$ 50 cada uno .....	550	
10 Catorce cabos á \$ 45 cada uno .....	630	
11 Ciento veinticinco gendarmes á \$ 40 cada uno .....	5000	
12 Ordenanza .....	20	
	<hr/>	
	9680	116160
Total del inciso 9.º....		<hr/>
		116160

INCISO 10.º

Gobernación de la Pampa Central

Item 1

1 Gobernador .....	700
2 Secretario .....	400
	<hr/>
	1100

	Al mes	Al año
	1100	
3 Jefe de Policía.....	300	
4 Médico .....	250	
5 Comisario inspector .....	200	
6 Catorce comisarios á \$ 150 cada uno....	2100	
7 Apoderado .....	*130	
8 Un jefe de la oficina de marcas y estadística, un oficial 1º, un escribiente de policía, tres á \$ 100 cada uno .....	300	
9 Un contador tesorero, un capellán, un escri- biente, tres á \$ 60 cada uno .....	180	
10 Doce sargentos á \$ 50 cada uno .....	600	
11 Doce cabos, á \$ 45 cada uno....	540	
12 Doscientos gendarmes, á \$ 40 cada uno....	8000	
13 Ordenanza .....	20	
	<hr/> 13720	<hr/> 164640
Total del inciso 10.º....		<hr/> 164640

### INCISO 11.º

## Gobernación del Neuquen

Item 1

1 Gobernador .....	700	
2 Secretario .....	400	
3 Médico.. .....	250	
4 Jefe de Policía .....	200	
5 Comisario inspector .....	150	
6 Apoderado .....	130	
7 Seis comisarios á \$ 124 cada uno .....	744	
8 Un jefe de la oficina de marcas, un oficial 1º, dos á \$ 100 cada uno....	200	
9 Un contador tesorero, un capellán, dos es- cribientes, cuatro á \$ 60 cada uno .....	240	
10 Seis sargentos á \$ 59 cada uno .....	354	
11 Veinte cabos á \$ 54 cada uno .....	1080	
12 Ciento cincuenta gendarmes á \$ 49 cada uno	7350	
13 Ordenanza .....	20	
	<hr/> 11818	<hr/> 141816
Total del inciso 11.º....		<hr/> 141816

X

**INCISO 12.º**

**Gobernación de Río Negro**

Item 1

	Al mes	Al año
1 Gobernador .....	700	
2 Secretario .....	400	
3 Médico.. .....	250	
4 Jefe de Policía .....	200	
5 Comisario inspector .....	150	
6 Apoderado .....	130	
7 Doce comisarios á \$ 120 cada uno.....	1440	
8 Encargado del registro de marcas y estadística .....	100	
9 Un capellán, un escribiente, dos á \$ 60 cada uno .....	120	
10 Nueve sargentos á \$ 50 cada uno.....	450	
11 Veintidos cabos á \$ 45 cada uno .....	990	
12 Ciento siete gendarmes á \$ 40 cada uno .....	4280	
13 Ordenanza.....	20	
	<hr/>	
	9230	110760
	<hr/>	
Total del inciso 12.º....		<hr/> <hr/> 110760

**INCISO 13.º**

**Gobernación del Chubut**

Item 1

1 Gobernador .....	700
2 Secretario .....	400
3 Médico.. .....	250
	<hr/>
	1350

X

	Al mes	Al año
	135 )	
4 Jefe de policía....	200	
5 Comisario inspector....	150	
6 Apoderado .....	130	
7 Cuatro comisarios á \$ 124 cada uno .....	496	
8 Un contador tesorero, un capellán, un escribiente, tres á \$ 60 cada uno .....	180	
9 Cuatro sargentos á \$ 59 cada uno....	236	
10 Cuatro cabos á \$ 54 cada uno .....	216	
11 Cuarenta y ocho gendarmes á \$ 49 cada uno .....	2352	
12 Ordenanza .....	20	
	<hr/> 5330	63960
Total del inciso 13.º....		<hr/> 63960

### INCISO 14.º

## Gobernación de Santa Cruz

Item 1

1 Gobernador....	700	
2 Secretario .....	400	
3 Un médico, un agrimensor, dos á \$ 250 cada uno....	500	
4 Jefe de policía .....	200	
5 Comisario inspector....	150	
6 Apoderado .....	130	
7 Seis comisarios, á \$ 124 cada uno..	744	
8 Farmacéutico....	120	
9 Jefe de oficina de marcas .....	100	
10 Un contador tesorero, un escribiente, dos á \$ 70 cada uno .....	140	
11 Cuatro sargentos, á \$ 64 cada uno....	256	
12 Cuatro cabos, á \$ 62 cada uno .....	248	
13 Capellán .....	60	
14 Agrónomo .....	55	
15 Sesenta gendarmes, á \$ 54 cada uno .....	3240	
16 Ordenanza .....	30	
	<hr/> 7073	84876
Total del inciso 14.º....		<hr/> 84876

X

**INCISO 15.º**

**Gobernación de la Tierra del Fuego**

Item 1

1 Gobernador.....	700
2 Secretario .....	400
3 Médico .....	250
4 Jefe de policía ..	200
5 Comisario inspector.....	150
6 Apoderado .....	130
7 Cinco comisarios á \$ 124 cada uno .....	620
8 Capellán .....	100
9 Escribiente .....	70
10 Cinco sargentos á \$ 64 cada uno .....	320
11 Cinco cabos á \$ 62 cada uno... ..	310
12 Noventa gendarmes á \$ 54 cada uno .....	4860
13 Ordenanza .....	30

8140

Total del inciso 15.º....

97680

97680

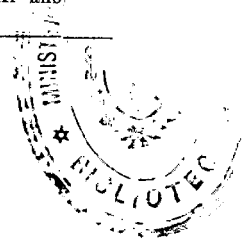
**INCISO 16.º**

**Gastos de los Territorios Nacionales**

Item 1

1 Racionamiento, misiones y vestuario de indios.....	1700
2 Gastos extraordinarios de medicina y eventuales.....	6018

7718



X

	Al mes	Al año
	7718	
3 Conservación de edificios públicos y alquiler de casas ....	1000	
4 Para forraje y compra de caballos y monturas	2200	
5 Combustible y alumbrado ....	145	
6 Gastos de maestranza..	2286	
7 Gastos de oficina y alquileres de casas para las receptorías...	150	
8 Para vestuario de los gendarmes....	—	46720
	13499	161988
Total del inciso 16.º....		208708

## ANEXO B

### DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO — \$ m/n
1	Presidencia... ..	165720
2	Ministerio.. ..	258840
3	Dirección General de Correos y Telégrafos.... ..	6447520
4	Departamento Nacional de Higiene. ....	447321 72
- 5	Departamento de Policía.. ..	5678340
6	Gobernación de los Andes.. ..	27120
7	» de Formosa. ....	76680
8	» de Misiones ....	149208
9	» del Chaco ....	116160
10	» de la Pampa Central ...	164640
11	» del Neuquen ....	141816
12	» del Río Negro ....	110760
13	» del Chubut.. ..	63960
14	» de Santa Cruz ....	84876
15	» de la Tierra del Fuego.... ..	97680
16	Gastos de los territorios nacionales. ....	208708
	Total....	14239349 72

X





ANEXO C

---

DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO





	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n	\$ o/s	\$ o/s
7 Subdirector .....	3250			
8 Oficial auxiliar.. ..	250			
9 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.. ..	200			
 <i>Gobiernos, Legaciones y Consulados Extranjeros</i>				
10 Director de Sección .....	350			
11 Subdirector .....	250			
12 Un oficial auxiliar .....	150			
13 Un escribiente (mesa de entradas) ....	100			
 <i>Autoridades Nacionales, Provinciales y Culto</i>				
14 Director de sección .....	350			
15 Subdirector.. ..	250			
 <i>Traducciones</i>				
16 Director .. ..	350			
 <i>Archivo y Biblioteca</i>				
17 Director .. ..	350			
	6000			

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n	\$ o/s	\$ o.s
18 Oficial auxiliar.....	6000			
19 Escribiente .....	150			
	100			

*Habilitación y Contabilidad*

20 Director ..	350			
21 Tenedor de libros .....	160			
22 Mayordomo .....	80			
23 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno....	280			
24 Ordenanza principal .....	70			
	<u>7190</u>	86280		

*Gastos diversos*

Item 2				
1 Gastos de etiqueta para el ministro .....	1000	12000		
Item 3				
1 Para eventuales y gastos .....	11000	132000		
Total del inciso 1.º....		<u>230280</u>		

**INCISO 2.º**

Item 1				
1 Para trece enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en España y Portugal, Inglaterra, Francia, Bélgica y Holanda, Italia y Suiza, Alema-				



	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n	\$ o/s	\$ o/s
nia, Austria-Hungría y Rusia, Estados Unidos y Méjico, Brasil, Bolivia, Perú, Chile, República Oriental del Uruguay y Paraguay, á \$ 1000 oro cada uno ....			13000	
2 Para trece secretarios á \$ 400 cada uno			5200	
3 Para cuatro segundos secretarios en Inglaterra, Alemania, Francia é Italia y Suiza, á \$ 200 cada uno....			800	
4 Gastos de oficina á razón de \$ 20 cada una ....			260	
5 Para reparación y conservación de las casas de las legaciones en Italia y Suiza y República Oriental del Uruguay y sueldo del conserje de la primera....			200	
6 Gastos de etiqueta á razón de \$ 200 cada uno ....			2600	
7 Para uso de la ley de 21 de Agosto de 1856....			1500	
			<u>23560</u>	<u>282720</u>
Total del inciso 2.º...				<u>282720</u>

INCISO 3.º

Item 1

1 Para cumplimiento del acuerdo internacional de fecha 11 de Octubre de 1898....

Total del inciso 3.º...

70000
<u>70000</u>

INCISO 4.º

Item 1

1 Para adquisición de copias de documentos de la Historia Argentina en el archivo de Indias ....

120
<u>120</u>

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m.n	\$ m/n	\$ o/s	\$ o s
2 Para el cónsul general en Chile con residencia en Valparaíso y cónsul en Punta Arenas, á \$ 300 cada uno....			120	
3 Para el cónsul general en Suiza ....			600	
4 Para el cónsul en Lisboa ....			400	
5 Un agente consular en el Sur de Africa .			150	
			300	
Total del inciso 4.º			<u>1570</u>	18840
				<u>18840</u>

### INCISO 5.º

Item 1

1 Para la adhesión de la República á la Convención de Bruselas de 5 de Julio de 1890, estableciendo la Unión Internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, según ley número 2858 ....				621 20
2 Para contribuir al sostenimiento de la oficina comercial de las naciones americanas en Washington' ....				1200
Total del inciso 5.º				<u>1821 20</u>

### INCISO 6.º

Item 1

1 Para pago del personal de las subcomisiones de límites con Chile y mantenimiento de las mismas durante los trabajos....		250000		
2 Para pago del personal de la comisión con Bolivia y mantenimiento de la misma durante los trabajos....		100000		
3 Para pago de personal y gastos de la comisión de límites con el Brasil....		75000		
Total del inciso 6.º....		<u>425000</u>		

x



## CULTO

### INCISO 7.º

#### *Arzobispado*

Item 1

	Al mes	Al año
1 Arzobispo... ..	1000	
2 Secretario .....	200	
3 Prosecretario ....	100	
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno....	200	
5 Capellán ....	60	
6 Dos familiares á \$ 50 cada uno.....	100	
7 Gastos de visita pastoral, de escritorio y re- facciones ....	150	
8 Ordenanza.....	50	
9 Para el servicio de las capellanías de la ar- quidiócesis.. ..	320	
	<hr/> 2180	26160

#### *Curia*

Item 2

1 Dos provisosores y vicarios generales, á \$ 200 cada uno ....	400	
2 Fiscal eclesiástico .....	150	
3 Ordenanza.. ..	40	
4 Gastos de curia....	80	
	<hr/> 670	8040

#### *Cabildo*

Item 3

1 Dean .....	200	
	<hr/> 200	

X

	Al mes	Al año
	200	
2 Cinco canónigos dignidades á \$ 150 cada uno.....	750	
3 Cuatro canónigos diáconos, á \$ 120 cada uno .....	480	
4 Secretario capitular.....	80	
5 Sacristán mayor .....	60	
6 Maestro de ceremonias .....	60	
7 Dos capellanes de coro á \$ 60 cada uno .....	120	
8 Sochantre y organista, á \$ 60 cada uno....	120	
9 Gastos de culto en la metropolitana y empleados inferiores .....	500	
	<hr/> 2370	28440

*Seminario conciliar*

Item 4

1 Rector.. .....	150	
2 Vicerrector .....	100	
3 Inspector.....	50	
4 Diez profesores á \$ 80 cada una .....	800	
5 Ochenta becas á \$ 30 cada uno.....	2400	
6 Portero .....	40	
7 Para gastos internos .....	200	
	<hr/> 3740	44880

*Obispado paranaense*

Item 5

1 Obispo .....	500	
2 Secretario... .....	100	
3 Prosecretario. ....	80	
4 Familiar .....	40	
5 Capellán.. .....	50	
6 Inspector de parroquias. ....	100	
7 Gastos de visita pastoral, de escritorio y refacciones .....	150	
8 Ordenanza.....	25	
	<hr/> 1045	12540

X

	Al mes	Al año
<i>Curia</i>		
Item 6		
1 Provisor y vicario general.. .. .	150	
2 Fiscal eclesiástico .. . . .	100	
3 Ordenanza.. .. .	25	
4 Gastos de curia .. . . .	50	
	<u>325</u>	3900
<i>Cabildo</i>		
Item 7		
1 Deán .. . . .	150	
2 Arcedeán .. . . .	120	
3 Cuatro canónigos dignidades, á \$ 100 cada uno .. . . .	400	
4 Dos canónigos diáconos, á \$ 90 cada uno...	180	
5 Dos canónigos subdiáconos, á \$ 80 cada uno.	160	
6 Secretario capitular.... .. .	50	
7 Sochantre y organista, á \$ 50 cada uno.... .. .	100	
8 Dos capellanes de coro á \$ 50 cada uno.... .. .	100	
9 Un sacristán mayor .. . . .	50	
10 Gastos de culto en la catedral y empleados inferiores .. . . .	250	
	<u>1560</u>	18720
<i>Vicaría de Corrientes</i>		
Item 8		
1 Vicario foráneo .. . . .	100	
2 Gastos de curia.... .. .	20	
3 Gastos de culto en la iglesia Matriz... .. .	50	
	<u>170</u>	2040

	Al mes	Al año
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 9		
1 Rector .. .. .	120	
2 Vicerrector .. .. .	100	
3 Inspector .. .. .	30	
4 Diez profesores á \$ 80 cada uno .. .. .	800	
5 Cuarenta becas á \$ 30 cada una.. .. .	1200	
6 Porterø .. .. .	25	
7 Gastos internos .. .. .	80	
	<hr/> 2355	28260
Item 10		
1 Para construcción del edificio del seminario conciliar del Paraná \$ 10.000, por una vez.		10000
OBISPADO DE CÓRDOBA		
Item 11		
1 Igual al del Paraná, ítem 5.... .. .	1045	
	<hr/> 1045	12540
<i>Curia</i>		
Item 12		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6 .. .. .	325	
	<hr/> 325	3900

X

	Al mes	Al año
<i>Cabildo</i>		
Item 13		
1 Igual al del Paraná, ítem 7....	1560	
	<u>1560</u>	18720
<i>Vicaría de La Rioja</i>		
Item 14		
1 Igual á la de Corrientes, ítem 8....	170	
2 Un ayudante secretario....	50	
	<u>220</u>	2640
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 15		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, limitando á 30 el número de becas .....	2055	
	<u>2055</u>	24660
OBISPADO DE SALTA		
Item 16		
1 Igual al del Paraná, ítem 5, sin el prosecretario .....	965	
	<u>965</u>	11580

✓

	Al mes	Al año
<i>Curia</i>		
Item 17		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6 . . . . .	325	
	<u>325</u>	3900
<i>Cabildo</i>		
Item 18		
1 Igual á la del Paraná, ítem 7 . . . . .	1560	
	<u>1560</u>	18720
<i>Vicarias</i>		
Item 19		
1 Vicarías foráneas de Jujuy y Orán, iguales á la de Corrientes, ítem 8, á \$ 170 cada una . . . . .	340	
2 Un ayudante secretario para la vicaría de Jujuy. . . . .	50	
	<u>390</u>	4650
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 20		
1 Igual al de Córdoba, ítem 15, partida 1. <sup>a</sup> . . . . .	2055	
	<u>2055</u>	24660

X

		Al mes	Al año
<b>OBISPADO DE CUYO</b>			
Item 21			
1	Igual al de Salta, ítem 16 ..... ✓	965	
		<u>965</u>	11580
<i>Curia</i>			
Item 22			
1	Igual á la del Paraná, ítem 6 ..... /	325	
2	Alquiler de casa ..... /	100	
		<u>425</u>	5100
<i>Cabildo</i>			
Item 23			
1	Igual al de Córdoba, ítem 13 ..... ✓	1560	
		<u>1560</u>	18720
<i>Vicaría</i>			
Item 24			
1	Vicarías foráneas de Mendoza y San Luis, iguales á la de Corrientes, ítem 8 ..... /	340	
		<u>340</u>	4080

	Al mes	Al año
<i>Seminario conciliar</i>		
Item 25		
1 Igual al de Córdoba, ítem 15, partida 1. <sup>a</sup> .....	2055	
	<u>2055</u>	24660
OBISPADO DE LA PLATA		
Item 26		
1 Igual al del Paraná, ítem 5.....	1045	
2 Un obispo auxiliar .....	300	
3 Un vicario foráneo.. ..	100	
4 Alquiler de casa.....	250	
5 Un escribiente... ..	80	
	<u>1775</u>	21300
<i>Curia</i>		
Item 27		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6 .....	325	
	<u>325</u>	3900
<i>Catedral</i>		
Item 28		
1 Sochantre y organista á \$ 50 cada uno .....	100	
2 Dos capellanes de coro á \$ 50 cada uno .....	100	
3 Sacristán mayor .....	50	
	<u>250</u>	3000

X



	Al mes	Al año
Item 29		
1 Gastos de culto en la catedral y empleados inferiores .....	250	
	<u>250</u>	3000
Item 30		
1 Para cuarenta becas á \$ 30 cada una .....	1200	
	<u>1200</u>	14400
Item 31		
1 Para construcción del edificio del seminario de La Plata \$ 10.000, por una sola vez .....		10000
<b>OBISPADO DE SANTA FE</b>		
Item 32		
1 Igual al del Paraná, ítem 5... ..	1045	
2 Alquiler de casa .....	250	
	<u>1295</u>	15540
<i>Curia</i>		
Item 33		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6.... ..	325	
	<u>325</u>	3900

x

	Al mes	Al año
<i>Catedral</i>		
Item 34		
1 Igual á la de La Plata, ítem 28... ..	250	
	<u>250</u>	3000
Item 35		
1 Gastos de culto en la catedral y empleados inferiores .....	250	
2 Vicaria foránea del Rosario, igual á la de Corrientes .. ..	170	
3 Misiones permanentes en el Chaco y Formosa, á \$ 400 cada una... ..	800	
4 Misiones permanentes en la Pampa Central .....	400	
	<u>1620</u>	19440
<i>Seminario Conciliar</i>		
Item 36		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, partida 1 á 7 con treinta becas más á \$ 30 mensuales cada una... ..	3255	
	<u>3255</u>	39060
OBISPADO DE TUCUMÁN		
Item 37		
1 Igual al del Paraná, ítem 5... ..	1045	
	<u>1045</u>	12540

	Al mes	Al año
<i>Curia</i>		
Item 38		
1 Igual á la del Paraná, ítem 6....	325	
2 Alquiler de casa .....	250	
	<u>575</u>	6900
<i>Catedral</i>		
Item 39		
1 Igual á la de La Plata, ítem 28....	250	
	<u>250</u>	3000
Item 40		
1 Gastos de culto en la catedral y empleados inferiores...	250	
	<u>250</u>	3000
<i>Vicarias</i>		
Item 41		
1 Vicarías foráneas de Catamarca y Santiago del Estero, á \$ 100 cada una .....	200	
2 Gastos de curia, á \$ 50 cada una .....	100	
3 Gastos de culto en las iglesias matrices, á \$ 50 cada una .....	100	
	<u>400</u>	4800

	Al mes	Al año
<i>Seminario Conciliar</i>		
Item 42		
1 Igual al del Paraná, ítem 9, partida 1 á 7 ✓	2355	
	<u>2355</u>	28260
<i>Gastos diversos</i>		
Item 43		
1 Para limosnas en los sagrarios de la Capital y gastos en los <i>Tedeums</i> .....	500	
	<u>500</u>	6000
Item 44		
1 Para misiones entre los indios.....	500	
	<u>500</u>	6000
Item 45		
1 Para ornamentos y demás necesidades religiosas .....	500	
	<u>500</u>	6000
Item 46		
1 Para subvención de los establecimientos de enseñanza de los Padres Salesianos en los territorios nacionales .....	1500	
	<u>1500</u>	18000

/

	Al mes	Al año
Item 47		
1 Para eventuales y pasajes en el departamento del culto. ....	1400	
	<hr/> 1400	16800
Total del inciso 7.º.....		<hr/> 620960

### INCISO 8.º

## Subvenciones á las provincias

Que se costearán con lo asignado á este departamento, del producido de la lotería.

Item 1		
1 Para la catedral de La Plata	.....	3000
2 Idem id. iglesia de Tolosa	.....	1000
3 Idem id. id. de Chivilcoy	.....	1500
4 Idem id. id. de Ramallo	.....	1500
5 Idem id. id. de Pilar	.....	1500
6 Idem id. id. de Lomas de Zamora..	.....	1500
7 Idem id. id. de San Pedro.....	.....	1500
8 Idem id. id. de Lincoln	.....	1000
9 Idem id. id. de Azul	.....	1000
10 Idem id. id. de Quilmes.....	.....	1000
11 Idem id. id. de Mar del Plata.....	.....	1500
12 Idem id. id. de Acevedo.....	.....	1000
13 Idem id. id. de Adrogué	.....	1500
14 Idem id. id. de Tandil	.....	1500
15 Idem id. capilla de Haedo.....	.....	500
16 Idem id. iglesia de Lima.....	.....	500
17 Idem id. id. de Varela.....	.....	1500
18 Idem id. id. de Campana..	.....	1000
19 Idem id. id. de San Vicente..	.....	1000
20 Idem id. id. de Bahía Blanca	.....	1500
		<hr/> 26000

		Al mes	Al año
	26000		
21 Para la iglesia de Villa Garibaldi (La Plata),... ..	500		
22 Idem id. capilla de los Hornos (La Plata), ... ..	500		
23 Idem id. iglesia de Glew ... ..	1500		
24 Idem id. id. de Ramos Mejía... ..	1500		
	<u>30000</u>		

*Provincia de Santa Fe*

Item 2

1 Para la iglesia Catedral. ... ..	6000		
2 Idem id. id. del Carmen ... ..	1000		
3 Idem el convento de San Francisco..	1000		
4 Idem la iglesia Santa Rosa (Rosario).	750		
5 Idem el altar de las Hijas de María (Rosario) ... ..	750		
6 Idem la iglesia la Concepción (Rosario).. ... ..	750		
7 Idem id. id. de San Cayetano (Rosario). ... ..	750		
8 Idem id. id. de San Lorenzo.... ..	500		
9 Idem id. id. de Centeno. ... ..	500		
10 Idem id. id. de Zavalla ... ..	500		
11 Idem id. id. de Gálvez.... ..	500		
12 Idem id. id. de Cañada de Gómez..	500		
13 Idem id. id. de Villa Oroño.... ..	500		
14 Idem id. id. de San Urbano ... ..	250		
15 Idem id. id. de Venado Tuerto.... ..	250		
16 Idem id. id. de San Justo.... ..	250		
17 Idem id. id. de San Martín Norte ...	250		
	<u>15000</u>		

*Provincia de Entre Ríos*

Item 3

1 Para la catedral del Paraná. ... ..	3000		
2 Idem id. iglesia del Diamante. ....	4000		
3 Idem id. id. de La Paz.... ..	4000		
	<u>11000</u>		

X

	Al mes	Al año
	11000	
4 Para la iglesia de Colón. ....	3500	
5 Idem id. id. de Colonia San José ...	2000	
6 Idem id. id. de Concordia. ....	4500	
7 Idem id. id. del Uruguay ....	2500	
8 Idem id. id. de Gualeguaychú. ....	2500	
9 Idem id. capilla San Antonio (Pa- raná) ... ..	1000	
10 Idem id. id. de Puerto Brugo.. ....	1000	
11 Idem id. id. de Victorica ....	1500	
12 Idem id. id. de Lucas González....	500	
	<u>30000</u>	

*Provincia de Córdoba*

Item 4

1 Para la iglesia de Cosquín....	4000
2 Idem id. id. de Belle Ville ....	2500
3 Idem id. id. capilla de las Hermanas Dominicas ....	2000
4 Idem id. id. de Capilla del Monte ....	1000
5 Idem id. id. de Calera ....	6000
6 Idem id. id. de Costa Sacaté ...	2000
7 Idem id. id. de Ascochinga ....	2500
8 Idem id. id. del Asilo de la Virgen del Milagro. ....	2500
9 Idem id. id. de Santo Tomás de Aquino ....	1000
10 Idem id. id. del Colegio del Huerto en Jesús María.. ....	1000
11 Idem id. id. de Panaolma, San Al- berto. ....	3000
12 Idem id. id. del Buen Pastor ....	2000
13 Idem id. id. de las Concepcionistas	500
	<u>30000</u>

*Provincia de Corrientes*

Item 5

1 Para la iglesia de la Merced. ....	2000
2 Idem id. id. de Saladas ....	2000
3 Idem id. id. de Goya ....	2000
	<u>6000</u>

X

		Al mes	Al año
	6000		
4	Para la iglesia de Empedrado....	1000	
5	Idem id. id. de la Cruz (Capital)....	1000	
6	Idem id. id. de San Cosme ... ..	1000	
7	Idem id. id. de San Roque. ....	1000	
8	Idem id. id. de Bella Vista....	1500	
9	Idem id. id. de Santo Tomé ... ..	1500	
10	Idem id. id. de Itaity-Calle....	500	
11	Idem id. id. de Perugorria ... ..	300	
12	Idem id. id. de Nueve de Julio....	500	
13	Idem id. id. de Ituzaingó.. ... ..	500	
		<u>15000</u>	

*Provincia de Tucumán*

Item 6

1	Para la Catedral ....	7000
2	Idem id. iglesia de San Francisco.	3000
3	Idem id. id. de Monteros ... ..	2000
4	Idem id. id. de Graneros....	2000
5	Idem id. id. de Seminario....	4000
6	Idem id. id. de Taff Viejo.. ... ..	2000
7	Idem id. id. del Hospital de Niños....	2000
8	Idem id. id. del Asilo San Roque....	3000
9	Idem id. id. del Colalao.. ... ..	1000
10	Idem id. id. del Sagrado Corazón de Jesús. ....	1000
11	Idem id. id. del Señor de la Paciencia. ....	1000
12	Idem id. id. de Villa Alberdi....	1000
13	Idem id. id. de Simoca.. ... ..	1000
		<u>30000</u>

*Provincia de Salta*

Item 7

1	Para la iglesia de la Catedral ....	12000
2	Idem id. id. de San Lorenzo ... ..	3000
		<u>15000</u>

X



Al mes

Al año

*Provincia de Jujuy*

1	Para la iglesia de San Francisco ....	5000
2	Idem id. Capilla del nuevo Panteón	2000
3	Idem id. reedificación de la Iglesia Merced .....	1750
4	Idem id. Capilla del colegio del Huerto .....	1500
5	Idem id. Capilla del Buen Pastor ....	1000
6	Para la Iglesia Matriz .....	250
7	Idem id. id. en San Antonio .....	1500
8	Idem id. id. de El Carmen .....	500
9	Idem id. id. de Javí .....	500
10	Idem id. id. id. Valle Grande .....	500
11	Idem id. id. id. Rinconada.....	250
12	Idem id. id. id. Casabindo .....	250
		<u>15000</u>

*Provincia de la Rioja*

Item 9

1	Para la construcción de la iglesia de San Francisco.....	7000
2	Idem id. id. id. La Merced .....	2000
3	Idem id. id. id. Sto. Domingo.....	1200
4	Idem id. id. id. Chamental .....	1000
5	Idem id. id. id. Rivadavia.....	1000
6	Idem id. id. id. Vélez Sarsfield.....	650
7	Idem id. id. id. Malligasta (Chilecito)	650
8	Idem id. id. id. San Martín .....	1500
		<u>15000</u>

*Provincia de Catamarca*

Item 10

1	Para el Templo de San Francisco ....	2500
2	Idem id. id. id. Belén .....	2250
		<u>4750</u>

	Al mes	Al año
	4750	
3 Idem id. id. id. Tinogasta....	2250	
4 Idem id. id. id. Ancasti....	2000	
5 Idem id. id. id. La Paz..	1000	
6 Idem id. id. id. Villaprima....	1000	
7 Idem id. id. id. San José....	1500	
8 Idem id. id. id. Santa María....	2500	
	<u>15000</u>	

*Provincia de Santiago del Estero*

Item 11

1 Para la Iglesia Matriz....	2000
2 Idem id. id. id. de Sto. Domingo....	2750
3 Idem id. id. id. de San Francisco....	2000
4 Idem id. id. id. de Belén..	2750
5 Idem id. id. id. de Frias....	500
6 Idem id. id. id. de San Pedro de Choya....	500
7 Idem id. id. id. de Loreto....	500
8 Idem id. id. id. de Salavina....	500
9 Idem id. id. id. de la Punta....	500
10 Idem id. id. id. de la Escuela de Artes y Oficios....	1000
11 Idem id. id. id. de la Escuela Agronómica de Sumampa....	500
12 Idem id. id. id. de Belgrano..	1000
13 Idem id. id. id. de Círculo de Obreros..	500
	<u>15000</u>

*Provincia de Mendoza*

Item 12

1 Para construcción del Templo de la Merced..	1500
2 Idem id. de la Iglesia Matriz de San Nicolás....	2000
3 Idem id. id. id. de Guaymallen..	1500
4 Idem id. id. id. de San Francisco....	1000
5 Idem id. id. id. Parroquia de Loreto	1000
6 Idem id. id. id. de Las Heras....	750
	<u>7750</u>

	7750
7 Para construcción de la Capilla de la Escuela Práctica de Mujeres. ....	750
8 Idem id. id. id. de la Iglesia de Belgrano .....	750
9 Idem id. id. id. de Luján .....	500
10 Idem id. id. id. Santa Rosa .....	500
11 Idem id. id. id. San Rafael .....	500
12 Idem id. id. id. Colonia francesa (Departamento San Rafael) .....	500
13 Para construcción de la Iglesia de Maipú .. .....	500
14 Idem id. id. id. Tunuyán .....	500
15 Idem id. id. id. la Capilla del Cementerio. ....	500
16 Idem id. id. id. de las Hermanas Terciarias Franciscanas.....	500
17 Idem id. id. id. de las Hermanas Mercenarias .....	500
18 Idem id. id. id. Esclavas del Corazón de Jesús. ....	500
19 Idem id. id. id. del Asilo de Huérfanos .....	500
20 Idem id. id. id. de San Roque Departamento de Maipú. ....	250
	<u>15000</u>

*Provincia de San Luis*

Item 13

1 Para la Iglesia Matriz .....	9000
2 Idem id. id. de Villa de Mercedes	2000
3 Idem id. id. id. San Pablo .....	1000
4 Idem id. id. id. Corrales .....	500
5 Idem id. id. id. Nojolí .....	500
6 Idem id. id. id. Sagrado Corazón ...	1000
7 Idem id. id. id. Buen Pastor.....	1000
	<u>15000</u>

*Provincia de San Juan*

Item 14

1 Para la iglesia de Jáchal .....	2000
2 Idem id. id. del Pocito .....	1000
	<u>3000</u>

	Al mes	Al año
3 Para la iglesia de Santa Lucía....	3000	
4 Idem id. id. id. Desamparados ....	1500	
5 Idem id. Capilla de las Esclavas del Corazón de Jesús ....	5000	
6 Idem la Capilla del Cementerio de la Capital ...	1500	
	<u>4000</u>	
	<u>15000</u>	



## ANEXO C

### DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO — \$ oro	AL AÑO — \$ m/a
1	Ministerio .....	—	230280
2	Legaciones .....	282720	—
3	Acuerdo Internacional .....	—	70000
4	Varios .....	18840	—
5	Convención de Bruselas, etc.....	1821 20	—
6	Comisiones de límites.....	—	425000
7	Arzobispado y obispado .....	—	620960
8	Subvenciones á las provincias.....	—	—
	Totales.....	303381 20	1346240



ANEXO D

---

DEPARTAMENTO DE HACIENDA





ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISO 1.º

Ministerio

Item 1

	Al mes	Al año
1 Ministro .....	1400	
2 Subsecretario. ....	700	
3 Oficial mayor....	550	
4 Tres jefes de división á \$ 500 cada uno .....	1500	
5 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno...	700	
6 Cinco subdirectores de sección á pesos 250 cada uno .....	1250	
7 Seis auxiliares á \$ 150 cada uno.. .....	900	
8 Sobresueldo para el encargado de la biblio- teca .....	50	
9 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno.. .....	500	
10 Mayordomo.... .....	90	
11 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno... .....	280	
	<b>7920</b>	<b>95040</b>

	Al mes	Al año
Item 2		
1 Gastos de etiqueta... ..	1000	
2 Impresiones y publicaciones... ..	1000	
	<u>2000</u>	24000
<i>Oficina del procurador del tesoro</i>		
Item 3		
1 Procurador del tesoro (sin poder abogar) ...	1300	
2 Abogado auxiliar ... ..	350	
3 Oficial escribiente... ..	200	
4 Ordenanza ... ..	70	
5 Gastos .. ..	20	
	<u>1940</u>	23280
<i>Inspección de aduanas</i>		
Item 4		
1 Jefe ... ..	850	
2 Cuatro inspectores á \$ 400 cada uno... ..	1600	
3 Dos subinspectores á \$ 300 cada uno ... ..	600	
4 Viático de cuatro inspectores y dos subins- pectores á \$ 150 cada uno.. ..	900	
	<u>3950</u>	47400
Item 5		
1 Para atender á los gastos menores de todas las aduanas, tales como mobiliario, compos- tura y aseo de edificios, falúas, etc... ..	1500	18000
Total del inciso 1.º ...		<u>207720</u>

INCISO 2.º

**Contaduría General**

Item 1

	Al mes	Al año
1 Presidente .. .. .	1200	
2 Dos contadores mayores á \$ 850 cada uno..	1700	
3 Un jefe de teneduría de libros....	700	
4 Dos secretarios, un jefe de sección aduanas, un oficial mayor y siete contadores fiscales á \$ 500 cada uno .. .. .	5500	
5 Un 2.º jefe teneduría de libros .. .. .	400	
6 Dos tenedores de libros 2.ºs y 5 oficiales 1.ºs jefes de oficina á \$ 350 cada uno .. .. .	2450	
7 Seis tenedores de libros 3.ºs y cuatro conta- dores fiscales sección aduanas á \$ 300 cada uno....	3000	
8 Seis tenedores de libros 4.ºs y 12 oficiales 1.ºs á \$ 250 cada uno .. .. .	4500	
9 Diecinueve oficiales 2.ºs á \$ 200 cada uno..	3800	
10 Cuatro oficiales 1.ºs sección aduanas á pesos 180 cada uno .. .. .	720	
11 Diez oficiales 2.ºs sección aduanas y diez ayudantes de libros á \$ 120 cada uno .. .. .	2400	
12 Un archivero sección aduanas y un mayor- domo á \$ 90 cada uno .. .. .	180	
13 Treinta y cuatro escribientes y dos escri- bientes sección aduanas á \$ 80 cada uno....	2880	
14 Seis ordenanzas y uno para la sección adua- nas á \$ 60 cada uno .. .. .	420	
15 Para fallas de caja del habilitado.. .. .	50	
16 Para gastos, útiles de oficina, publicación de edictos, impresiones, adquisición de libros en blanco, reparaciones de mobiliario, uni- formes para ordenanzas, etc. ....	1300	
17 Para gastos de escritorio, impresiones y li- bros para las aduanas. ....	300	
	<hr/> 31500	<hr/> 378000
Total del inciso 2.º....		<hr/> 378000



Al mes

Al año

INCISO 3.º

Crédito Público Nacional

Item 1

1	Presidente .. .. .	800	
2	Secretario contador....	350	
3	Tesorero .. .. .	300	
4	Subtesorero....	200	
5	Tenedor de libros 1.º .. .. .	300	
6	Tenedor de libros 2.º .. .. .	150	
7	Oficial auxiliar.. .. .	80	
8	Ordenanza .. .. .	50	
9	Fallas de caja... .. .	30	
10	Gastos de oficina, impresiones y publica- ciones .. .. .	300	
		<hr/>	
		2560	30720
	Total del inciso 3.º...	<hr/>	<hr/>
			30720

INCISO 4.º

Caja de Conversión

*Gerencia*

Item 1

1	Gerente .. .. .	700	
---	-----------------	-----	--

X

	Al mes	Al año
	700	
<i>Secretaría</i>		
2 Secretario .. .. .	400	
3 Oficial 1.º de Secretaría .. .	200	
<i>Contaduría</i>		
4 Contador .. .	450	
5 Subcontador .. .	350	
6 Tenedor de libros .. .	300	
7 Dos auxiliares de ídem á \$ 200 cada uno ...	400	
<i>Tesorería</i>		
8 Tesorero .. .	400	
9 Subtesorero .. .	300	
10 Cajero 1.º para oro .. .	400	
11 Cajero 2.º para oro .. .	300	
12 Cajero para renovación .. .	200	
13 Dos inspectores de impresión de billetes á \$ 250 cada uno .. .	500	
14 Dos auxiliares á \$ 200 cada uno ....	400	
<i>Recuento</i>		
15 Jefe .. .	300	
	<hr/> 3600	

✕

	Al mes	Al año
16 Oficial ..	5600	
17 Diecisiete auxiliares 1. <sup>os</sup> á \$ 140 cada uno..	180	
18 Cinco auxiliares 2. <sup>os</sup> á \$ 120 cada uno ....	2380	
	600	

*Servicio*

19 Mayordomo .....	70	
20 Dos serenos á \$ 50 cada uno.....	100	
21 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno .....	150	
22 Gastos .....	1200	
	<u>10280</u>	123360
Total del inciso 4.º ..		<u>123360</u>

INCISO 5.º

**Tesorería General**

Item 1		
1 Tesorero general .....	700	
2 Subtesorero .....	500	
3 Cajero ..	450	
4 Oficial 1.º .....	250	
5 Oficial 2.º .....	200	
6 Auxiliar ..	150	
7 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno .....	120	
8 Fallas de caja .....	100	
9 Gastos de oficina ..	50	
	<u>2520</u>	30240
Total del inciso 5.º.....		<u>30240</u>

INCISO 6.º

**Administración General de  
Impuestos Internos**

	Al mes	Al año
Item 1		
1 Administrador general .....	800	
✓ 2 Gastos de traslación .....	200	
3 Subadministrador .....	600	
4 Secretario de la administración .....	400	
5 Prosecretario .....	250	
6 Oficial archivero general .....	170	
7 Ocho encargados de mesa á \$ 150 cada uno..	1200	
8 Veinticuatro oficiales primeros á \$ 125 cada uno...	3000	
9 Veinte oficiales segundos á \$ 100 cada uno...	2000	
10 Cinco escribientes á \$ 80 cada uno .....	400	
11 Jefe de contaduría... ..	500	
12 Contador mayor.. ..	400	
13 Tres contadores de sección á \$ 325 cada uno	975	
14 Secretario contador .....	250	
15 Diez tenedores de libros primeros á \$ 200 cada uno .....	2000	
16 Catorce tenedores de libros segundos á \$ 150 cada uno .....	2100	
17 Nueve liquidadores á \$ 150 cada uno ... ..	1350	
18 Jefe de control.. ..	550	
19 2.º jefe de control.. ..	320	
20 Secretario del control... ..	200	
21 Tres jefes para las oficinas de recaudación, valores y vinos á 250 cada uno .....	750	
x 22 Fallas de caja para dos jefes de recaudación y valores á \$ 50 cada uno... ..	100	
23 Segundo jefe de valores... ..	200	
24 Jefe de la oficina de sumarios... ..	400	
25 Dos instructores de sumarios á \$ 200 cada uno... ..	400	
26 Cuatro inspectores generales á \$ 350 cada uno .....	1400	
27 Viáticos para los mismos á \$ 200 cada uno	800	
28 Veintitrés inspectores de sección á \$ 300 cada uno .....	6900	
29 Cientocho subinspectores á \$ 150 cada uno	16200	
30 Viático para inspectores y subinspectores á \$ 140 cada uno .....	18340	
31 Ocho revisadores de estación á \$ 290 cada uno .....	2320	
32 Para porteros .....	850	
x 33 Para alquileres.. ..	1100	
	<hr/>	
	67425	





	Al mes	Al año
34 Para personal y servicios extraordinarios, movilidad, instalación de oficinas, correspondencia, útiles y eventuales ....	67425	
35 Para fallas de caja de la habilitación ....	9000 70	
	<u>76495</u>	917940
Total del inciso 6.º		<u>917940</u>

### INCISO 7.º

## Administración de Alcoholes

### *Dirección*

Item 1

1 Director .....	800
2 Gastos de traslación.....	200
3 Cuatro inspectores generales de zona á \$ 350 cada uno .....	1400
4 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno .....	800
	<u>3200</u>

### *Secretaría*

Item 2

1 Secretario .....	400
2 Prosecretario .....	250
3 Oficial 1.º jefe de mesa de entradas.....	150
4 Tres escribientes á \$ 80 cada uno.. ..	240
5 Mayordomo .....	70
6 Cuatro ordenanzas á \$ 60 cada uno .....	240
	<u>1350</u>

16200

	Al mes	Al año
<i>Contaduría</i>		
Item 3		
1 Contador .....	450	
2 Subcontador .....	320	
3 Dos tenedores de libros á \$ 200 cada uno .....	400	
	<u>1170</u>	14040
<i>Control de la producción</i>		
Item 4		
1 Jefe ingeniero .....	500	
2 Oficial 1.º .....	320	
3 Siete inspectores técnicos á \$ 350 cada uno .....	2450	
4 Viático para los mismos á \$ 200 cada uno .....	1400	
5 Noventa y cuatro interventores de destilería á \$ 250 cada uno .....	23500	
6 Viático para los mismos á \$ 150 cada uno .....	14100	
	<u>42270</u>	507240
<i>Control de comercio</i>		
Item 5		
1 Jefe .....	450	
2 Oficial 1.º .....	320	
3 Tres tenedores de libros á \$ 200 cada uno .....	600	
4 Tres auxiliares á \$ 100 cada uno .....	300	
	<u>1670</u>	20040
<i>Desnaturalización</i>		
Item 6		
1 Inspector general, jefe del servicio .....	400	

	Al mes	Al año
2 Cuatro desnaturalizadores á \$ 250 cada uno	400	
3 Viático para los mismos	1000	
	150	
	<u>1550</u>	18600
<i>Habilitación</i>		
Item 7		
1 Jefe y habilitado de la administración.....	350	
2 Tenedor de libros	200	
3 Fallas de caja	50	
	<u>600</u>	7200
<i>Asesoría y sumarios</i>		
Item 8		
1 Asesor letrado, jefe de sumarios	400	
2 Escribiente y notificador..	80	
	<u>480</u>	5760
<i>Inspección licorerías</i>		
Item 9		
1 Jefe	400	
2 Tres tenedores de libros á \$ 200 cada uno..	600	
3 Quince revisadores de licorerías á \$ 200 cada uno	3000	
4 Viático para los mismos	1000	
	<u>5000</u>	60000

	Al mes	Al año
<i>Recaudación</i>		
Item 10		
1 Siete colectores á \$ 300 c/u... .. .	2100	
2 Viático para los mismos á pesos 200 c/u ...	1400	
x 3 Alquiler oficinas de sección ... .. .	400	
x 4 Gastos y útiles de las mismas ... .. .	250	
5 Tres ordenanzas á \$ 30 c/u... .. .	90	
6 Para auxiliares de oficinas de provincia ...	300	
	<hr/>	
	4540	54480
	<hr/>	
<i>Depósitos Fiscales en la Capital</i>		
Item 11		
* 1 Alquiler ... .. .	2000	
2 Jefe de depósito... .. .	350	
3 Capataz ... .. .	80	
4 Ocho peones á \$ 60 c/u ... .. .	480	
5 Capataz de serenos... .. .	70	
6 Tres serenos á \$ 60 c/u ... .. .	180	
	<hr/>	
	3160	37920
	<hr/>	
<i>Rosario</i>		
Item 12		
v 1 Alquiler hasta marzo, pesos 500 por mes ...		1500
v Alquiler desde abril, pesos 700 por mes ...		6300
2 Jefe del depósito ... .. .	350	
3 Capataz... .. .	80	
4 Seis peones á \$ 60 c/u ... .. .	360	
5 Dos serenos á \$ 60 c/u ... .. .	120	
	<hr/>	
	910	10920
	<hr/>	
		18720

x

	Al mes	Al año
<i>Gastos de la Administración</i>		
Item 13		
1 Eventuales.....	2000	
2 Impresiones.....	500	
3 Correspondencia y telegramas.....	400	
4 Empleados accidentales y viático extraordinario.....	1500	
5 Conservación de aparatos Siemens.....	600	
	<u>5000</u>	60000
Total del inciso 7.º.....		<u>858600</u>

INCISO 8.º

**Oficinas Químicas Nacionales**

*Capital*

Item 1		
1 Director.....	500	
2 Químico secretario.....	350	
3 Seis químicos de 1.ª a \$ 250 c/u.....	1500	
4 Seis químicos de 2.ª a \$ 200 c/u.....	1200	
5 Dos químicos ayudantes a \$ 150 c/u.....	300	
6 Escribiente.....	100	
7 Dos colectores de muestras a \$ 180 c/u.....	360	
8 Mayordomo.....	60	
9 Ordenanza.....	50	
10 Gastos de oficina, consumo de gas, impresiones, etc. ....	500	
	<u>4920</u>	<u>59040</u>

	Al mes	Al año
<i>Rosario</i>		
Item 2		
1 Jefe .....	400	
2 Químico, 2.º jefe.....	300	
3 Ordenanza mayordomo..	60	
4 Peón.. .....	50	
5 Alquiler de casa .....	200	
6 Gastos de oficina, laboratorio, productos químicos, gas y otros combustibles, impresiones, publicaciones, etc .....	350	
	<u>1360</u>	16320
<i>San Juan</i>		
Item 3		
1 Jefe .....	250	
2 Ayudante químico .....	150	
3 Ayudante químico inspector .....	130	
4 Gastos de oficina.. .....	200	
	<u>730</u>	8760
<i>Córdoba</i>		
Item 4		
1 Jefe .....	250	
2 Ayudante químico .....	95	
3 Ayudante químico inspector .....	130	
4 Peón.. .....	20	
5 Gastos de oficina .....	100	
	<u>595</u>	7140
Total del inciso S.º .....	<u>595</u>	<u>91260</u>



INCISO 9.º

Casa de Moneda

Item 1

	Al mes	Al año
1 Director .....	800	
2 Contador. ....	450	
3 Tesorero .....	400	
4 Secretario .....	350	
5 Auxiliar 1.º habilitado....	200	
6 Ensayador .....	300	
7 Ayudante.....	150	
8 Jefe de control, acuñación é impresión ....	300	
9 Auxiliar 1.º .....	150	
10 Dos auxiliares 2.os. á \$ 120 c/u. ....	240	
11 Intendente.. ....	150	
12 Guardián. ....	70	
13 Dos ordenanzas á \$ 60 c/u....	120	
14 Sueldos y jornales para contra maestres, capataces, operarios y peones. ....	6000	
15 Conservación del edificio, renovación y adquisición de nuevas máquinas, papel, tinta, combustibles, gastos de oficina y eventuales	9000	
	<u>18680</u>	<u>224160</u>
Total del inciso 9.º....		<u>224160</u>

INCISO 10.º

Archivo General de la  
Administración

Item 1

1 Jefe .....	550
2 Un oficial. ....	250
	<u>800</u>

X

	Al mes	Al año
	800	
3 Un auxiliar. ....	150	
4 Un ordenanza ....	70	
5 Un peón ....	60	
o Para gastos...	50	
	<u>1130</u>	13560
Total del inciso 10.º....		<u>13560</u>

INCISO 11.º

**Dirección General de Estadística  
de la República Argentina**

Item 1

1 Director ....	600	
2 Seis jefes de sección á \$ 300 c/u ....	1800	
3 Ocho auxiliares 1.os. á \$ 100 c/u....	800	
4 Seis auxiliares 2.os. á \$ 80 c/u...	480	
5 Seis auxiliares 3.os. á \$ 70 c/u ....	420	
6 Secretario contador ....	200	
7 Dos ordenanzas á \$ 50 c/u ....	100	
8 Utiles de escritorio é impresión de formularios....	300	
9 Para impresión de las publicaciones mensuales y anuales....	1500	
10 Para la adquisición de libros, encuadernación y reparaciones de muebles ....	150	
11 Alquiler de casa ....	300	
	<u>6650</u>	79800
Total del inciso 11.º....		<u>79800</u>



INCISO 12.º

**Servicio y conservación Obras  
del Puerto**

*Dirección*

Item 1

	Al mes	Al año
1 Ingeniero jefe .....	700	
2 Secretario y habilitado .....	300	
3 Tenedor de libros .....	200	
4 Dos ayudantes á \$ 80 cada uno .....	160	
5 Dibujante .....	150	
6 Gastos de oficina .....	50	
7 Para viático .....	300	
8 Ordenanza .....	50	
	<hr/> 1910	22920

*Usinas de luz eléctrica*

Item 2

1 Inspector electricista .....	300	
2 Dos maquinistas 1.ºs á \$ 250 cada uno .....	500	
3 Dos maquinistas 2.ºs á \$ 180 cada uno .....	360	
4 Un maquinista 3.º .....	150	
5 Cuatro encargados de dinamos á \$ 100 cada uno .....	400	
6 Para personal de operarios de las usinas...	1760	
	<hr/> 3470	41640

*Servicio de tráfico*

Item 3

1 Un jefe de tráfico .....	300	
	<hr/> 300	

	Al mes	Al año
	300	
2 Dos inspectores de servicio á \$ 150 cada uno..	300	
3 Auxiliar de libros .....	150	
4 Auxiliar de control.. .....	120	
5 Veinte maquinistas de locomotoras á \$ 140 cada uno.. .....	2800	
6 Veinte foguistas de locomotoras á \$ 100 cada uno .....	2000	
7 Para personal de cambistas, apuntadores, guardianes .....	3200	
	<hr/> 8870	106440
<i>Servicio de las obras</i>		
Item 4		
1 Un apuntador.. .....	100	
2 Tres capataces á \$ 75 cada uno .....	225	
3 Para personal de empedradores, vías férreas, albañiles y peones.....	4060	
4 Sostenimiento de caballos y carros de riego..	250	
	<hr/> 4635	55620
<i>Talleres</i>		
Item 5		
1 Un jefe de talleres....	300	
2 Un capataz apuntador .....	150	
3 Un capataz de locomotoras.. .....	150	
4 Un capataz carpintero .....	100	
5 Para personal .....	5500	
	<hr/> 6200	74400
<i>Instalaciones hidráulicas</i>		
Item 6		
1 Inspector .....	400	

X

	Al mes	Al año
	400	
2 Un maquinista 1.º .....	250	
3 Dos maquinistas 2.ºs á \$ 200 cada uno .....	400	
4 Un maquinista 3.º .....	150	
5 Un capataz, pescante.. .....	120	
6 Para personal de guinches, puentes, esclusas, etc. ....	11950	
	<u>13270</u>	159240
<i>Personal nocturno</i>		
Item 7		
1 Para operarios.. .....	670	8040
<i>Grúa flotante</i>		
Item 8		
1 Maquinista. ....	200	
2 Patrón .....	130	
3 Personal, marineros .....	400	
	<u>730</u>	8760
<i>Depósito</i>		
Item 9		
1 Encargado.. .....	150	
2 Auxiliar.. .....	100	
3 Peones. ....	240	
	<u>490</u>	5880

7

	Al mes	Al año
<i>Lancha á vapor</i>		
Item 10		
1 Patrón y tripulación .....	345	4140
<i>Gastos</i>		
Item 11		
1 Carbón 6000 toneladas á \$ oro 10,50 cada uno son 63.000 \$ oro, que al tipo de \$ 0.44 oro hacen \$ $\frac{m}{n}$ 143.181.82 .....	11931 81	
2 Para útiles de máquinas hidráulicas, luz eléctrica, locomotoras, talleres, etc.....	7800	
	<u>19731 81</u>	236781 82
<i>Sección de saneamiento y limpieza del Puerto de la Capital</i>		
<i>Personal de empleados</i>		
Item 12		
1 Un inspector .....	300	
2 Un subinspector... ..	250	
3 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno .....	200	
4 Un escribiente .....	80	
5 Ordenanza para la oficina.....	50	
	<u>880</u>	10560
<i>Para 4 pontones</i>		
Item 13		
1 Cuatro patrones á \$ 80.cada uno .....	320	
	<u>320</u>	

	Al mes	Al año
2 Un patrón para chata de basuras .....	320 80	
<i>Para 16 lanchas</i>		
3 Treinta y dos peones á \$ 50 cada uno ....	1600	
<i>Para 12 botes</i>		
4 Doce peones á \$ 50 cada uno .....	600	
<i>Para 10 canoas</i>		
5 Diez peones á \$ 50 cada uno .....	500	
6 Dos peones para chatas á \$ 50 cada uno ....	100	
<i>Para remolcador</i>		
7 Maquinista. ....	100	
8 Foguista.. ....	80	
9 Patrón.. ....	80	
	<hr/> 3460	41520
<i>Servicio de Ribera</i>		
Item 14 1 Para sostenimiento de dos carros, caballos, composturas de embarcaciones, combusti- bles, etc. ....	1200	14400
Total del inciso 12.º ....		<hr/> 790341 82

X

INCISO 13.º

**Administración general  
de los impuestos de contribución  
territorial, patentes y sellos**

Item 1

	Al mes	Al año
1 Administrador general.. .. .	700	8400

*División contribución territorial y patentes*

Item 2

1 Jefe .....	500	
2 Secretario .....	200	
3 Cuatro oficiales 1.os. á \$ 180 cada uno .....	720	
4 Ocho id. 2.os. á \$ 120 cada uno .....	960	
5 Diez auxiliares á \$ 90 cada uno.. .. .	900	
6 Cuatro escribientes á \$ 70 cada uno .....	280	
7 Segundo jefe y encargado oficial de registro..	400	
8 Contador. ....	300	
9 Subcontador y tenedor de libros .....	200	
10 Tesorero.. .. .	300	
11 Subtesorero .....	200	
12 Archivero .....	80	
13 Oficial encargado de la mesa de entradas .....	100	
14 Inspector de avaluadores.. .. .	320	
15 Quince avaluadores á \$ 320 cada uno .....	4800	
16 Dos inspectores de cobradores oficiales á \$ 200 cada uno y el 50 % de las multas por las denuncias que hagan los mismos... .. .	400	
17 Dibujante.... .. .	100	
18 Tres ordenanzas á \$ 40 cada uno... .. .	120	
19 Gastos de correspondencia.. .. .	30	
20 Fallas de caja de la tesorería... .. .	30	
21 Viático de un inspector y evaluador en Flores y Belgrano.. .. .	100	
22 Gastos de recaudación, impresión de boletos, recibos, patentes, planillas, libros de cuentas, publicación de padrones y gastos de oficina	500	
	<b>11540</b>	<b>138480</b>

	Al mes	Al año
<b>Item 3</b>		
1 Tres colectores de rentas para Río Gallegos, Pampa Central y Río Negro, á pesos 150 cada uno .....	450	
2 Cuatro subcolectores para Toay, Bernasconi, Victorica y Roca á \$ 100 cada uno .....	400	
3 Tres auxiliares encargados de la venta de sellos á \$ 90 cada uno .....	270	
4 Alquiler de casa y gastos para las siete oficinas. ....	300	
	<u>1420</u>	17040
<i>División de sellos</i>		
<b>Item 4</b>		
1 Jefe .....	350	
2 Contador interventor.. .....	300	
3 Tenedor de libros.... .....	200	
4 Tesorero, encargado de venta de sellos ....	200	
5 Escribiente. .... .....	70	
6 Oficial expendedor 1.º, avaluación de valores.. .....	275	
7 Oficial expendedor 2.º, avaluación de valores .....	250	
8 Expendedor en Flores .....	50	
9 Expendedor en Belgrano .....	50	
10 Tres expendedores á \$ 200 cada uno.... ..	600	
11 Auxiliar de la oficina avaluación de valores.	100	
12 Cuatro ordenanzas á \$ 40 cada uno .....	160	
13 Juegos de libros y gastos de la administración .....	100	
14 Fallas de caja de íd. íd. íd .....	30	
15 Gastos oficina avaluación de valores .....	50	
16 Gastos de oficina de las tres sucursales á pesos 20 cada una.... ..	60	
17 Fallas de caja para cuatro oficinas á pesos 50 cada una .....	200	
	<u>3045</u>	36540
<b>Item 5</b>		
1 Comisión de 1 1/2 % venta de sellos.. .....	5000	
2 Para fallas de caja y gastos de correo en las aduanas, receptorias, resguardos y sucursales del Banco de la Nación Argentina, en el interior.... ..	1000	
	<u>6000</u>	72000
<b>Total del inciso 13.º.....</b>		<u>272460</u>

X

INCISO 14.º

Aduana de la Capital

Item 1

	Al mes	Al año
1 Un administrador .....	800	
2 Gastos de traslación.....	200	
3 Un subadministrador y contador interventor, un jefe de vistas, dos, á \$ 600 cada uno.....	1200	
4 Un alcaide principal, un jefe de la oficina de sumarios, dos, á pesos 500 cada uno .....	1000	
5 Un secretario, un tesorero, un subalcaide, un contador liquidador, veintitrés vistas de 1. <sup>a</sup> , veintisiete, á \$ 400 cada uno.....	10800	
6 Un director de la oficina de registros .....	350	
7 Un oficial 1.º contador, un segundo jefe de la oficina de sumarios, un jefe de la oficina de libros, un jefe de la oficina de giros, un jefe de la receptoría del Riachuelo, cinco vistas de 2. <sup>a</sup> , diez, á \$ 300 cada uno .....	3000	
8 Un tenedor de libros de 1. <sup>a</sup> , dos liquidadores de 1. <sup>a</sup> , dos alcaides de sección, cinco, á \$ 280 cada uno .....	1400	
9 Un prosecretario, dos oficiales de 1. <sup>a</sup> , un tenedor de libros de 2. <sup>a</sup> , dieciséis liquidadores de 2. <sup>a</sup> , un inspector de peones, tres inspectores de almacenes de 1. <sup>a</sup> , veinticuatro, á \$ 250 cada uno .....	6000	
10 Seis jefes de depósito de 1. <sup>a</sup> , un subtesorero de 1. <sup>a</sup> , diez liquidadores de 3. <sup>a</sup> , diecisiete, á \$ 230 cada uno.....	3910	
11 Seis jefes de sección, quince jefes de depósito de 2. <sup>a</sup> , un oficial de 2. <sup>a</sup> , veintidós, á \$ 200 cada uno.....	4400	
12 Treinta y seis guardas de 1. <sup>a</sup> á pesos 195 cada uno .....	7020	
13 Cuatro oficiales de 3. <sup>a</sup> , un auxiliar de 1. <sup>a</sup> , cinco, á \$ 180 cada uno .....	900	
14 Setenta guardas de 2. <sup>a</sup> á \$ 170 cada uno.....	11900	
15 Siete auxiliares de 2. <sup>a</sup> , siete oficiales de 4. <sup>a</sup> , un tenedor de libros de 3. <sup>a</sup> , un cajero 2.º jefe de 1. <sup>a</sup> , dieciséis á \$ 150 cada uno.....	2400	
16 Cuatro liquidadores de 4. <sup>a</sup> á \$ 140 cada uno.....	560	
17 Tres oficiales de 5. <sup>a</sup> , dos auxiliares de 3. <sup>a</sup> , cinco, á pesos 120 cada uno .....	600	
18 Diez auxiliares de 4. <sup>a</sup> , doce oficiales de 6. <sup>a</sup> , seis escribientes de 1. <sup>a</sup> , un mayordomo de de 1. <sup>a</sup> , veintinueve, á \$ 100 cada uno.....	2900	
19 Un jefe del cuerpo de revisadores. ....	85	
20 Cuatro auxiliares de 5. <sup>a</sup> , seis escribientes de 2. <sup>a</sup> , veintiocho ordenanzas de 1. <sup>a</sup> , treinta y ocho, á \$ 80 cada uno .....	3040	
	62465	



	Al mes	Al año
	62465	
21 Diez revisadores de 1. <sup>a</sup> á \$ 75 cada uno .. ....	750	
22 Dos archiveros de 1. <sup>a</sup> , cincuenta y ocho es- cribientes de 3. <sup>a</sup> , sesenta á \$ 70 cada uno....	4200	
23 Tres citadores de 1. <sup>a</sup> , un llavero de 1. <sup>a</sup> , dos ordenanzas de 2. <sup>a</sup> , seis á \$ 60 cada uno....	360	
24 Veinticuatro ordenanzas de 3. <sup>a</sup> á \$ 50 cada uno .....	1200	
	<u>68975</u>	827700

*Gastos generales*

Item 2

1 Jornales de peones .. ....	28105	
2 Jornales de serenos .. ....	700	
3 Gastos menores de la administración .. ....	1500	
4 Impresiones y libros....	1500	
5 Útiles de oficina .. ....	720	
6 Para construcción y conservación de útiles para los depósitos de aduana, carretillas, ba- rretas .. ....	500	
7 Fallas de caja para el tesorero habilitado y cajero de la receptoría .. ....	280	
	<u>33305</u>	399660
Total del inciso 14.º....		<u>1227360</u>

INCISO 15.º

**Prefectura general de puertos y  
resguardos**

Item 1

1 Prefecto general de puertos y resguardos ....	800	
2 Dos oficiales mayores á \$ 500 cada uno ....	1000	
	<u>1800</u>	

	Al mes	Al año
	1800	
3 Dos jefes de sección á \$ 400 cada uno .....	800	
4 Tres inspectores generales de 1. <sup>a</sup> á \$ 350 cada uno.. .....	1050	
5 Tres inspectores de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 300 cada uno .....	900	
6 Doce subprefectos de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 250 cada uno.... .....	3000	
7 Diez subprefectos de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 240 cada uno .....	2400	
8 Dieciocho subprefectos de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 200 cada uno.. .....	3600	
9 Ochenta y nueve guardas de 1. <sup>a</sup> clase á pesos 180 cada uno .....	16020	
10 Cincuenta guardas de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 150 cada uno.... .....	7500	
11 Cuarenta y cinco guardas de 3. <sup>a</sup> á \$ 130 cada uno .....	5850	
12 Ciento doce auxiliares de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 110 cada uno.. .....	12320	
13 Cuarenta auxiliares de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 100 cada uno .....	4000	
14 Treinta y tres auxiliares de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 90 cada uno.. .....	2970	
15 Once auxiliares de cuarta clase á \$ 80 cada uno .....	880	
16 Treinta y tres escribientes á \$ 70 cada uno..	2310	
17 Ocho prácticos de 1. <sup>a</sup> á \$ 175 cada uno .....	1400	
18 Seis prácticos de segunda clase á \$ 150 cada uno.... .....	900	
19 Diez prácticos de tercera clase á \$ 120 cada uno .....	1200	
20 Un telegrafista .....	120	
21 Un maquinista de 1. <sup>a</sup> clase.... .....	150	
22 Dos maquinistas de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 120 cada uno	240	
23 Veintiocho maquinistas de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 100 cada uno.. .....	2800	
24 Siete contra maestres de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 80 cada uno .....	560	
25 Cuarenta y dos contra maestres de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 70 cada uno .....	2940	
26 Cuarenta contra maestres de 3. <sup>a</sup> clase á \$ 60 cada uno .....	2400	
27 Veintinueve contra maestres de 4. <sup>a</sup> clase á \$ 50 cada uno.. .....	1450	
28 Cuarenta y tres timoneles á \$ 45 cada uno .....	1935	
29 Ciento setenta y cuatro marineros de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 35 cada uno .....	6090	
30 Doscientos treinta y dos marineros de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 30 cada uno .....	6960	
31 Ciento cuarenta marineros de 3. <sup>a</sup> clase á pesos 25 cada uno .....	3500	
32 Ciento setenta y ocho marineros de 4. <sup>a</sup> clase á \$ 20 cada uno .....	3560	
33 Dieciseis foguistas á \$ 50 cada uno .....	800	
34 Veinte empleados para el servicio á \$ 45 cada uno.. .....	900	
	<u>103305</u>	1239660

x

	Al mes	Al año
<b>Item 2</b>		
1 Gasto de representación y etiqueta del prefecto general de puertos y resguardos .....	200	
2 Para fallas de caja .....	40	
3 Para útiles de escritorio, servicio telegráfico, telefónico, publicaciones, impresión de planillas de estadística de navegación, criminalidad, exportación de frutos, animales y metálico. Compra de libros para el servicio de 117 dependencias. Alquiler de 30 casas. Para pesquisas y retratos de criminales. Para forraje de caballos, monturas y demás enseres del servicio de la caballeriza, gastos de tranvías, eventuales generales de la prefectura general y subprefecturas resguardos....	5000	
	<u>5240</u>	62880
<b>Item 3</b>		
1 Para gastos de racionamiento y vestuario del personal, artículos navales, combustibles, materias grasas y demás enseres de conservación y limpieza de las oficinas, vapores, lanchas y embarcaciones menores del servicio de la prefectura general de puertos y resguardos.....		325096
Total del inciso 15.º....		<u>1627636</u>

**INCISO 16.º**

**Aduanas y receptorías**

Item 1		
Categorías		
1. <sup>a</sup> 1 Un administrador.....		600
2. <sup>a</sup> 2 Administrador de 2. <sup>a</sup> , contador interventor de 1. <sup>a</sup> , y jefe de vistas de 1. <sup>a</sup> , tres empleados á \$ 400 cada uno .....		1200
3. <sup>a</sup> 3 Vistas de 1. <sup>a</sup> , cuatro á \$ 350 cada uno .....		1400
		<u>3200</u>

X

Categoría	Al mes	Al año
4. <sup>a</sup> 4 Administradores de 3. <sup>a</sup> , jefes de oficinas de liquidaciones y oficiales mayores secretarios de 1. <sup>a</sup> , <u>siete</u> empleados á \$ 300 cada uno	3200	
5. <sup>a</sup> 5 Administrador de 4. <sup>a</sup> , vista de 2. <sup>a</sup> , tesorero y jefes de alcaldía de 1. <sup>a</sup> , y jefe de vistas de 2. <sup>a</sup> , <u>cinco</u> empleados á \$ 250 cada uno	2100	
6. <sup>a</sup> 6 Administradores de 5. <sup>a</sup> , contadores de 2. <sup>a</sup> , vistas de 3. <sup>a</sup> , alcaides de 2. <sup>a</sup> , jefe de oficina de sumarios de 1. <sup>a</sup> , tenedores de libros de 1. <sup>a</sup> , receptores y colectores de rentas de 1. <sup>a</sup> , tesoreros de 2. <sup>a</sup> , é inspectores de resguardo terrestres con caballo, de 1. <sup>a</sup> , <u>veinticuatro</u> empleados á \$ 200 cada uno	1250	
7. <sup>a</sup> 7 Contadores de 3. <sup>a</sup> , vistas de 4. <sup>a</sup> , alcaides de 3. <sup>a</sup> , tesoreros de 3. <sup>a</sup> , y jefes de oficina de registros de 1. <sup>a</sup> , <u>diez</u> empleados á \$ 180 cada uno	4800	
8. <sup>a</sup> 8 Administradores de 6. <sup>a</sup> , receptores de 2. <sup>a</sup> , contadores de 4. <sup>a</sup> , vistas de 5. <sup>a</sup> , vistas contadores de 1. <sup>a</sup> , inspectores de almacenes de 1. <sup>a</sup> , guarda almacenes de 1. <sup>a</sup> , liquidadores de 1. <sup>a</sup> , jefes de oficinas de giros de 1. <sup>a</sup> , y oficiales en general de 1. <sup>a</sup> , <u>cuarenta y dos</u> empleados á \$ 150 cada uno	1800	
9. <sup>a</sup> 9 Receptores de 3. <sup>a</sup> , guardaalmacenes de 2. <sup>a</sup> , tenedores de libros de 2. <sup>a</sup> , expendedores de sellos de 1. <sup>a</sup> , encargados de carga y descarga de 1. <sup>a</sup> , guardas de cordillera de 1. <sup>a</sup> , con caballo. <u>Treinta y ocho</u> empleados á \$ 130 cada uno	6300	
10. <sup>a</sup> 10 Receptores de 4. <sup>a</sup> , contadores de 5. <sup>a</sup> , vistas contadores de 2. <sup>a</sup> , vistas de 6. <sup>a</sup> , alcaide de 4. <sup>a</sup> , liquidadores de 2. <sup>a</sup> , jefes de oficinas de registro de 2. <sup>a</sup> , auxiliares de 2. <sup>a</sup> , jefes de registro de 1. <sup>a</sup> , oficiales de registro en general de 2. <sup>a</sup> , guardas de cordillera con caballo, de 2. <sup>a</sup> . <u>Treinta y seis</u> empleados á \$ 120 cada uno	4940	
11. <sup>a</sup> 11 Vistas contadores de 3. <sup>a</sup> , encargados de libros y sumarios de 1. <sup>a</sup> , y guardas de cordillera de 3. <sup>a</sup> . <u>Trece</u> empleados á \$ 110 cada uno.	4320	
12. <sup>a</sup> 12 Receptorías de 5. <sup>a</sup> , contadores de 6. <sup>a</sup> , vistas contadores de 4. <sup>a</sup> , vistas de 7. <sup>a</sup> , alcaides de 5. <sup>a</sup> , liquidadores de 3. <sup>a</sup> , auxiliares de 1. <sup>a</sup> , guardaalmacenes de 2. <sup>a</sup> , oficiales de registro en general de 3. <sup>a</sup> , y maquinistas de 1. <sup>a</sup> . <u>Cuarenta y tres</u> empleados á \$ 100 cada uno	1430	
	4300	
	34440	

Cate- goría	Al mes	Al año
13. <sup>a</sup> 13 Oficiales de registro general de 4. <sup>a</sup> , guardas de cordillera de 4. <sup>a</sup> , y capataces de 1. <sup>a</sup> . Dieciséis empleados á \$ 90 cada uno....	34440	
14. <sup>a</sup> 14 Vistas contadores de 5. <sup>a</sup> , alcaldes de 6. <sup>a</sup> , auxiliares de 2. <sup>a</sup> , oficiales de registro en general de 5. <sup>a</sup> , guardas de cordillera de 5. <sup>a</sup> , guardianes de 1. <sup>a</sup> , capataces de 2. <sup>a</sup> , carpinteros y guincheros de 1. <sup>a</sup> . Cuarenta y ocho empleados á \$ 80 cada uno.....	1440	
15. <sup>a</sup> 15 Escribientes de 1. <sup>a</sup> , oficiales de registro en general de 6. <sup>a</sup> , guincheros de 2. <sup>a</sup> , y mayordomos de 1. <sup>a</sup> . Veintitrés empleados á \$ 70 cada uno ....	3840	
16. <sup>a</sup> 16 Auxiliares con caballo, de 1. <sup>a</sup> , capataces de 3. <sup>a</sup> , guardavías y carboneros, aguateros de 1. <sup>a</sup> . Veintiocho empleados á \$ 60 cada uno ....	1610	
17. <sup>a</sup> 17 Auxiliares con caballo de 2. <sup>a</sup> , serenos de 1. <sup>a</sup> , y carboneros ajustadores de 1. <sup>a</sup> . Veintidós empleados á \$ 50 cada uno ....	1680	
18. <sup>a</sup> 18 Ordenanzas de 1. <sup>a</sup> y capataces de 4. <sup>a</sup> . Veinte empleados á \$ 40 cada uno....	1100	
19. <sup>a</sup> 19 Ordenanzas de 2. <sup>a</sup> . Diez empleados á \$ 30 cada uno ..	800	
	300	
	<u>45210</u>	542520
<b>Item 2</b>		
1 Para gastos diversos de oficinas, alquileres, peones, alumbrado, fallas de caja, carbón y demás útiles para funcionamiento de guinches .....	8000	96000
Total del inciso 16.º....		<u>638520</u>
 <b>INCISO 17.º</b>  <b>Eventuales</b>		
<b>Item 3</b>		
1 Eventuales .....	50000	
2 Para pasajes .....	24000	
Total del inciso 17.º....	<u>74000</u>	

x

INCISO 18.º

Subsidios

Item 1

	Al mes	Al año
1 A la provincia de Catamarca .....	5000	
2 » » » » La Rioja .....	5000	
3 » » » » Jujuy .....	5000	
4 » » » » San Luis .....	5000	
5 » » » » Santiago .....	5000	
	<u>25000</u>	<u>300000</u>
Total del inciso 18.º...		<u>300000</u>

# DEUDA PÚBLICA Y USO DEL CRÉDITO

## INCISO UNICO

### Deuda externa

#### **Empréstito Inglés de 1824**

LEYES DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1822 Y 24 DE  
DICIEMBRE DE 1823

Servicios Enero 12 y Julio 12 de 1901

#### **Bono originario £ 1.000.000**

Item 1

1 Renta 6% anual sobre £ 166.300, igual a \$ oro 838.152, capital en circulación...£ 9.978:—:	50289 12
2 Amortización acumulativa $\frac{1}{2}$ % anual .. .. . » 55.022:—:	277310 88
3 Comisión á los agentes 1 % so- bre la renta .. .. . » 99:15: 8	502 90
4 Id. id. id. id $\frac{1}{2}$ % sobre la amor- tización .. .. . » 275: 2: 2	1386 55
Totales .... <u>£ 65.374:17:10</u>	

329489 45

Parciales

Totales

\$ oro

\$ oro

✓

**Empréstito de Ferrocarriles**

LEY 2 DE OCTUBRE DE 1880, NÚMERO 1043

**Bono originario £ 2.450.000**

Servicios Junio 1.º y Diciembre 1.º de 1901

Item 2

	Parciales	Totales
	§ oro	§ oro
1 Renta 6 % anual sobre £ 351.340, igual á § oro 1.770.753, capital en circulación (en el año).....	£ 20.336: 4: 0	102494 45
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 50.163:16: 0	252825 55
3 Comisión á los agentes 1 % sobre la renta .....	» 203: 7: 3	1024 95
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 250:16: 5	1264 13
Totales .....	<u>£ 70.954: 3: 8</u>	357609 08

**Fondos Públicos Nacionales**

LEY 12 DE OCTUBRE DE 1882, NÚMERO 1231

**Bono originario £ 1.714 200**

Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 3

1 Renta 5 % anual sobre £ 1.453.900, igual á § oro 7.378.056, capital en circulación £ 73.195:—:	£ 73.195:—:	368902 80
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 29.657:—:	149471 28
3 Comisión á los agentes 1 % sobre la renta .....	» 731:19: 0	3689 04
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 148: 5: 8	747 35
Totales .....	<u>£ 103.732: 4: 8</u>	522810 47



	Parciales	Totales
	\$ oro	\$ oro
<b>Empréstito de Obras Públicas</b>		
LEY 21 DE OCTUBRE DE 1885, NÚMERO 1737		
<b>Bono £ 8.333.000</b>		
Servicios Enero 1.º y Julio 1.º de 1901		
Item 4		
1 Renta 5 % anual sobre £ 7.581.200, igual á \$ oro 38.209.248, capital en circulación £ 379.060:—:	1910462	
2 Amortización acumulativa 1 % anual ..... » 120.920:—:	609436	
3 Comisión á los agentes 1 % sobre la renta ..... » 3.790:12: 0	19104	
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización.. ..... » 604:12: 0	3047	
Totales ..... £ 504.575: 4: 0	<u>2542051</u>	—

<b>Empréstito Banco Nacional</b>		
LEY DE 2 DICIEMBRE DE 1886, NÚMERO 1916		
<b>Bono \$ oro 10.291.000</b>		
Servicios Enero 1.º y Julio 1.º de 1901		
Item 5		
1 Renta 5 % anual sobre £ 1.864.653:19:5 á \$ 5,04, igual á \$ oro 9.397.856, capital en circulación (\$ oro 9.512.000 á M. 4 por \$ oro). £ 93.232:14: 0	469892	
2 Amortización acumulativa 1 % anual ..... » 27.809: 1: 3	140157	
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ..... » 466: 3: 3	2349	
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización.. ..... » 139: 0:11	700	
Totales ..... £ 121.646:19: 5	<u>613100</u>	73

	Parciales	Totales
	\$ oro	\$ oro

**Empréstito Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**

LEY 12 DE AGOSTO DE 1887, NÚMERO 1968

**Bono \$ oro 19.868.500**

Servicios Marzo 1.º y Septiembre 1.º de 1901

Item 6

1 Renta 4 ½ % anual sobre £ 3.674.107:2:10, igual á \$ oro 18.517.500, capital en circulación .....	£ 165.334:16:5	833287 50
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 51.484: 2:7	259480 —
Totales .....	<u>£ 216.818:19:0</u>	1092767 50

**Empréstito conversión de los billetes de Tesorería**

LEYES 19 DE OCTUBRE DE 1876 Y 21 DE JUNIO DE 1887, NÚMERO 1934

**Bono £ 624.000**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 7

1 Renta 5 % anual sobre £ 581.050, igual á \$ oro 2.928.492, capital en circulación £ 29.052:10:0	£ 29.052:10:0	146424 60
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 8.387:10:0	42273 —
3 Comisión á los agentes ¼ % sobre la renta .....	» 145: 5:3	732 12
4 Id. id. id. id. ¼ % sobre la amortización .....	» 41:18: 9	211 36
Totales .....	<u>£ 37.627: 4:0</u>	189641 08

Parciales	Totales
\$ oro	\$ oro

**Empréstito de conversión de los de 6 %**

LEY 1.º DE AGOSTO DE 1888, NÚMERO 2292

**Bono £ 5.290.000**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 8

1 Renta 4½ % anual sobre £ 4.997.060, igual á \$ oro 25.185.182, capital en circulación .....	£ 224.867:14:0	1133333 21	
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 66.082: 6:0	333054 79	
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 1.124: 6:9	5666 67	
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización.. .....	» 330: 8:3	1665 27	
Totales .....	£ 292.404:15:0		1473719 94

**Empréstito conversión de los Hards Dollars**

LEY 2 DE JULIO DE 1889, NÚMERO 2453

**Bono £ 2.659.500**

Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 9

1 Renta 3½ % anual sobre £ 2.443.340, igual á \$ oro 12.314.433, capital en circulación .....	£ 85.516:18:0	431005 18	
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 34.160:12:0	172169 42	
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 427:11:8	2155 02	
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 170:16:1	£60 85	
Totales .....	£ 120.275:17:9		606190 47

**Empréstito Ferrocarril Central Norte,  
1.<sup>a</sup> Serie**

LEYES DE OCTUBRE 16 DE 1885, NÚMERO 1733 Y  
OCTUBRE 9 DE 1886, NÚMERO 1888

**Bono £ 3.968.200**

Servicios de Enero 1.<sup>o</sup> y Julio 1.<sup>o</sup> de 1901

Item 10

	Parciales	Totales
	\$ oro	\$ oro
1 Renta 5 % anual sobre £ 3.768.400, igual á \$ oro 18.992.736, capital en circulación .....	£ 188.420:—:	949636 80
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 49.672:—:	250346 88
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 942: 2:0	4748 18
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 240: 7:2	1251 73
Totales .....	<u>£ 239.282: 9:2</u>	<u>1205983 59</u>

**Empréstito Ferrocarril Central Norte,  
2.<sup>a</sup> Serie**

LEY 30 DE OCTUBRE DE 1889, NÚMERO 2652

**Bono £ 2.976.000**

Servicios Enero 1.<sup>o</sup> y Julio 1.<sup>o</sup> de 1901

Item 11

1 Renta 5 % anual sobre £ 2.863.680, igual á \$ oro 14.432.947, capital en circulación .....	£ 143.184:—:	721647 36
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 35.376:—:	178295 04
3 Comisión á los agentes 1 % sobre la renta .....	» 1.431:16:10	7216 48
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 176:17: 7	891 47
Totales .....	<u>£ 180.168:14: 5</u>	<u>908050 35</u>

**Empréstito Obras en el Puerto de la Capital**

LEYES 27 DE OCTUBRE DE 1882, NÚMERO 1257,  
Y 7 DE OCTUBRE DE 1890, NÚMERO 2743

**Bono £ 2.000.000**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 12

	Parciales	Totales
	§ oro	§ oro
1 Renta 5 % anual sobre £ 1.976.600, igual á § oro 9.962.064, capital en circulación .....	£ 98.830:—	498103 20
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 21.170:—	106696 80
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 494: 3:0	2490 52
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 105:17:0	533 48
Totales ....	£ 120:600:—	607824 —

**Empréstito Obras de Salubridad**

LEY 6 DE SEPTIEMBRE DE 1891, NÚMERO 2796

**Bono £ 6.324.000**

Servicios Enero 1.º y Julio 1.º de 1901

Item 13

1 Renta 5 % anual sobre £ 6.324.400, igual á § oro 31.874.976, capital en circulación .....	£ 316.220:—	1593748 80
2 Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 63.244:—	318749 76
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 1.581: 2:0	7968 74
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización .....	» 316: 4:5	1593 75
Totales ....	£ 381:361: 6:5	1922061 05

Parciales	Totales
\$ oro	\$ oro

**Empréstito de Consolidación**

LEY 23 DE ENERO DE 1891, NÚMERO 2770

**Bono £ 7.630.680**

Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º  
de 1901

Item 14

1	Renta 6 % anual sobre £ 7.630.680, igual á \$ oro 38.458.627, capital en circulación .....	£ 457.840:16: 0	2307517 63
2	Amortización acumulativa 1 % anual .....	» 76.306:16: 0	384586 27
3	Comisión á los agentes 1 % sobre la renta .....	» 4.578: 8: 3	23075 19
4	Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización.. ..	» 381:10: 8	1922 94
	Totales .....	<u>£ 539.107:10:11</u>	2717102 03

**Empréstito Rescisión de Garantías ferroviarias, 1.ª serie**

LEY 14 DE ENERO DE 1896, NÚMERO 3350

**Bono £ 9.920.600**

Servicios Enero 1.º y Julio 1.º de 1901

Item 15

1	Renta 4 % anual sobre £ 9.920.600, igual á \$ oro 49.999.824, importe del bono....	£ 396.824:—:	1999992 96
2	Amortización acumulativa ½ % anual .....	» 49 603:—:	249999 12
3	Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 1.984: 2:5	9999 97
4	Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización.. ..	» 248: 0:4	1250 —
	Totales .....	<u>£ 448.659: 2:9</u>	2261242 05

X

Parciales

Totales

\$ oro

\$ oro

**Empréstito Rescisión de Garantías ferro-carrileras, 2.<sup>a</sup> serie**

LEY 9 DE ENERO DE 1899, NÚMERO 3760

**Bono £ 1.686.500**

Servicios Enero 1.<sup>o</sup> y Julio 1.<sup>o</sup> de 1901

Item 16

1 Renta 4 % anual sobre £1.686.500, igual á \$ oro 8.499.960, importe del bono £ 67.460:—:	339998 40	
2 Amortización acumulativa ½ % anual ... .. » 8.432:10:0	42499 80	
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ... .. » 337: 6:0	1699 99	
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización ... .. » 42: 3:3	212 50	
Totales ... £ 76.271:19:3		384410 69

**Empréstito para cancelar la deuda del Banco Nacional en liquidación**

Conversión de la deuda con garantía de títulos municipales

LEY 26 DE NOVIEMBRE DE 1897, NÚMERO 3655

**Bono £ 1.378.968**

Servicios en Abril 1.<sup>o</sup> y Octubre 1.<sup>o</sup> de 1901 á cargo del Banco Nacional

Item 17

1 Renta 4 % anual sobre £ 1.378.967:19:11, igual á \$ oro 6.949.998, capital en circulación ... .. £ 55.158:14: 5	277999 95
2 Amortización acumulativa ½ % anual ... .. » 6.894:16: 9	34749 99

		Parciales	Totales
		S oro	S oro
3 Comisión á los agentes $\frac{1}{2}\%$ sobre la renta .....	» 275:15:10	1389 99	
4 Id. id. id. id. $\frac{1}{2}\%$ sobre la amortización .....	» 34: 9: 6	173 75	
Totales .....	<u>£ 62.363:16: 6</u>		314313 68

**Empréstito para cancelar la deuda del Banco Nacional en liquidación**

Pago de la deuda al Disconto Gesellschaft de Berlin

**Bono £ 149 810**

LEY 17 DE DICIEMBRE DE 1893, NÚMERO 3750

Servicios Abril 1.º v Octubre 1.º de 1901 á cargo del Banco Nacional

Item 18

1 Renta 4 % anual sobre £ 148.809:10:5, igual á S oro 749.999.98, capital en circulación .....	£ 5.952: 7:6	30000 —	
2 Amortización acumulativa $\frac{1}{2}\%$ anual .....	» 744: 1: 1	3750 —	
3 Comisión á los agentes $\frac{1}{2}\%$ sobre la renta .....	» 29:15: 3	150 —	
4 Id. id. id. id. $\frac{1}{2}\%$ sobre la amortización .....	» 3:14: 5	18 75	
Totales .....	<u>£ 6.729:18: 3</u>		33918 75

x



**Empréstito canje de los títulos por deuda  
de la Provincia de Buenos Aires**

LEYES 8 DE AGOSTO DE 1896, NÚMERO 3378 Y 28 DE  
SEPTIEMBRE DE 1897, NÚMERO 3562

**Bono £ 6.746.031:14:11**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901 á cargo  
de la Provincia de Buenos Aires

Item 19

	Parciales	Totales
	\$ oro	\$ oro
1 Renta 4 % anual sobre £ 6.746.031:14:11, igual á \$ oro 34.000.000, capital en circulación ....	£ 269.841: 5:5	1360000 —
2 Amortización acumulativa ½ % anual ....	» 33.730: 3:2	170000 —
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ....	» 1.349: 4:1	6800 —
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización ....	» 168:13:0	850 —
Totales ....	<u>£ 305.089: 5:8</u>	1537650 —

**Empréstito conversión de la deuda de la  
Provincia de Santa Fe**

LEY 8 DE AGOSTO DE 1896, NÚMERO 3378

**Bono £ 3.035.736**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 20

1 Renta 4 % anual sobre £ 3.035.736, igual á \$ oro 15.300.109, capital en circulación ....	£ 121.429: 8:10	612004 39
2 Amortización acumulativa ½ % anual ....	» 15.178:13: 7	76500 54
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ....	» 607: 2:11	3060 02
4 Id. id. id. id. ½ % sobre la amortización ....	» 75:17:10	382 50
Totales ....	<u>£ 137.291: 3: 2</u>	691947 45

**Empréstito conversión de la deuda de la  
Provincia de Entre Ríos**

LEYES 8 DE AGOSTO DE 1896, NÚMERO 3378 Y 7 DE  
JULIO DE 1899, NÚMERO 3783

**Bono £ 2.828.514:17:8**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901, debiendo concurrir la Provincia de Entre Ríos con \$ oro 50.000 en 1901, según contrato.

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901.

Item 21

1 Renta 4 % anual sobre £ 2.828.514:17: 8, igual á \$ oro 14.255.715, capital en circulación ....	£ 113.140:11:11	570228 60
2 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ....	» 565:14: 1	2851 15
Totales ....	<u>£ 113.706: 6:0</u>	

573079 75

**Empréstito conversión de la deuda de la  
Provincia de Córdoba en Inglaterra**

LEYES 8 DE AGOSTO DE 1896, NÚMERO 3378 Y 12 DE  
SEPTIEMBRE DE 1899, NÚM. 3800

**Bono \$ oro 5.147.360, igual á £ 1.021.301:11:9**

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 22

1 Renta 4 % anual sobre £ 1.021.301:11:9, igual á \$ oro 5.147.360, capital en circulación ....	£ 40.852: 1:3	205894 40
2 Amortización acumulativa ½ % anual ....	» 5.106:10:2	25736 80
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta ....	» 204: 5:2	1029 47

		Parciales	Totales
		S oro	S oro
4 Id. id. id. id. $\frac{1}{2}$ % sobre la amortización	25:10:8	128 68	
Totales	£ 46.188: 7:3	<u>128 68</u>	232789 35

**Empréstito conversión de deudas de las Provincias de Corrientes y San Luis** (LEYES NÚMEROS 3378 DE 8 DE AGOSTO DE 1896 Y 394 DE 5 DE ENERO DE 1900); — **Córdoba, en el continente de Europa;** — **San Juan y Catamarca** (LEY NÚMERO 3378 DE 8 DE AGOSTO DE 1896); **y Mendoza** (LEYES NÚMEROS 3378 DE 8 DE AGOSTO DE 1896 Y NÚMERO 3966 DE 23 DE OCTUBRE DE 1900).

**Bono general fr. 90.000.000, igual á \$ 18.000.000**

*Capitales:*

Corrientes y San Luis	\$ 4.019.853 75
Córdoba	» 5.852.640 —
San Juan	» 1.656.000 —
Catamarca	» 2.390.400 —
Mendoza	» 3.650.000 —
	<u>\$ 17.568.893 75</u>
	á fr. 5, igual á fr. 87.844.468 75

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901

Item 23

1 Renta 4 % anual sobre fr. 87.844.468,75, capitales en circulación	fr. 3.513.778,75	702755 75
2 Amortización acumulativa $\frac{1}{2}$ % anual	» 439.222,34	87844 47
3 Comisión á los agentes $\frac{1}{2}$ % sobre la renta	» 17.568,89	3513 78
4 Id. id. id. id. $\frac{1}{2}$ % sobre la amortización	» 2.196,11	439 22
Totales	<u>fr. 3.972.766,09</u>	<u>794553 22</u>

	Parciales	Totales
	§ oro	§ oro
<b>Empréstito conversión de la deuda de la Provincia de Tucumán</b>		
LEY NÚMERO 3378 DE 8 DE AGOSTO DE 1896		
Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901		
Item 21		
1 Renta 4 % anual sobre £ 661.160:14:3, capital en circulación .....	£ 26.416: 8: 7	133290 —
2 Amortización acumulativa ½ % anual .....	» 3.305:16: 1	16661 25
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 132: 4: 8	666 45
4 Id. id. id. id. ¼ % sobre la amortización .....	» 16:10: 7	83 31
Totales .....	£ 29.900:19:11	150701 01

**Empréstito para cancelar la deuda de la Provincia de Santa Fe con la Compañía arrendataria de los ferrocarriles de la misma.**

LEYES 8 DE AGOSTO DE 1896, NÚMERO 3378 Y 28 DE DICIEMBRE DE 1899, NÚMERO 3885

Servicios Abril 1.º y Octubre 1.º de 1901 á cargo de la Provincia de Santa Fe

Item 25		
1 Renta 4 % anual sobre £ 967.200, capital en circulación .....	£ 38.688:—:	194987 52
2 Amortización acumulativa ½ % anual .....	» 4.835:—:	24373 44
3 Comisión á los agentes ½ % sobre la renta .....	» 193: 8:10	974 94
4 Id. id. id. id. ¼ % sobre la amortización .....	» 24: 3: 7	121 87
Totales .....	£ 43.741:12: 5	220457 77

Parciales	Totales
§ oro	§ oro

## Diversos

Item 26

1 Para atender al servicio de intereses sobre adelantos, quebranto en descuento de remesas, timbres sobre letras, honorarios, uso del crédito, gastos relativos á la deuda pública, corretajes, comisiones, etc., etc. ....

Total....

2000000 —  
24283464 46

## Deuda interna

### Bancos garantidos

LEY 3 DE NOVIEMBRE DE 1887, NÚM. 2216

### Bancos eliminados de la ley

Servicios Marzo 1.º y Septiembre 1.º de 1901

Item 27

1 Renta 4 ½ % anual sobre pesos oro 3.500.000, capital primitivo de los títulos entregados á los Bancos eliminados de la ley ....

157500 —

2 Amortización 1 % anual sobre el capital primitivo de § oro 3.500.000....

35000 —

### Bancos incorporados á la ley

3 Banco Británico de la América del Sud. Renta 4 ½ % anual sobre § oro 250.000 ....

11250 —

Total....

203750 —

Total del servicio de la deuda interna...

203750 —

**Empréstito Guerrerros de la Independencia**

LEY 2 DE SEPTIEMBRE DE 1881, NÚM. 1100

Servicios Febrero 1.º, Mayo 1.º, Agosto 1.º y  
Noviembre 1.º de 1901

Capital votado \$ 1.033.335,40  $\frac{m}{n}$ .  
Renta 5 % anual.  
Amortización 1 % anual.

Parciales                      Totales

\$  $\frac{m}{n}$

\$  $\frac{m}{n}$

Item 28

1 Renta.....	5166 67	
2 Amortización acumulativa .....	56833 45	
Total .....		62000 12

**Empréstito Guerrerros del Brasil**

LEY 30 DE JUNIO DE 1884, NÚM. 1418

Servicio Marzo 1.º, Junio 1.º, Septiembre 1.º y  
Diciembre 1.º de 1901

Capital votado \$ 2.000.000  $\frac{m}{n}$ .  
Renta 5 % anual.  
Amortización 1 % anual.

Item 29

1 Renta.....	60000 --	
2 Amortización. ....	60000 --	
Total .....		120000

	Parciales	Totales
	\$ m/n	m/n
<b>Canje de Acciones del Banco Nacional</b>		
LEY 16 DE OCTUBRE DE 1891, NÚM. 2841		
Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º de 1901		
Capital votado \$ 15.000.000 m/n. Renta 6 % anual. Amortización 1 % anual.		

Item 30			
1 Renta ... .. .		750000 —	
2 Amortización. ....		300000 —	
Total ... .. .		<hr/>	1050000 —

**Consolidación de la Deuda Flotante**

LEYES 5 DE ENERO DE 1894, NÚM. 3059, 1.º DE  
OCTUBRE DE 1895, NÚM. 3282, 5 DE OCTUBRE DE 1896,  
NÚM. 3420 Y 29 DE OCTUBRE DE 1898, NÚM. 3718

Servicios Marzo 1.º, Junio 1.º, Septiembre 1.º y  
Diciembre 1.º de 1901

Capital autorizado \$ 22.200.000 m/n.  
Renta 6 % anual.  
Amortización 6 % anual.

Item 31			
1 Renta... .. .		1020000 —	
2 Amortización. ....		1644000 —	
Total ... .. .		<hr/>	2664000 —

Parciales                      Totales

\$ m/n                              \$ m/n

**Empréstito Nacional Interno**

LEY 23 DE JUNIO DE 1891, NÚM. 2782

Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º de 1901, 6 % sobre \$ 7.000.000, ó sean \$ 420.000 m/n á cargo del Banco Nacional en liquidación.

Capital autorizado \$ 30.200.000 m/n.  
Renta 6 % anual.  
Amortización 2 % anual.

Item 32

1 Renta.....	1080000 —	
2 Amortización.....	1336000 —	
Total .....		2416000 —

**Extinción de la langosta**

LEYES 7 DE AGOSTO DE 1897, NÚM. 3490 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1897, NÚM. 3656

Servicios, Febrero 1.º, Mayo 1.º, Agosto 1.º y Noviembre 1.º, de 1901

Capital votado \$ 7.000.000 m/n.  
Renta 6 % anual.  
Amortización 6 % anual.

Item 33

1 Renta.....	318000 —	
2 Amortización.....	522000 —	
Total .....		840000 —



Parciales	Totales
\$ m/100	\$ m/100

**Consejo Nacional de Educación**

LEY 15 DE ENERO DE 1898, NÚM. 3683

Servicio Marzo 1.º, Junio 1.º, Septiembre 1.º y  
Diciembre 1.º de 1901

Capital votado \$ 6.000.000 m/100.  
Renta 5 % anual.  
Amortización 1 % anual.

Item 34

1 Renta .....	293500 —	
2 Amortización .....	66500 —	
Total .....		360000 —

**Empréstito Popular Interno**

LEY 17 DE MAYO DE 1898 NÚM. 3684

Servicios Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º  
de 1901

Capital votado \$ 45.818.100 m/100.  
Renta 6 % anual.  
Amortización 4 % anual.

Item 35

1 Renta .....	2520000 —	
2 Amortización .....	2061810 —	
Total .....		4581810 —
Total del servicio de la deuda interna en curso legal. ....		12093810 12

## ANEXO D

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n
1	Ministerio .....	207720
2	Contaduría General.....	378000
3	Crédito Público Nacional .....	30720
4	Caja de conversión .....	123350
5	Tesorería General.....	30240
6	Administración General de Impuestos Internos .....	917940
7	Administración de alcoholes .....	858600
8	Oficinas Químicas Nacionales.....	91260
9	Casa de Moneda .....	224160
10	Archivo General de la Administración .....	13560
11	Dirección General de Estadística de la República Argentina .....	79800
12	Servicio y Conservación de las obras del Puerto de la Capital.....	790341 82
13	Administración General de Impuesto Territorial, Patentes y Sellos .....	272460
14	Aduana de la Capital.....	1227360
15	Prefectura General de Puertos y Resguardos .....	1627636
16	Aduanas y Receptorías .....	638520
17	Eventuales.....	74000
18	Subsidios.....	300000
	<b>Total .....</b>	<b>7885677 82</b>

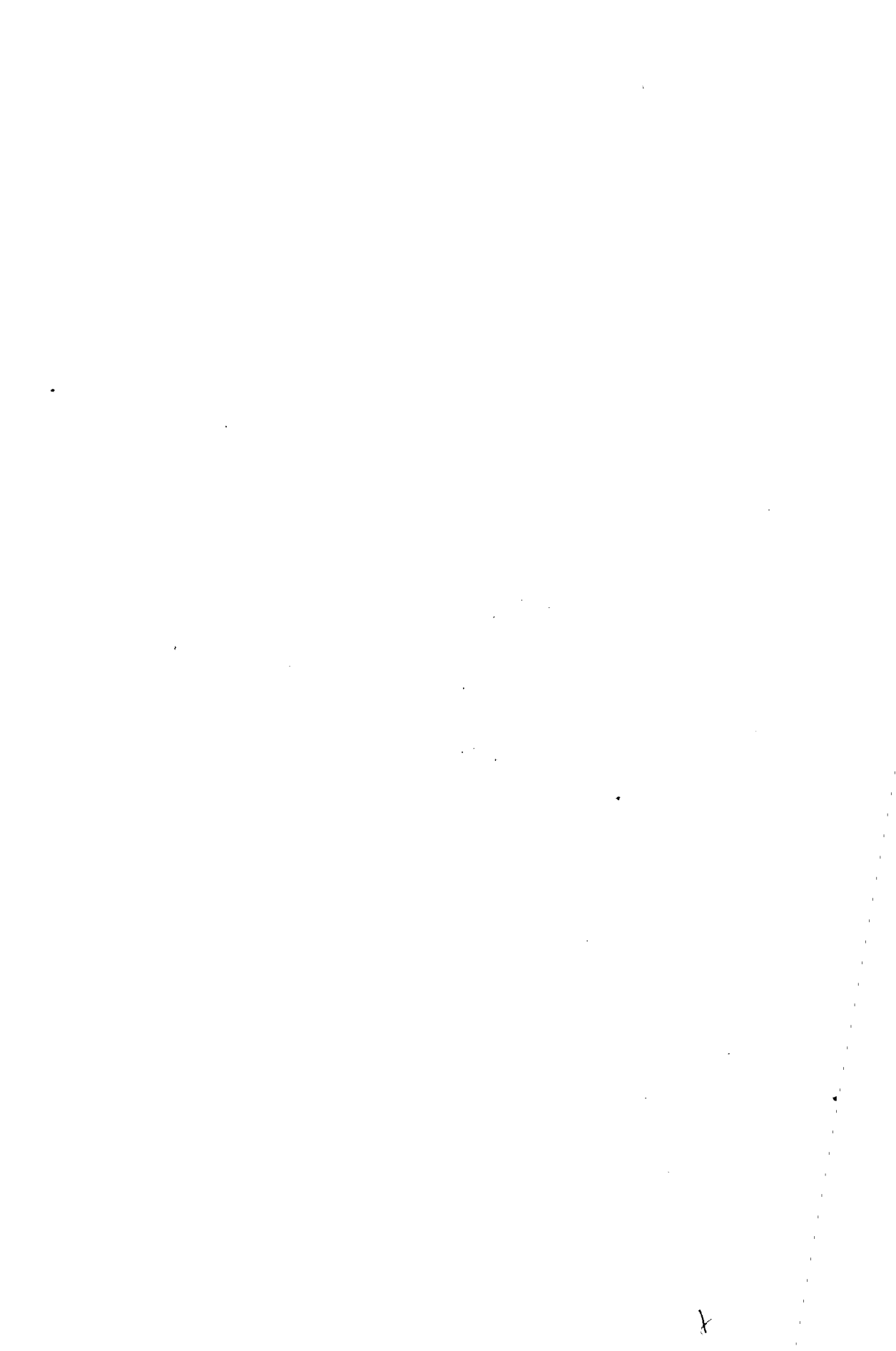
INCISO ÚNICO	\$ oro	\$ m/n.
<b>DEUDA PÚBLICA Y USO DEL CRÉDITO</b>		
Deuda externa.....	22283464 46	
Diversos.....	2000000 —	
Deuda interna.....	203750 —	12093810 12
	<b>24487214 46</b>	<b>12093810 12</b>



ANEXO E

---

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCION  
PÚBLICA



ANEXO E

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN  
PÚBLICA

	Al mes	Al año
<b>INCISO 1.º</b>		
<b>Ministerio</b>		
Item 1		
1 Ministro .....	1400	
2 Subsecretario .....	700	
3 Oficial mayor.....	550	
4 Mayordomo.....	100	
5 Portero .....	70	
6 Siete ordenanzas á \$ 70 cada uno..	490	
7 Gastos de etiqueta.....	1000	
	4310	51720
<i>División de justicia</i>		
Item 2		
1 Director .....	600	
	600	

	Al mes	Al año
2 Subdirector .....	600	
3 Inspector general.. ..	450	
4 Inspector auxiliar....	500	
5 Auxiliar habilitado de la correccional de mujeres....	400	
6 Auxiliar de inspección.. ..	250	
7 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno	150	
8 Dos subdirectores de sección á pesos 250 cada uno. ....	700	
9 Jefe de la oficina de entradas .....	500	
10 Un escribiente... ..	250	
11 Gastos de oficina. ....	100	
	<hr/>	
	4000	48000

*División de instrucción pública*

Item 3

1 Director .....	600	
2 Subdirector....	450	
3 Dos directores de sección á \$ 350 cada uno....	700	
4 Dos subdirectores de sección á pesos 250 cada uno .....	500	
5 Jefe de la oficina de entradas .....	250	
6 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno....	400	
7 Gastos de oficina .....	100	
	<hr/>	
	3000	36000

*Sección contabilidad*

Item 4

1 Contador .....	400	
2 Subdirector....	250	
3 Escribiente .....	100	
	<hr/>	
	750	9000

	Al mes	Al año
<i>Sección habilitación, depósito, estadística y biblioteca</i>		
Item 5		
1 Director habilitado. ....	350	
2 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno ....	300	
	<hr/> 650	7800
<i>Sección publicación</i>		
Item 6		
1 Director ....	350	
2 Subdirector....	250	
3 Auxiliar ....	150	
4 Escribiente ....	100	
5 Repartidor. ....	70	
	<hr/> 920	11040
Item 7		
1 Para uniformes de ordenanzas y portero. ....	150	1800
Item 8		
Para la adquisición de libros en blanco para subsecretaria é inspección, é inspección colegios nacionales y escuelas normales...	500	6000



	Al mes	Al año
Item 9		
1 Para el Boletín Oficial...	500	
2 Para publicaciones del ministerio.	100	
	<u>600</u>	7200
Tot del inciso 1.º...		<u>178560</u>

## INCISO 2.º

### Suprema Corte

Item 1		
1 Cinco ministros de la Corte y un Procurador general de la Nación á \$ 2000 cada uno.	12000	
2 Dos secretarios á \$ 750 cada uno	1500	
3 Ujier.	270	
4 Secretario del procurador general...	250	
5 Dos oficiales mayores á \$ 250 cada uno	500	
6 Dos oficiales 1.ºs á \$ 150 cada uno...	300	
7 Oficial auxiliar para el procurador general	100	
8 Gastos de oficina para el procurador general	25	
9 Ocho escribientes á \$ 100 cada uno	800	
10 Tres ordenanzas 1.ºs á \$ 70 cada uno	210	
11 Dos » 2.ºs á \$ 50 cada uno	100	
12 Intendente..	200	
13 Para gastos y fomento de la biblioteca	300	
14 Portero	60	
15 Para aseo y refacciones de la casa, iluminaciones y uniformes para los ordenanzas de la corte y juzgados federales de la Capital...	300	
	<u>16915</u>	202980
Total del inciso 2.º...		<u>202980</u>

Al mes

Al año

**INCISO 3.º**

**Juzgados de Sección**

*Sección Capital*

Item 1

1 Dos jueces en lo civil y comercial, á \$ 1100 cada uno .....	2200	
2 Un juez en lo criminal y correccional. . . . .	1100	
3 Procurador fiscal .....	700	
4 Auxiliar para el procurador fiscal .....	250	
5 Escribiente para el mismo... ..	100	
6 Defensor de pobres, incapaces y ausentes. . . . .	700	
7 Escribiente para el mismo.... ..	100	
8 Nueve secretarios á \$ 450 cada uno .....	4050	
9 Tres oficiales de justicia, á \$ 150 cada uno ....	450	
10 Dieciocho escribientes, á \$ 100 cada uno....	1800	
11 Nueve oficiales 1.ºs á \$ 150 cada uno. ....	1350	
12 Tres ordenanzas, a \$ 50 cada uno. ....	150	
13 Ordenanza para el procurador fiscal .....	50	
14 Gastos de oficina para cada juzgado en lo civil y comercial, \$75 cada uno y \$ 100 para el juzgado en lo criminal y correccional. ....	250	
15 Gastos de oficina del procurador fiscal y publicación de edictos. ....	50	
	<hr/>	
	13300	159600

*Sección Buenos Aires*

Item 2

1 Juez .....	1000
2 Procurador fiscal. ....	350
3 Defensor de pobres, incapaces y ausentes ....	200
	<hr/>
	1550

	Al mes	Al año
	1550	
4 Tres secretarios, á \$ 350 cada uno .....	1050	
5 Tres oficiales primeros, á \$ 150 cada uno .....	450	
6 Oficial de justicia .....	150	
7 Tres escribientes, á \$ 80 cada uno .....	240	
8 Ordenanza .....	50	
9 Gastos de oficina .....	75	
10 Gastos de oficina y publicación de edictos para el procurador fiscal .....	40	
11 Alquiler de casa .....	130	
	<hr/>	
	3735	44820

*Sección Santa Fe*

Item 3

1 Igual al de Buenos Aires, aumentando á pesos 500 el sueldo del procurador fiscal, á pesos 250 mensuales la partida para alquiler de casas y disminuyendo á \$ 20 la de gastos y publicación de edictos para el procurador fiscal .....	3985	47820
--	------	-------

*Sección Entre Rios*

Item 4

1 Juez .....	550	
2 Procurador fiscal .....	150	
3 Escribano secretario .....	250	
4 Prosecretario .....	150	
5 Oficial de justicia, escribiente .....	80	
6 Dos escribientes, á \$ 60 cada uno .....	120	
7 Ordenanza .....	30	
8 Gastos de oficina y publicación de edictos .....	50	
9 Alquiler de casa .....	100	
	<hr/>	
	1480	17760

X

	Al mes	Al año
<i>Sección Corrientes</i>		
Item 5		
1 Igual al de Entre Ríos sin el prosecretario, quedando fijado el alquiler de casa en \$ 70 al mes.....	1300	15600
<i>Sección Córdoba</i>		
Item 6		
1 Igual al de Entre Ríos.....	1480	17760
<i>Sección Mendoza</i>		
Item 7		
1 Igual al anterior .....	1480	17760
<i>Sección Tucumán</i>		
Item 8		
1 Igual al anterior .....	1480	17760
<i>Sección San Juan</i>		
Item 9		
1 Juez .....	550	
2 Procurador fiscal.. ..	150	
	<u>700</u>	

X

	Al mes	
	700	
3 Escribano secretario .....	200	
4 Oficial de justicia escribiente .....	80	
5 Un escribiente .....	60	
6 Ordenanza .....	30	
7 Gastos de oficina y publicación de edictos...	20	
8 Alquiler de casa .....	50	
	<u>1140</u>	13680

*Sección Salta*

Item 10		
Iguar al de San Juan, menos un escribiente /	<u>1080</u>	12960

*Sección San Luis*

Item 11		
1 Iguar al anterior, con un escribiente con \$ 50 en vez del alquiler de casa .....	<u>1080</u>	12960

*Sección Santiago del Estero*

Item 12		
1 Iguar al de Corrientes, agregando un prosecretario con \$ 150 .....	<u>1450</u>	17400

*Sección Catamarca*

Item 13		
1 Iguar al de Salta .....	<u>1080</u>	12960

X

Al mes

Al año

*Sección La Rioja*

Item 14

1 Igual al anterior .....	1080	12960
---------------------------	------	-------

*Sección Jujuy*

Item 15

1 Igual al anterior .....	1080	12960
Total del inciso 3.º.....		<u>434760</u>

INCISO 4.º

**Justicia Ordinaria de la Capital**

*Cámara de Apelaciones en lo Civil*

Item 1

1 Cinco vocales y un fiscal á \$ 1300 cada uno	7800
2 Dos secretarios á \$ 750 cada uno .....	1500
3 Tres ujieres á \$ 200 cada uno .....	600
4 Dos oficiales mayores á \$ 200 cada uno .....	400
5 Dos oficiales primeros á \$ 120 cada uno ...	240
6 Seis escribientes á \$ 100 cada uno .....	600
7 Auxiliar para el fiscal .....	100
8 Gastos de oficina id. id. ....	15
9 Ordenanza id. id. ....	50
10 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno .....	150

11455

X

	Al mes	Al año
	11455	
11 Gastos de la oficina, fomento de la biblioteca, iluminaciones, trajes para ordenanzas y extraordinarios .....	650	
	<u>12105</u>	145260

*Cámara de Apelaciones en lo Comercial,  
Criminal y Correccional*

Item 2

1 Cinco vocales y un fiscal á \$ 1300 cada uno....	7800	
2 Dos secretarios á \$ 750 cada uno....	1500	
3 Dos ujieres á \$ 200 cada uno .....	400	
4 Gasto de traslación de los ujieres á \$ 30 cada uno....	60	
5 Dos oficiales mayores á \$ 200 cada uno .....	400	
6 Dos oficiales 1. <sup>os</sup> á \$ 120 cada uno..	240	
7 Cuatro escribientes á \$ 100 cada uno....	400	
8 Auxiliar para el fiscal .....	100	
9 Gastos de oficina para el mismo .....	15	
10 Ordenanza para el mismo .....	50	
11 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno .....	150	
12 Gastos de oficina, fomento de la biblioteca, iluminaciones, trajes para los ordenanzas y extraordinarios .....	600	
13 Para la visita de cárceles .....	25	
14 Alquiler de casa....	2000	
	<u>13740</u>	164880

*Juzgados en lo Civil*

Item 3

1 Seis jueces á \$ 1100 cada uno .....	6600	
2 Treinta y seis secretarios á \$ 450 cada uno..	16200	
3 Treinta y seis oficiales 1. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno..	5400	
4 Seis oficiales de justicia á \$ 150 cada uno....	900	
5 Setenta y dos escribientes á \$ 100 cada uno .....	7200	
6 Seis ordenanzas á \$ 50 cada uno .....	300	
7 Gastos de oficina y publicaciones á \$ 120 cada juzgado..	720	
	<u>37320</u>	447840

Al mes

Al año

*Juzgados en lo Comercial*

Item 4

1 Cuatro jueces á \$ 1100 cada uno .....	4400	
2 Dieciséis secretarios á \$ 450 cada uno.. ..	7200	
3 Dieciséis oficiales de justicia á \$ 150 cada uno..	2400	
4 Cuatro oficiales de justicia á \$ 150 cada uno..	600	
5 Treinta y dos escribientes á \$ 100 cada uno	3200	
6 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	200	
7 Gastos de oficina á \$ 100 cada juzgado ..	400	
	18400	220800

*Juzgados en lo Criminal*

Item 5

1 Tres jueces á \$ 1100 cada uno .. .. .	3300	
2 Seis secretarios á \$ 450 cada uno .. .. .	2700	
3 Seis oficiales 1. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno .. .. .	900	
4 Tres oficiales de justicia á \$ 150 cada uno..	450	
5 Gastos de traslación de los oficiales de justicia á \$ 30 cada uno.... .. .	90	
6 Seis escribientes á \$ 100 cada uno . .. .	600	
7 Tres ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	150	
8 Gastos de oficina á \$ 60 cada juzgado.... ..	180	
	8370	100440

*Tres juzgados en lo Correccional*

Item 6

1 Igual sueldo y personal de los juzgados en lo criminal, aumentando á nueve el número de escribientes.. .. .	8670	
2 Para la traslación de tres jueces á \$ 25 cada uno .. .. .	75	
	8745	104940

X



Al mes

Al año

*Juzgados de Instrucción*

Item 7

1 Cuatro jueces á \$ 1100 cada uno.. .. .	4400	
2 Doce secretarios á \$ 450 cada uno.. .. .	5400	
3 Doce oficiales 1.ºs á \$ 150 cada uno.. .. .	1800	
4 Cuatro oficiales de justicia á \$ 150 cada uno	600	
5 Doce escribientes á \$ 100 cada uno .. .. .	1200	
6 Cuatro ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	200	
7 Gastos de oficina á \$ 100 cada juzgado....	400	
8 Para traslación á \$ 100 cada juez....	400	
9 Publicaciones de edictos á \$ 150 cada uuo	600	
	<u>15000</u>	180000

*Agentes Fiscales*

Item 8

1 Tres agentes fiscales en lo criminal y correc- cional y dos de lo civil y comercial á \$ 700 cada uno .. .. .	3500	
2 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno .. .. .	500	
3 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	100	
4 Gastos de oficina á \$ 10 para cada uno de los fiscales en lo criminal .. .. .	30	
5 Para gastos de la publicación de edictos de los fiscales de lo civil y comercial á \$ 60 cada uno .. .. .	120	
	<u>4250</u>	51000

*Asesores de Menores*

Item 9

1 Dos asesores de menores á pesos 700 cada uno .. .. .	1400	
2 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.. .. .	200	
	<u>1600</u>	

X

	Al mes	Al año
	1600	
3 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	100	
4 Gastos de oficina á \$ 10 cada uno.. .. .	20	
	<u>1720</u>	20640

*Defensoría de menores*

Item 1

1 Dos defensores de menores á \$ 600 cada uno..	1200	
2 Dos secretarios á \$ 300 cada uno.... .. .	600	
3 Dos habilitados contadores á pesos 150 cada uno .. .. .	300	
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.. .. .	200	
5 Dos citadores encargados de la conducción de menores á \$ 80 cada uno.. .. .	160	
6 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno.... .. .	100	
7 Gastos de oficina y traslación á \$ 50 cada de- fensoría .. .. .	100	
	<u>2660</u>	31920

*Médicos*

Item 11

1 Seis médicos para autopsias, reconocimien- tos é informes médico-legales, decretados de oficio ó á petición fiscal en la justicia ordina- ria y federal de la capital, á \$ 650 cada uno....	3900	
2 Para la traslación de los mismos á pesos 100 cada uno.. .. .	600	
3 Encargado de la sala de autopsias.... .. .	70	
4 Practicante .. .. .	150	
5 Auxiliar .. .. .	100	
6 Ordenanza .. .. .	50	
7 Para útiles de escritorio y autopsias. ....	50	
8 Alquiler de local.. .. .	150	
	<u>5070</u>	60840

✓

	Ai mes	Ai año
<i>Varios</i>		
Item 12		
1 Traductor é intérprete para la justicia ordinaria y federal de la capital .....	250	
2 Siete defensores de pobres, incapaces y ausentes ante la justicia ordinaria á pesos 300 cada uno.. .....	2100	
3 Un contador público para informes periciales, etc., para la justicia ordinaria y federal de la capital .....	300	
	<u>2650</u>	31800
<i>Archivo de los tribunales</i>		
Item 13		
1 Archivero... .....	700	
2 Subarchivero. ....	300	
3 Dos oficiales mayores á \$ 200 cada uno... ..	400	
4 Cuatro oficiales primeros á \$ 150 cada uno	600	
5 Siete escribientes á \$ 100 cada uno.... ..	700	
6 Mayordomo.....	100	
7 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno .....	100	
8 Gastos de oficina y encuadernación ....	150	
9 Alquiler de casa .....	750	
	<u>3500</u>	45600
<i>Registro general de comercio y de fianzas de excarcelación</i>		
Item 14		
1 Encargado del registro.. .....	400	
2 Dos oficiales primeros á \$ 150 cada uno ....	300	
3 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.... ..	200	
4 Ordenanza .....	50	
5 Gastos de oficina .....	30	
	<u>980</u>	11760

X

Al mes

Al año

*Registro de mandatos*

Item 15

1 Un director, abogado .....	500	
2 Un subdirector, abogado...	300	
3 Dos escribientes á \$ 100 cada uno .....	200	
4 Un ordenanza .....	50	
5 Gastos de oficina .....	20	
6 Alquiler de casa... ..	250	
	<u>1320</u>	15840

*Casa de justicia*

Item 16

1 Dos intendentes á \$ 150 cada uno .....	300	
2 Habilitado para los tribunales .....	200	
3 Auxiliar del habilitado... ..	100	
4 Fallas de caja .....	30	
5 Dos auxiliares á \$ 80 cada uno....	160	
6 Cuatro sirvientes á \$ 40 cada uno..	160	
	<u>950</u>	11400

*Tribunales Mercado 11 de Septiembre*

Item 17

1 Secretario para el juzgado y tribunal de apela- ciones .....	250	
2 Oficial escribiente .....	100	
3 Ordenanza.. ..	30	
4 Alquiler de casa... ..	70	
5 Gastos de oficina .....	10	
	<u>460</u>	5520

+

	Al mes	Al año
<i>Tribunal del Mercado Constitución</i>		
Item 18		
1 Igual á los tribunales del Mercado 11 de Septiembre .....	460	3520

*Tribunales del Mercado en los Corrales  
de Abasto*

Item 19		
1 Igual al 11 de Septiembre .....	460	5520

*Juzgados de Paz*

Item 20		
1 Treinta y dos escribientes á \$ 100 cada uno..	3200	
2 Veinticuatro auxiliares para las secciones que determine el poder ejecutivo á \$ 80 cada uno .....	1920	
3 Treinta y dos oficiales de justicia á \$ 80 cada uno.....	2560	
4 Para gastos de traslación de diez oficiales de justicia á \$ 25 cada uno .....	250	
5 Treinta y dos ordenanzas á \$ 40 cada uno...	1280	
6 Gastos de oficina y alumbrado, á \$ 60 para las secciones 1. <sup>a</sup> á 11, 13 á 16, 19, 23 y 25 y pesos 40 para las catorce restantes .....	1640	
	<u>10850</u>	130200

*Alcaldias*

Item 21		
1 Treinta y dos auxiliares, á \$ 60 cada uno .....	1920	
	<u>1920</u>	

	Al mes	Al año
2 Treinta y dos ordenanzas á \$ 40 cada uno ....	1920	
3 Gastos de oficina á \$ 15 cada uno.. ....	1280	
	480	
	<u>3680</u>	44160
Total del inciso 4.º ....		<u>1835880</u>

INCISO 5.º

**Administración de Justicia de los  
Territorios Nacionales**

*Juzgado Letrado del Chaco*

Item 1		
1 Juez letrado .....	500	
2 Fiscal .....	350	
3 Defensores de menores, pobres, incapaces y ausentes .....	150	
4 Secretario .....	200	
5 Auxiliar .....	80	
6 Oficial de justicia .....	80	
7 Ordenanza.. .....	30	
8 Alquiler de casa.. .....	50	
9 Gastos de oficina y publicaciones .....	30	
	<u>1470</u>	17640

*Juzgados de Paz*

Item 2	
1 Nueve jueces de paz encargados á la vez del registro civil en Resistencia, Colonia Popu-	

X

	Al mes	Al año
lar, ídem Basail, estación La Sábana, departamento de Carazcurú, ídem Solalinda, ídem Puerto Bermejo, Comandancia General Frias, y uno para las colonias General Vedia y Gandolfi, á \$ 80 cada uno... ..	720	
2 Gastos de oficina y alquiler de casa, á \$ 30 cada uno. ....	270	
	<hr/> 990	11880

*Juzgado Letrado de Formosa*

Item 3		
1 Igual al del Chaco, ítem 1 ....	1470	17640

*Juzgados de paz*

Item 4		
1 Cuatro juzgados de paz en Formosa, Coronel Egúez, Dalmacia y Bouvier, iguales á los del Chaco....	440	5280

*Juzgado Letrado de Misiones*

Item 5		
1 Igual al del Chaco, ítem 1 ....	1470	17640

*Juzgados de paz*

Item 6		
1 Once jueces de paz en Posadas, Concepción, San Javier, Candelaria, Santa Ana, Cerro Corá, San José, San Ignacio, Apóstoles, San Pedro, Monteagudo, iguales á los del Chaco, ítem 2....	1210	14520

X

	Al mes	Al año
<i>Juzgado Letrado de la Pampa Central</i>		
Item 7		
1 Igual al del Chaco, item 1 .....	1470	17640
<i>Juzgados de paz</i>		
Item 8		
1 Doce jueces de paz para los cinco departamentos, 1.º, 3.º, 5.º, 6.º, Bernasconi, uno para los departamentos 9.º, 10 y 13, uno para los departamentos 11 y 12, uno para el 14, uno para el 15, General Acha, Victorica y Santa Rosa de Toay, iguales á los del Chaco, item 2...	1320	15840
<i>Juzgado Letrado del Neuquén</i>		
Item 9		
1 Igual al del Chaco, item 1, menos el auxiliar	1390	16680
<i>Juzgados de paz</i>		
Item 10		
1 Siete juzgados de paz, uno para cada departamento, menos el de la capital, iguales á los del Chaco, item 2 .....	770	9240
<i>Juzgado Letrado del Río Negro</i>		
Item 11		
1 Igual al del Chaco, item 1 .....	1470	17640



Al mes

Al año

*Juzgados de Paz*

Item 12

1 Trece juzgados de paz en San Javier, Cuba- nea, Conesa, Avellaneda, General Frías, Fuerte General Roca, Colorado, Bariloche, Viedma, General Pringles, 9 de Julio, 25 de Mayo y San Antonio, iguales á los del Chaco, item 2	1430	17160
---	------	-------

*Juzgado Letrado del Chubut*

Item 13

1 Igual al del Chaco, item 1, menos la partida para alquiler de casa	1420	17040
---	------	-------

*Juzgados de Paz*

Item 14

1 Cuatro jueces de paz en Rawson, Gaiman, Colonia 16 de de Octubre y Trelew, iguales á los del Chaco, item 2	440	5280
--	-----	------

*Juzgado Letrado de Santa Cruz*

Item 15

1 Igual al del Chaco, item 1	1470	17640
------------------------------	------	-------

	Al mes	Al año
<i>Juzgados de Paz</i>		
Item 16		
1 Iguales á los del Chaco item 2, dos juzgados de paz .....	220	2640
<i>Juzgados de la Tierra del Fuego</i>		
Item 17		
1 Dos jueces de paz en Ushuaia y San Sebastián, iguales á los del Chaco, item 2 .....	220	2640
Total del inciso 5.º ...		<u>224040</u>
 <b>INCISO 6.º</b>  <b>Cárceles y Casas de Corrección en la Capital</b>		
<b>PENITENCIARÍA</b>		
<i>Dirección</i>		
Item 1		
1 Director .....	600	
2 Secretario .....	300	
3 Prosecretario y habilitado.....	180	
	<u>1080</u>	

X

	Al mes	Al año
	1080	
4 Escribiente .....	96	
5 Dos ordenanzas á \$ 48 cada uno .....	96	
6 Dos requisadores á \$ 36 cada uno .....	72	
7 Dos conserjes á \$ 72 cada uno .....	144	
8 Forraje y gastos generales .....	400	
9 Para pago de peculio á los cumplidos .....	400	
	<u>2288</u>	27456
<i>Subdirección</i>		
Item 2		
1 Sub director .....	420	
2 Auxiliar 1.º .....	130	
3 Auxiliar 2.º .....	120	
4 Ecónomo .....	144	
5 Encargado de depósito .....	96	
	<u>910</u>	10920
<i>Alcaidía</i>		
Item 3		
1 Alcaide 1.º .....	216	
2 Alcaide 2.º .....	180	
3 Dos auxiliares á \$ 96 cada uno .....	192	
4 Diez y siete celadores á \$ 84 cada uno .....	1428	
5 Treinta y seis guardianes á \$ 72 cada uno .....	2592	
	<u>4608</u>	55296
<i>Contaduría</i>		
Item 4		
1 Contador .....	360	
2 Subcontador .....	180	
	<u>540</u>	6480

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela</i>		
Item 5		
1 Director .....	173	
2 Cuatro profesores á \$ 144 cada uno .....	576	
	<u>749</u>	8988
 <i>Cuerpo médico</i>		
Item 6		
1 Dos médicos á \$ 360 cada uno .....	720	
2 Un practicante .....	120	
3 Dos auxiliares á \$ 60 cada uno.....	120	
4 Farmacéutico .....	120	
5 Ayudante del mismo .....	60	
6 Cinco enfermeros á \$ 72 cada uno.. .....	360	
	<u>1500</u>	18000
 <i>Talleres</i>		
Item 7		
1 Regente de imprenta .....	288	
2 Subregente .....	216	
3 Auxiliar y corrector .....	144	
4 Prensista .....	172 80	
5 Auxiliar .....	100	
6 Encuadernador .....	172 80	
7 Auxiliar .....	100	
8 Maquinista zapatero.....	172 80	
9 Maestro del taller de litografía.....	172 80	
10 Maestro de obra de mano de zapatería .....	172 80	
11 Auxiliar del mismo.. .....	100	
12 Maestro de fundición.. .....	172 80	
13 Maestro de carpintería.....	172 80	
14 Maestro de sastrería.....	172 80	
15 Maquinista y maestro de herrería .....	172 80	
	<u>2503 20</u>	30038 40



Al mes

Al año

*Varios*

Item 8

1 Capellán .....	96
2 Sacristán .....	36
3 Gasista y plomero.....	96
4 Foguista.....	60
5 Barbero .....	48
6 Panadero. ....	96
7 Capataz del lavadero .....	96
8 Cocinero.. .....	96
9 Dos ayudantes del mismo, á \$ 72 cada uno....	144
10 Albañil pintor .....	96
11 Dos correos á caballo para el servicio de la carcel y del ministerio á \$ 72 cada uno ....	144
12 Dos caballeros y carreros, á \$ 72 cada uno	144
	1152

13824

*Gastos generales de la Penitenciaría*

Item 9

1 Para racionamiento, alumbrado, combusti- bles, kerosene y velas, vestuario, calzado, ropa, uniformes, útiles para la enseñanza y biblioteca, artículos de farmacia, útiles de enfermería, compra de materiales para el uso de la carcel, cambio y compostura de maquinarias, herramientas y útiles para ta- lleres, servicio de higiene, reparaciones en el edificio y extraordinarios .....	16000
--	-------

192000

*Casa de corrección de varones*

Item 10

1 Director .....	350
2 Subdirector.....	200
	550

X

	Al mes	Al año
	550	
3 Alcaide .....	150	
4 Ecónomo. ....	100	
5 Farmacéutico.....	100	
6 Enfermero .....	60	
7 Contador .....	150	
8 Escribiente .....	100	
9 Médico.....	250	
10 Capellán.....	60	
11 Tres maestros para la escuela á \$ 100 cada uno .....	300	
12 Tres maestros de talleres á \$ 100 cada uno ....	300	
13 Conserje.....	80	
14 Jefe de guardianes.....	100	
15 Diez y ocho guardianes á \$ 60 cada uno ....	1080	
16 Tres ordenanzas á \$ 40 cada uno .....	120	
17 Mecánico electricista.....	120	
18 Foguista .....	80	
19 Cocinero.....	80	
20 Ayudante.....	60	
21 Capataz del lavadero y ropero .....	70	
22 Foguista para el lavadero .....	50	
23 Maestro panadero .....	90	
24 Ayudante.....	65	
25 Para gastos y útiles, refacciones y eventuales.....	200	
	<u>4315</u>	51780

*Gastos de la correccional de varones*

Item 11

1 Para racionamiento, pan para las dos casas, alumbrado, combustible, vestuario, calzado, ropa y uniformes, útiles para la enseñanza y biblioteca, artículos de farmacia, útiles de enfermería, reparaciones, compra de materiales, adquisición y compostura de maquinarias, útiles y herramientas, servicio de higiene y extraordinarios .....	5000	
2 Para reparaciones y ensanche del edificio .....	2500	
	<u>7500</u>	90000

+

	Al mes	Al año
<i>Casa de corrección de mujeres</i>		
Item 12		
1 Superiora.....	50	
2 Médico .....	360	
3 Doce hermanas de caridad á \$ 20 cada una...	240	
4 Dos ordenanzas á \$ 40 cada uno .....	80	
5 Para gastos eventuales .....	50	
6 Capellán .....	60	
	840	10080

*Gastos de la correccional de mujeres*

Item 13		
1 Para racionamiento, alumbrado, combustibles, vestuario, calzado, ropa y uniformes, útiles de enseñanza, compra de materiales, compostura y adquisición de maquinarias, servicio de higiene, reparaciones en el edificio y extraordinarios .....	2000	
2 Para ensanche del edificio .....	2000	
	4000	48000

*Cárcel de reincidentes de la Tierra del Fuego*

Item 14		
1 Director .....	350	
2 Subdirector .....	250	
3 Contador tesorero.....	200	
4 Alcaide .....	150	
5 Ecónomo .....	80	
6 Director del aserradero y trabajo del monte	120	
7 Carpintero .....	80	
8 Afilador .....	60	
9 Capataz .....	80	
10 Cinco celadores á \$ 70 cada uno .....	350	
	1720	

	Al mes	Al año
	1720	
11 Cinco guardianes á \$ 60 cada uno .. .. .	300	
12 Foguista .. .. .	70	
13 Ordenanza .. .. .	40	
	<u>2130</u>	25560

*Gastos generales*

Item 15

1 Para racionamiento, medicamentos, útiles de escritorio, reposición de herramientas, alumbrado, instalación de talleres, vestuario y eventuales .. .. .	2500	30000
--	------	-------

*Cárceles en los Territorios Federales*

Item 16

1 Cinco directores para las cárceles del Chaco, Formosa, Misiones, Pampa Central y Río Negro, a \$ 130 cada uno .. .. .	650	
2 Cinco alcaides para las mismas, á \$ 80 cada uno .. .. .	400	
3 Diez celadores para las mismas, á \$ 60 cada uno .. .. .	600	
4 Para gastos de alumbrado, limpieza, lavados, medicamentos y demás gastos, á \$ 80 cada uno.. .. .	400	
	<u>2050</u>	24600

Item 17

1 Tres directores para las cárceles del Neuquén, Chubut y Santa Cruz á \$ 100 cada uno..	300	
2 Tres celadores para las mismas á \$ 60 cada uno .. .. .	180	
	<u>480</u>	

X



	Al mes	Al año
3 Para gastos de alumbrado, medicamentos, limpieza, lavado y demás gastos menores, a \$ 40 cada uno .....	480	
	<u>120</u>	
	<u>600</u>	7200
 Item 18		
1 Para racionamiento de presos y otras necesidades de las reparticiones de justicia de los territorios nacionales .....	5000	60000
		<u>710222 40</u>
Total del inciso 6.º....		
 <b>INCISO 7.º</b>  		
<b>Gastos diversos</b>		
 Item 1		
1 Para honorarios judiciales.....	4000	48000
 Item 2		
1 Para fletes, pasajes y gastos de traslación de presos .....	600	7200
 Item 3		
1 Para mobiliario y gastos imprevistos de los tribunales y demás reparticiones .....	2000	24000

X

	Al mes	Al año
Item 4		
1 Para la publicación del Registro Nacional, informes de los consejeros legales del poder ejecutivo, anexos de justicia de la memoria é impresiones extraordinarias .. . . .	1300	15600
Item 5		
1 Para la publicación de los fallos de la corte y cámaras en lo civil, correccional y comercial .. . . .	1500	1800
Item 6		
1 Para gastos eventuales en el departamento de justicia.... .. .	2500	30000
Item 7		
1 Para alquileres de casas destinadas á reparaciones de justicia .. . . .	5300	63600
Item 8		
1 Para gastos en la ejecución de las leyes de matrimonio y registro civil, viático de inspectores á \$ 6 diarios .. . . .	500	6000
Item 9		
1 Para construcciones de cárceles y juzgados de los Territorios Nacionales.... .. .	2500	30000
Total del inciso 7.º ..		<u>242400</u>

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### INCISO 8.º

### Instrucción Superior

*Universidad de Buenos Aires*

Cuyos gastos serán costeados con el producido de los derechos universitarios y el subsidio fijado en la presente ley.

Con excepción de los sueldos del rector y personal de secretaría para la Universidad y las facultades, y personal administrativo del hospital de clínicas, los demás sueldos y gastos se establecerán por el Consejo Superior de la Universidad.

*Consejo superior*

Item 1

1 Rector .. .. .	700
2 Secretario general .. .. .	300
3 Prosecretario .. .. .	250
4 Contador y tesorero .. .. .	200
5 Auxiliar de tesorería .. .. .	100
6 Escribiente .. .. .	80

*Facultad de Filosofía y Letras*

Item 2

1	Secretario.....	250
2	Escribiente y bedel.....	100
3	Bibliotecario y escribiente .....	100

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

Item 3

1	Secretario ..	250
2	Prosecretario ..	100
3	Escribiente .....	80
4	Bibliotecario..	150
5	Ayudante bibliotecario .....	90

*Facultad de Ciencias Médicas*

Item 4

1	Secretario .....	250
2	Prosecretario .....	100
3	Bibliotecario archivero .....	130
4	Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno	320

*Hospital de Clínicas*

Item 5

1	Médico director y administrador .....	400
2	Contador ..	200
3	Auxiliar .....	100

		Al mes	Al año
4	Mayordomo inspector .....	100	
5	Encargado de la mesa de entradas y salidas .....	140	
6	Escribiente .....	80	

*Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales*

Item 6

1	Secretario .....	250	
2	Bibliotecario archivero .....	130	
3	Dos escribientes á \$ 80 cada uno .....	160	

Item 7

1	Subsidio para sus gastos .....	50000	600000
---	--------------------------------	-------	--------

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Cuyos gastos se costearán con sus recursos propios y con el subsidio fijado en la presente ley.

Dichos gastos no figuran en el presupuesto sino al sólo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los de su mantenimiento.

*Consejo superior*

Item 8

1	Rector .....	500	
2	Secretario general .....	250	
3	Prosecretario .....	100	

7

	Al mes	Al año
4 Bibliotecario .....	250	
5 Auxiliar de la biblioteca y ayudante de la oficina de publicación de los anales .....	150	
6 Escribiente .....	70	
7 Contador, tesorero, y encargado de la estadística.. ..	200	
8 Bedel y mayordomo .....	90	
9 Escribiente, auxiliar de la secretaría general .....	70	
10 Jardínero .....	40	
11 Para ordenanzas .....	100	
12 Para ayudar á la publicación de los anales universitarios .....	150	
13 Para la conservación y fomento de la biblioteca de la universidad y suscripciones .....	600	
14 Para función de la patrona y honras del fundador .....	40	
15 Para gastos, reparaciones del edificio, etc .....	40	

*Facultad de derecho y ciencias sociales*

Item 9

1 Catedrático de derecho público eclesiástico .....	200
2 Dos id. id. derecho civil á pesos 200 cada uno .....	400
3 Dos id. de id. internacional á \$ 200 cada uno .....	400
4 Un id romano .....	200
5 Un id. penal .....	200
6 Un id. comercial.. ..	200
7 Un id. constitucional .....	200
8 Dos id. procedimientos teorico-prácticos á \$ 200 cada uno .....	400
9 Un id. economía política .....	200
10 Un id. finanzas .....	200
11 Un id. derecho administrativo... ..	200
12 Un id. filosofía del derecho... ..	200
13 Un id. introducción al derecho.. ..	200
14 Un id. filosofía .....	200
15 Un id. de historia... ..	200
16 Un id. de literatura .....	200
18 Un id. minería.. ..	200

7

Al mes

Al año

18	Secretario... ..	200
19	Escribiente auxiliar... ..	70
20	Bedel... ..	80
21	Ordenanza ... ..	50
22	Para gastos de oficina y adquisición de libros, etc. ....	100

*Facultad de ciencias médicas*

Item 10

1	Tres catedráticos de anatomía des- criptiva, patología y topografía á \$ 200 cada uno... ..	600
2	Un id. de fisiología general y hu- mana. ....	200
3	Un id. de patología general, ejerci- cios clínicos ....	200
4	Un id. de histología teorico-práctica	200
5	Un id. de materia médica y terapéu- tica ....	200
6	Un id. de clínica médica... ..	200
7	Un id. de nosografía médica ....	200
8	Un id. de medicina operatoria. ....	200
9	Un id. de nosografía médica ....	200
10	Un id. de higiene y director de lobo- ratorio y museo... ..	200
11	Un id. de clínica quirúrgica ....	200
12	Un id. medicina legal y toxicología	200
13	Un id. de partos y su clínica ....	200
14	Un id. de oftalmología y su clínica	200
15	Un id. de enfermedades de niños y su clínica.. ....	200
16	Un id. de farmacia práctica y farma- céutica ....	200
17	Un id. de química farmacéutica.. ....	200
18	Un id. de física médica ....	200
19	Un id. de botánica médica... ..	200
20	Un id. de enfermedades de mujeres y sus clínicas. ....	200
21	Un id. de enfermedades venereo-si- filíticas y de la piel.. ....	200
22	Un id. de química médica ....	200
23	Un id. de zoología médica... ..	200

	Al mes	Al año
24 Un id. de otología, laringología y sinología .....	200	
25 Un id. de enfermedades nerviosas y su clínica respectiva .....	200	
26 Un id. de bacteriología y director del laboratorio.. .....	200	
27 Jefe de disección.....	200	
28 Un id. de clínica médica .....	100	
29 Un id. de clínica quirúrgica.....	100	
30 Seis practicantes á \$ 60 cada uno .....	360	
31 Un jefe de obstetricia.. .....	100	
32 Un id. de trabajos de histología.. .....	100	
33 Un id. de clínica oftalmológica .....	100	
34 Un id. de ginecología .....	100	
35 Un id. de pediátrica.. .....	100	
36 Un id. de venéreasifilíticas y de la piel .....	100	
37 Un jefe de microscopía y química clínica .....	100	
38 Un id. de trabajos prácticos de higiene .....	100	
39 Un id. de trabajos prácticos de anatomía y patología. ....	100	
40 Un id. de trabajos prácticos de bacteriología .....	100	
41 Preparador para el laboratorio de química.....	60	
42 Ayudante para anatomía patológica .....	100	
43 Secretario .....	200	
44 Escribiente. ....	70	
45 Ocho médicos de sala á pesos 100 cada uno.. .....	800	
46 Para gastos de secretaría .....	50	
47 Para la adquisición de preparaciones anatomopatológicas.....	50	
48 Para la adquisición de instrumentos destinados á las clínicas y anfiteatros .....	200	
49 Para el fomento del museo de anatomía .....	100	
50 Para subvencionar al hospital que sirve para la enseñanza práctica .....	1000	
51 Encargado del anfiteatro y ayudante del director.....	80	
52 Sirviente para el anfiteatro.. .....	50	
53 Un sirviente para el laboratorio de higiene .....	50	
54 Para gastos del gabinete de bacteriología .....	100	
55 Para ordenanzas.. .....	100	
56 Para fomento y gastos de experimentación de los laboratorios y aulas de fisiología, histología y farmacia .....	250	
57 Para gastos del museo de higiene.. .....	300	

X



Al mes

Al año

*Facultad de ciencias físicas y matemáticas*

Item 11

1	Dos catedráticos para el curso preparatorio, á \$ 200 cada uno....	400
2	Catedrático de introducción al álgebra superior y trigonometría analítica....	200
3	Id. de álgebra superior y trigonometría....	200
4	Id. de cálculo diferencial é integral	200
5	Un id. de estática gráfica ....	200
6	Un id. de mecánica racional....	200
7	Dos id. de mecánica aplicada y resistencia de materiales á pesos 200 cada uno ....	400
8	Dos id. de topografía y geodesia á \$ 200 cada uno ....	400
9	Un id. de construcciones civiles ....	200
10	Un id. de máquinas ....	200
11	Un id. de ferrocarriles, explotación..	200
12	Un id. de ferrocarriles, construcción ...	200
13	Un id. de hidráulica ....	200
14	Dós id. de geometría descriptiva á \$ 200 cada uno ....	400
15	Dos id. de arquitectura y dibujo arquitectónico á \$ 200 cada uno ....	400
16	Un id. de proyectos, planos y presupuestos ....	200
17	Dos id. de física teórica y experimental á \$ 200 cada uno ....	400
18	Un id. de química analítica ....	200
19	Un id. id. orgánica....	200
20	Un id. id. inorgánica....	200
21	Un id. de zoología....	200
22	Un id. de botánica ....	200
23	Un de geología y mineralogía....	200
24	Un id. de teoría de los mecanismos	200
25	Un id. de ingeniería y agrimensura legal ....	200
26	Un id. de electricidad industrial....	200
27	Un id. de caminos, canales y puentes..	200
28	Un id. de metalurgia y química industrial....	200
29	Un id. de higiene general y aplicada..	200
30	Tres directores de aulas de dibujo á \$ 150 cada uno ....	450
31	Secretario... ..	200
32	Bedel ....	90
33	Escribiente. ....	70
34	Preparador y conservador del gabinete de historia natural....	120

X

	Al mes	Al año
35 Encargado de la biblioteca y de los gabinetes .....	100	
36 Cinco ayudantes para los laboratorios y gabinetes á \$ 70 cada uno....	350	
37 Cuatro ordenanzas y un portero á \$ 40 éada uno.....	200	
38 Jardinero. ....	25	
39 Para gastos de los gabinetes de física, historia natural, química, aulas de matemáticas... ..	300	
40 Para gastos de secretaría ... ..	50	
<hr/>		
Item 12		
1 Subsidio para sus gastos .....	27000	324000
<hr/>		
<i>Academia nacional de ciencias</i>		
Item 13		
1 Presidente... ..	150	
2 Secretario y redactor del boletín... ..	120	
3 Secretario auxiliar y bibliotecario .....	100	
4 Para exploraciones, publicaciones y demás gastos .....	500	
5 Ordenanza.. ..	40	
	<hr/>	
	910	10920
Total del inciso 8.º....	<hr/>	<hr/>
		934920

X

Al mes

Al año

INCISO 9.º

**Instrucción secundaria**

*Inspección general*

Item 1

1 Inspector general...	560	
2 Tres inspectores á \$ 500 cada uno	1500	
3 Dos inspectores médicos á \$ 350 cada uno...	700	
4 Secretario	220	
5 Oficial 1.º	100	
6 Encargado de la estadística	100	
7 Auxiliar de la misma	80	
8 Jefe de la mesa de entradas	100	
9 Auxiliar de la misma	80	
10 Dos escribientes á \$ 80 cada uno...	160	
11 Portero	60	
12 Ordenanza	60	
13 Para suscripciones, revistas de educación y demás gastos	200	
	<hr/>	
	3920	47040

*Colegio Nacional de la Capital (Central)*

Item 2

1 Rector	500	
2 Vicerrector	250	
3 Secretario, contador y tesorero	180	
4 Auxiliar, archivero y encargado de la estadística..	100	
5 Prosecretario	80	
6 Dos profesores de instrucción cívica á \$ 138 cada uno	276	
7 Cuatro profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno..	552	
8 Cuatro profesores de literatura á \$ 138 cada uno...	552	
9 Cuatro profesores de álgebra á \$ 138 cada uno...	552	
10 Cuatro profesores de geometría á \$ 138 cada uno...	552	
	<hr/>	
	3594	

Al mes

Al año

	3594
11 Un profesor de cosmografía .....	138
12 Tres profesores de geografía á \$ 138 cada uno.....	414
13 Doce profesores de historia á \$ 138 cada uno.	1656
14 Tres profesores de francés á \$ 138 cada uno.	414
15 Diez profesores de inglés á \$ 138 cada uno .....	1380
16 Tres profesores de latín á \$ 138 cada uno..	414
17 Seis profesores de física á \$ 138 cada uno .....	828
18 Cinco profesores de química á \$ 138 cada uno.....	690
19 Cuatro profesores de historia natural á pesos 138 cada uno .....	552
20 Cuatro profesores de filosofía á \$ 138 cada uno.....	552
21 Dos profesores de ejercicios físicos á \$ 100 cada uno .....	200
22 Dos profesores ayudantes á \$ 50 cada uno.	100
23 Cinco ayudantes de gabinete y laboratorio á \$ 60 cada uno .....	300
24 Bibliotecario.....	60
25 Dos escribientes á \$ 0 cada uno.. .....	120
26 Jefe de celadores .....	100
27 Veinticuatro celadores á \$ 40 cada uno .....	960
28 Mayordomo .....	80
29 Portero.....	60
30 Para sirvientes. ....	400
31 Para gastos internos, fomento de la biblioteca y conservación de gabinetes y laboratorios .....	500

*Cursos libres*

32 Profesor de dibujo... ..	115
33 Profesor de química industrial .....	115
34 Profesor de taquigrafía y escritura mecánica .....	138
35 Profesor de italiano .....	115
36 Profesor de contabilidad .....	115
37 Ayudante de dibujo natural....	80
38 Ayudante de química industrial .....	60
	<hr/> 14250 <hr/>

171000

*Colegio Nacional de la Capital (Sud)*

Item 3

1 Rector .....	450
2 Vicerrector .....	250
	<hr/> 700 <hr/>

	Al mes	Al año
	700	
3 Secretario contador y tesorero.. ....	150	
4 Siete profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno. ....	966	
5 Seis id. de aritmética práctica á \$ 138 cada uno ....	828	
6 Tres id. de geografía á \$ 138 cada uno ....	414	
7 Cuatro id de historia á \$ 138 cada uno.. ....	552	
8 Cuatro id. de francés á \$ 138 cada uno ....	552	
9 Dos id. de inglés á \$ 138 cada uno ....	276	
10 Dos id. de latín á \$ 138 cada uno.. ....	276	
11 Un id. de ejercicios físicos... ....	100	
12 Un ayudante. ....	50	
13 Jefe de celadores.... ....	100	
14 Ocho celadores á \$ 40 cada uno ....	320	
15 Para porteros y sirvientes.... ....	160	
16 Para servicios y gastos internos ... ....	100	
17 Alquiler de casa ....	700	
	<hr/> 6244	74928

2

*Colegio Nacional de la Capital (Norte)*

Item 4

1 Igual al del Sud, más \$ 150 mensuales para alquiler de casa....	6394	76728
---	------	-------

*Colegio Nacional de la Capital (Oeste)*

Item 5

1 Igual al del Norte... ..	6394	
2 Profesor de idioma nacional... ..	138	
3 Profesor de francés. ....	138	
4 Profesor de enseñanza manual ....	150	
5 Un auxiliar ....	120	
6 Dos ayudantes profesores á \$ 100 cada uno	200	
7 Dos celadores á \$ 40 cada uno.. ...	80	
8 Para herramientas, materias primas, etc ....	80	
	<hr/> 7300	87600

X

Al mes Al año

*Colegio Nacional de La Plata*

Item 6

1 Rector .. .. .	450	
2 Vicerector .. .. .	250	
3 Secretario, contador y tesorero .. .. .	100	
4 Profesor de química... .. .	138	
5 Profesor de física... .. .	138	
6 Profesor de historia natural .. .. .	138	
7 Tres profesores de aritmética á \$ 138 cada uno .. .. .	414	
8 Profesor de álgebra y geometría... .. .	138	
9 Un id. de cosmografía y aritmética práctica... .. .	138	
10 Un id. de filosofía é instrucción cívica .. .. .	138	
11 Un id. historia argentina .. .. .	138	
12 Tres id. de historia á \$ 138 cada uno .. .. .	414	
13 Dos id. de geografía á \$ 138 cada uno .. .. .	276	
14 Cuatro id. de idioma nacional á \$ 138 cada uno .. .. .	552	
15 Un id. literatura .. .. .	138	
16 Dos id. de francés á \$ 115 cada uno.. .. .	230	
17 Dos id. de inglés á \$ 115 cada uno.. .. .	230	
18 Un id. de latín... .. .	115	
19 Un id. de ejercicios físicos .. .. .	69	
20 Escribiente bibliotecario .. .. .	60	
21 Seis celadores á \$ 40 cada uno .. .. .	240	
22 Tres ayudantes para gabinetes y laboratorios á \$ 45 cada uno.. .. .	135	
23 Mayordomo .. .. .	40	
24 Para ordenanzas y sirvientes .. .. .	110	
25 Para gastos internos, fomento de la biblioteca y conservación de gabinetes .. .. .	150	
	4939	59268

Y 40

*Colegio Nacional de Córdoba*

Item 7

1 Igual al de La Plata, con más las siguientes partidas .. .. .	4939
2 Para ocho becas establecidas por el fundador y por donaciones particulares á \$ 20 cada una .. .. .	160
3 Para función de la patrona y honras del fundador .. .. .	20
4 Tres profesores de pedagogía á \$ 126 cada uno .. .. .	378
Un profesor de ciencias naturales .. .. .	126
	5623

X

	Al mes	Al año
	5623	
6 Un profesor de cosmografía y ciencias naturales.. .. .	126	
7 Un profesor de música .. . . .	92	
8 Un » » dibujo natural.. .. .	92	
9 Un » » instrucción cívica, lógica y moral .. . . .	126	
10 Treinta becas para alumnos normales á pesos 25 cada uno .. . . .	750	
	<u>6809</u>	81708
<i>Colegio Nacional del Rosario</i>		
Item 8		
1 Igual al de La Plata, agregando un profesor italiano (curso libre) á \$ 115 .. . . .	5054	60648
<i>Colegio Nacional del Uruguay</i>		
Item 9		
1 Igual al de La Plata, con más las siguientes partidas.... .. .	4939	
<i>Sección Anexa</i>		
2 Profesor de dibujo y caligrafía .. . . .	100	
3 Para costear la enseñanza manual y taquígráfica .. . . .	900	
	<u>5939</u>	71268
<i>Colegio Nacional del Paraná</i>		
Item 10		
1 Igual al de La Plata, disminuyendo un profesor de aritmética, uno de historia, uno de geografía y uno de idioma nacional .. . . .	4387	52644

X

Al mes

Al año

*Colegio Nacional de Corrientes*

Item 11

1 Igual al del Paraná y agregándose las partidas siguientes .....	4387	
2 Para costear la enseñanza manual .....	800	
3 Tres profesores de pedagogía á \$ 126 cada uno .....	378	
4 Un profesor de ciencias naturales .....	126	
5 Un profesor de cosmografía y ciencias naturales .....	126	
6 Un profesor de música .....	92	
7 Un » » dibujo natural .....	92	
8 Un » » instrucción cívica, lógica y moral .....	126	
9 Treinta becas para alumnos normales á pesos 25 cada uno .....	750	
	<u>6877</u>	82524

*Colegio Nacional de Tucumán*

Item 12

1 Igual al de La Plata, con más las siguientes partidas .....	4939	
2 Tres profesores de pedagogía á \$ 126 cada uno .....	378	
3 Un profesor de ciencias naturales .....	126	
4 Un profesor de cosmografía y ciencias naturales .....	126	
5 Un profesor de música .....	92	
6 Un profesor de dibujo natural .....	92	
7 Un profesor de instrucción cívica, lógica y moral .....	126	
8 Treinta becas para alumnos normales á pesos 25 cada uno .....	750	
	<u>6629</u>	79548

*Colegio Nacional de San Juan*

Item 13

1 Igual al de La Plata, disminuyendo un profesor de idioma nacional, uno de aritmética, uno de historia y uno de geografía y agregándose las siguientes partidas .....	4387	
	<u>4387</u>	



	Al mes	Al año
	4387	
2 Tres profesores de pedagogía á \$ 126 cada uno .....	378	
3 Un profesor de ciencias naturales .....	126	
4 Un profesor de cosmografía y ciencias naturales ..	126	
5 Un profesor de música.....	92	
6 Un id. dibujo natural .....	92	
7 Un id. de instrucción cívica, lógica y moral ..	126	
8 Treinta becas para alumnos normales á pesos 25 cada uno .....	750	
	<u>6077</u>	72924
<i>Colegio Nacional de Mendoza</i>		
Item 14		
1 Igual al de San Juan, agregando la partida de 400 pesos para alquiler de casa .....	6477	77724
<i>Colegio Nacional de Salta</i>		
Item 15		
1 Igual al de San Juan .....	6077	72924
<i>Colegio Nacional de San Luis</i>		
Item 16		
1 Igual al de San Juan .....	6077	72924
<i>Colegio Nacional de Catamarca</i>		
Item 17		
i Igual al de San Juan .....	6077	72924

X

	Al mes	Al año
<i>Colegio Nacional de Santiago</i>		
Item 18		
1 Igual al de San Juan .....	6077	72924

*Colegio Nacional de La Rioja*

Item 19		
1 Igual al de San Juan agregando la partida de \$ 200 para alquiler de casa .....	6277	75324

*Colegio Nacional de Jujuy*

Item 20		
1 Igual al de San Juan .....	6077	72924
Total del inciso 9.º....		<u>1535496</u>

**INCISO 10.º**

**Escuelas Normales**

*Escuela Normal de Profesores de la Capital*

Item 1		
1 Director con la cátedra de pedagogía en 5.º año y crítica pedagógica.....	400	
	<u>400</u>	

	Al mes	Al año
		400
2 Vicedirector y profesor de pedagogía en 1.º y 2.º años .....	300	
3 Un profesor de pedagogía en 3.º y 4.º años .....	138	
4 Tres id. de matemáticas, á \$ 138 cada uno .....	414	
5 Profesor de geografía argentina .....	138	
6 Dos id. de historia general, á \$ 138 cada uno .....	276	
7 Un id de geografía general .....	138	
8 Un id. de filosofía .....	138	
9 Un id. de historia nacional .....	138	
10 Un id. de instrucción cívica, moral y derecho político ..	138	
11 Un id. de literatura y composición é idioma nacional .....	138	
12 Dos id. de idioma nacional y lectura, á pesos 138 cada uno .....	276	
13 Tres id. de ciencias físico naturales, á pesos 138 cada uno .....	414	
14 Dos profesores de francés, en ambos departamentos, á \$ 115 cada uno .....	230	
15 Un id. inglés .....	115	
16 Un id. de dibujo lineal y mapas .....	100	
17 Un id. de dibujo natural .....	92	
18 Un id. de ejercicios físicos .....	92	
19 Un auxiliar de ejercicios físicos .....	50	
20 Dos profesores de música, en ambos departamentos, á \$ 92 cada uno .....	184	
21 Secretario, contador y tesorero .....	100	
22 Escribiente bibliotecario .....	60	
23 Auxiliar .....	50	
24 Dos celadores, á \$ 40 cada uno .....	80	
25 Mayordomo .....	50	
26 Para sirvientes ..	240	
27 Treinta y nueve becas para tres alumnos maestros de cada provincia con excepción de la de Entre Ríos, á \$ 50 cada una .....	1950	
28 Veinticinco becas á 30 \$ cada una .....	750	
29 Para conservación de gabinetes y gastos generales ..	200	
30 Un ayudante de gabinetes .....	60	
31 Profesor de enseñanza manual en ambos departamentos .....	150	
32 Profesor de trabajos de papel y cartón .....	120	
33 Dos profesores auxiliares á \$ 120 cada uno .....	240	
34 Profesor de dibujo ..	92	
35 Para compras de herramientas y materia prima .....	100	

*Escuela de aplicación*

36 Regente y profesor de crítica pedagógica .....	230
	<hr/> 8381



	Al mes	Al año
37 Diez profesores de grado, á \$ 150 cada uno	8381	
38 Subregente y profesor de crítica pedagógica	1500	
	172	

*Taller de enseñanza manual para maestros*

39 Un director y profesor	150	
40 Un ayudante	50	
41 Para gastos	80	
	<u>10333</u>	123996

*Escuela Normal Mixta del Paraná*

Item 2

1 Director en la cátedra de pedagogía en 5.º año y crítica pedagógica.	400
2 Vicedirector con la cátedra de pedagogía en 1.º y 2.º años	300
3 Un profesor en pedagogía en 3.º y 4.º años	138
4 Profesor de historia y geografía argentina	138
5 Cuatro profesores de matemáticas á pesos 138 cada uno	552
6 Dos profesores de historia general á \$ 138	276
7 Un profesor de geografía general	138
8 Un profesor de filosofía	138
9 Un profesor de historia nacional	138
10 Un profesor de instrucción cívica, moral y derecho político	138
11 Profesor de literatura y composición	138
12 Dos profesores de idioma nacional y lectura á \$ 138 \$ cada uno	276
13 Tres profesores de ciencias fisiconaturales á \$ 138 cada uno	414
14 Dos profesores de francés en ambos departamentos á \$ 115 cada uno	230
15 Un profesor de inglés	115
16 Un profesor de dibujo lineal y mapas	100
17 Un profesor de dibujo natural	100
18 Un profesor de ejercicios físicos	92
	<u>3821</u>

	Al mes	Al año
	3821	
19 Dos profesores de música en ambos departamentos \$ 92 cada uno	184	
20 Un profesor de economía doméstica	100	
21 Ayudante para la misma	80	
22 Secretario, contador y tesorero	100	
23 Escribiente bibliotecario	60	
24 Dos celadores á \$ 40 cada uno	80	
25 Ayudante de gabinetes	40	
26 Mayordomo	40	
27 Para sirvientes	240	
28 Veintiocho becas para dos alumnos maestros de cada provincia á \$ 50 cada una	1400	
29 Veintisiete becas para alumnos de Territorios Nacionales á \$ 50 cada una	1350	
30 Veinticinco becas á pesos 30 cada una	750	
31 Para útiles, conservación de gabinetes y gastos generales	200	

*Escuela de Aplicación*

32 Regente y profesor de crítica pedagógica	230
33 Subregente y profesor de crítica pedagógica	172
34 Doce maestras de grado á \$ 150 cada una	1800

*Jardín de Infantes*

35 Directora	230
36 Dos profesoras á \$ 138 cada una	276
37 Dos profesoras de trabajo manual á \$ 115 cada una	230

11383

136595

*Escuela normal mixta de Mercedes  
(Buenos Aires)*

Item 3

1 Director y encargado de la cátedra de pedagogía en tercer año é instrucción moral y cívica

295

295

	Al mes	Al año
	295	
2 Vicedirector y profesor de pedagogía en 1.º y 2.º años....	172	
3 Tres profesores de matemáticas á \$ 126 cada uno....	378	
4 Dos profesores de historia y geografía á pesos 126 cada uno....	252	
5 Dos profesores de idioma nacional á \$ 126 cada uno....	252	
6 Dos profesores de ciencia físiconaturales á \$ 126 cada uno....	252	
7 Dos profesores de francés para ambos departamentos á \$ 115 cada uno....	230	
8 Dos profesores de música á \$ 92 cada uno....	184	
9 Una profesora de economía doméstica y labores....	90	
10 Una profesora de ejercicios físicos....	69	
11 Treinta becas á \$ 25 cada una....	750	
12 Ayudante para los gabinetes....	40	
13 Secretaria, contadora, tesorera y archivera....	80	
14 Bibliotecaria....	40	
15 Celadora....	30	
16 Mayordomo....	40	
17 Para ordenanzas....	60	
18 Para fomento de gabinetes y gastos generales....	150	
19 Para alquileres de casas....	500	

*Escuela de aplicación*

20 Regente y profesora de crítica y pedagogía	230
21 Ocho maestras de grado á \$ 150 cada una....	1200

*Trabajo manual*

22 Una profesora de trabajo manual....	126
23 Para materias primas....	25
	<hr/>
	5445

65340

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal mixta del Azul</i>		
Item 4		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires) sin la partida de \$ 500 para alquileres de casas .....	4945	59340

*Escuela normal mixta de Dolores*

Item 5		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires) pero con sólo \$ 80 para alquiler de casa .....	5025	
2 Para una sección agrícola anexa .....	800	
	5825	69900

*Escuela normal mixta de San Nicolás*

Item 6		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires), pero con sólo pesos 60 para alquiler de casa ..	5005	60060

*Escuela normal mixta de Río IV*

Item 7		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires), pero con sólo \$ 100 para alquiler de casa.. ..	5045	60340

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal mixta de Mercedes (San Luis)</i>		
Item 8		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires), sin alquiler de casa, con \$ 50 más para el director	4995	59.40

*Escuela normal mixta Colonia Esperanza  
(Santa Fe)*

Item 9		
1 Igual á la de Mercedes (Buenos Aires), pero con sólo \$ 430 para alquiler de casa..	5375	64500

*Escuela normal de profesoras de la Capital  
(N.º 1)*

Item 10		
1 Directora y profesora de pedagogía en 5.º año y crítica pedagógica	400	
2 Vicedirectora y profesora en pedagogía	230	
3 Una profesora de pedagogía en 3.º y 4.º años	138	
4 Dos profesoras de pedagogía práctica y crítica pedagógica á \$ 138 cada una	276	
5 Cuatro profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno.	552	
6 Cuatro profesores de historia á \$ 138 cada uno	552	
7 Cuatro profesores de geografía á \$ 138 cada uno	552	
8 Cuatro profesores de matemáticas á \$ 138 cada uno	552	
9 Cuatro profesores de ciencias físiconaturales á \$ 138 cada uno	552	
10 Un profesor de instrucción moral cívica y derecho político	138	
11 Profesor de literatura y composición	138	
12 Dos profesoras de labores, corte y confección á \$ 100 cada una	200	
13 Un profesor de filosofía	138	
	4418	

X



	Al mes	Al año
	4418	
14 Un id. de dibujo lineal y mapas.. .. .	92	
15 Un profesor de inglés. .... .	115	
16 Cuatro profesores de francés á pesos 115 cada uno ... ..	460	
17 Dos profesores de dibujo para ambos departa- mentos á \$ 92 cada uno.. .. .	184	
18 Tres id. de música para id. á \$ 92 cada uno...	276	
19 Una id. de economía doméstica y labores...	100	
20 Dos id. de trabajo manual á pesos 138 cada una ... ..	276	
21 Un ayudante de gabinete.. .. .	60	
22 Dos profesores de ejercicios físicos á pesos 92 cada uno. .... .	184	
23 Secretario, contador y tesorero .... .	100	
24 Escribiente y bibliotecario.... .. .	70	
25 Veinticinco becas á \$ 30 cada una.. .. .	750	
26 Cinco celadoras á \$ 60 cada una ... .. .	300	
27 Mayordomo.... .. .	50	
28 Jardínero .... .. .	60	
29 Para sirvientes ... .. .	120	
30 Gastos generales ... .. .	200	

*Escuela de aplicación*

31 Regenta y profesora de crítica pedagógica....	230
32 Subrregenta id. id. id. id.... .. .	172
33 Nueve profesoras de grado á \$ 150 cada una..	1350
34 Profesora de labores.... .. .	92
35 Una id. de moral y urbanidad ... .. .	92
36 Una id. de corte y confección.. .. .	92

*Jardín de infantes*

37 Directora .... .. .	230
48 Dos profesoras á \$ 138 cada una.... .. .	276

10349 124188

*Escuela normal de profesoras de la capital  
(N.º 2)*

Item 11

1 Directora y profesora de pedagogía en 5.º año y crítica pedagógica. .... .	400
	400

>

	Al mes	Al año
		400
2 Vicedirectora y profesora en pedagogía. ....	230	
3 Una profesora de pedagogía en 3.º y 4.º años	138	
4 Seis profesoras de idioma nacional á \$ 138 cada una .....		828
5 Dos profesoras de historia argentina á pesos 138 cada una. ....	276	
6 Tres profesoras de geografía á pesos 138 cada una .....	414	
7 Cinco profesoras de matemáticas á pesos 138 cada una. ....	690	
8 Cinco profesoras ciencias físiconaturales á pesos 138 cada una. ....	690	
9 Tres profesoras de pedagogía á pesos 138 cada una. ....	414	
10 Dos profesoras de historia y geografía gene- ral á \$ 138 cada una. ....	276	
11 Una profesora de instrucción moral, cívica y derecho político. ....	138	
12 Dos profesoras de dibujo lineal y mapas á \$ 92 cada una. ....	184	
13 Cinco profesoras de francés para ambos de- partamentos á \$ 115 cada una. ....	575	
14 Un profesor de filosofía .....	138	
15 Cuatro profesores de música para ambos de- partamentos á \$ 92 cada uno. ....	368	
16 Dos profesoras de labores para ambos depar- tamentos á \$ 100 cada una. ....	200	
17 Tres profesoras de ejercicios físicos á pesos 92 cada una. ....	276	
18 Una profesora de dibujo natural .....	92	
19 Una profesora de inglés. ....	115	
20 Secretaría, contadora y tesorera .....	100	
21 Escribiente y bibliotecario .....	70	
22 Dos auxiliares á \$ 60 cada uno. ....	120	
23 Cinco celadores á pesos 60 cada uno. ....	300	
24 Tres profesoras de trabajo manual á pesos 138 cada una .....	414	
25 Dos profesoras de economía doméstida á pe- sos 115 cada una. ....	230	
26 Mayordomo .....	50	
27 Para ordenanzas. ....	120	
28 Para gastos internos, refacciones .....	200	
29 Para alquiler de casa. ....	650	
30 Veinticinco becas á \$ 30 cada una .....	750	

*Escuela de aplicación*

31 Regenta y profesora de crítica pedagógica ...	230
32 Subregenta y profesora id. id .....	172

	Al mes	Al año
	9848	
33 Ocho profesoras de grado á pesos 150 cada una .....	1200	
34 Profesora de dibujo natural .....	92	
35 Una id. de labores....	92	
36 Una id. de corte y confección..	92	
37 Una id. de moral y urbanidad .....	92	
	<u>11416</u>	136992

*Escuela normal de profesoras de jardín de infantiles*

Item 12

1 Directora y profesora....	400	
2 Vicedirectora y profesora .....	250	
3 Cuatro profesoras de división á pesos 150 cada una .....	600	
4 Una profesora auxiliar .....	150	
5 Secretaria y profesora....	200	
6 Profesor de dibujo natural y modelado .....	100	
7 Profesora de inglés..	100	
8 Profesora de trabajo manual y ejercicios físicos....	100	
9 Profesora de música....	100	
10 Celadora .....	60	
11 Para sirvientes y gastos....	175	
12 Catorce becas para las provincias á pesos 50 cada una .....	700	
13 Para trabajo manual....	50	
14 Para alquiler de casa .....	800	
	<u>3785</u>	45420

*Escuela normal de maestras del Uruguay*

Item 13

1 Directora encargada de las clases de pedagogía en tercer año é instrucción moral y cívica....	300	
2 Vicedirectora encargada de las cátedras de pedagogía en primer y segundo años..	172	
	<u>472</u>	

	Al mes	Al año
	472	
3 Dos profesoras de idioma nacional á \$ 126 cada una.. .. .	252	
4 Dos profesoras de historia y geografía á pesos 126 cada una.. .. .	252	
5 Dos profesoras de ciencias físiconaturales á \$ 126 cada una .. .. .	252	
6 Profesora de labores y economía doméstica....	92	
7 Tres id. de matemáticas á \$ 126 cada una....	378	
8 Profesora de ejercicios físicos .. .. .	80	
9 Dos profesoras de francés, para ambos departamentos á \$ 115 cada una .. .. .	230	
10 Dos profesoras de música, para id. id. á pesos 92 cada una. ....	184	
11 Profesora de trabajo manual.... .. .	126	
12 Bibliotecaria .. .. .	40	
13 Secretaria, contadora y archivera. ....	80	
14 Ayudante para los gabinetes .. .. .	40	
15 Treinta becas á \$ 25 cada una. ....	750	
16 Celador .. .. .	30	
17 Mayordomo.... .. .	40	
18 Dos ordenanzas á \$ 30 cada uno.. .. .	60	
19 Para conservación de gabinetes y gastos generales. ....	150	
20 Para alquiler de casa.. .. .	100	
<i>Escuela de Aplicación</i>		
21 Regenta y profesora de crítica pedagógica....	200	
22 Ocho maestras de grado á \$ 150 cada una....	1200	
<i>Jardín de Infantes</i>		
23 Directora .. .. .	200	
24 Dos profesoras á \$ 126 cada una .. .. .	252	
	5460	
		65520

32

x

	Al mes	Al año
<i>Escuela normal de maestras de La Plata</i>		
Item 14		
1 Igual á la mixta de Mercedes (Buenos Aires) sin alquiler de casa y agregando las siguientes partidas. ....	4945	
 <i>Jardín de Infantes</i>		
2 Directora del jardín de infantes. ....	200	
3 Tres profesoras á \$ 126 cada una....	378	
	<u>5523</u>	66276
 <i>Escuela normal de maestras del Rosario</i>		
Item 15		
1 Igual á la de La Plata, aumentando á diez el número de maestras de grado y á \$ 150 la suma mencionada para ordenanzas y una celadora ....	5943	71316
 <i>Escuela normal de maestras (Mendoza)</i>		
Item 16		
1 Igual á la del Uruguay sin el alquiler de casa, agregando lo siguiente....	5360	

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela de aplicación de varones</i>	5360	
2 Regente y profesor de crítica pedagógica ....	230	
3 Ocho maestros de grado á \$ 150 cada uno....	1200	
	<hr/> 6790	81480
<i>Escuela normal de maestras (San Juan)</i>		
Item 17		
1 Igual á la de Mendoza....	6790	81480
<i>Escuela normal de maestras (Córdoba)</i>		
Item 18		
1 Igual á la de Mendoza....	6790	81480
<i>Escuela normal de maestras (Catamarca)</i>		
Item 19		
1 Igual á la de Mendoza, agregándose la par- tida de \$ 150 para alquiler de casa ....	6940	83280
<i>Escuela normal de maestras (Salta)</i>		
Item 20		
1 Igual á la de Mendoza, agregándose la par- tida de \$ 450 para alquiler de casa ....	7240	86880

X

	Al mes	Al año
<i>Escuela N. de Maestras (Santiago)</i>		
Item 21		
1 Igual á la de Mendoza, agregando \$ 100 para alquiler de casa. ....	6890	82680
<i>Escuela N. de Maestras (Corrientes)</i>		
Item 22		
1 Igual á la de Santiago, elevando á \$ 200 la partida para alquiler de casa.. ....	6990	83880
<i>Escuela N. de Maestras (San Luis)</i>		
Item 23		
1 Igual á la Mendoza, sin el Jardín de Infantes....	6338	76056
<i>Escuela N. de Maestras (La Rioja)</i>		
Item 24		
1 Igual á la de Santiago ....	6890	82680
<i>Escuela N. de Maestras (Jujuy)</i>		
Item 24		
1 Igual á la de La Rioja....	6890	82680

*Escuela N. de Maestras (Tucumán)*

Item 2

1 Igual á la de San Luis .....

6338

76056

Total del inciso 10.º .....

2108556

INCISO 11.º

**Instrucción primaria**

Cuyos gastos se costean con los recursos asignados por la ley de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad en los términos de la expresada ley, y que no figuran en el presupuesto, sino al sólo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento.

*Consejo Nacional de Educación*

Item 1

- |   |  |      |
|---|--|------|
| 1 | Presidente.. .. .                                    | 1000 |
| 2 | Para los cuatro vocales.....                         | 2000 |
| 3 | Inspector general de provincias .....                | 400  |
| 4 | Subinspector general. ....                           | 250  |
| 5 | Inspección técnica de la Capital .....               | 3600 |
| 6 | Inspector de colonias y Territorios Nacionales ..... | 312  |
| 7 | Subinspector de las mismas .....                     | 250  |
| 8 | Arquitecto inspector de edificios..                  | 400  |



	Al mes	Al año
9 Auxiliar del arquitecto.. ....	180	
10 Catorce inspectores maestros normales de las provincias, á pesos 250 cada uno. ....	3500	
11 Para viático y alquiler de casa para oficinas de los inspectores, á \$ 100 cada uno ....	1400	
12 Auxiliar.. ....	100	
13 Escribiente ....	80	
14 Secretario del presidente. ....	300	
15 Viático para los funcionarios en comisión ....	850	

*Secretaría*

Item 2

1 Secretario ....	550
2 Prosecretario ....	300
3 Archivero ....	150
4 Cuatro oficiales, jefes de sección, á \$ 170 cada uno ....	680
5 Dos auxiliares, á \$ 80 cada uno.. ....	160
6 Cuatro escribientes, á \$ 80 cada uno ....	320
7 Mayordomo....	60
8 Para ordenanzas ....	2000
9 Gastos de oficina.. ....	100

*Contaduría*

Item 3

1 Contador ...	400
2 Auxiliar de contaduría ....	150
3 Tenedor de libros....	200
4 Dos escribientes, á \$ 80 cada uno....	160

*Tesorería*

Item 4

1 Tesorero ....	300
-----------------	-----

2 Subtesorero .. .. .	200
3 Auxiliar .. .. .	120
4 Para fallas de caja... .. .	10

*Depósito*

Item 5	
1 Jefe .. .. .	300
2 Un ayudante de depósito.. .. .	150
3 Tenedor de libros... .. .	150
4 Un oficial 1.º .. .. .	150
5 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno	320
6 Capataz .. .. .	100
7 Taller para refacción de útiles y em- balajes .. .. .	1000
8 Ordenanza.. .. .	40

*Estadística*

Item 6	
1 Encargado.. .. .	250
2 Auxiliar .. .. .	80

*Monitor, Museo Escolar y Biblioteca*

Item 7	
1 Jefe del museo, Monitor y encargado de la biblioteca .. .. .	500
2 Traductor .. .. .	100
3 Corresponsales en el exterior .. .. .	150
4 Administrador del Monitor .. .. .	120
5 Para adquisición de libros... .. .	50
6 Para sirvientes .. .. .	150
7 Gastos de limpieza.. .. .	20

X

		Al mes	Ai año
<i>Oficina Judicial</i>			
Item 8			
1	Abogado del consejo .....	400	
2	Secretario .....	150	
3	Escribiente .....	70	
4	Gastos de oficina.. .....	50	
<i>Inspección de Higiene</i>			
Item 9			
1	Un médico, jefe del cuerpo médico escolar.. .....	300	
2	Nueve médicos inspectores de higiene en las escuelas públicas á \$ 200 cada uno .....	1800	
3	Un practicante secretario .....	120	
4	Tres id. á \$ 60 cada uno.... .....	180	
5	Ordenanza.. .....	50	
<i>Museo Escolar</i>			
Item 10			
1	Encargado y ayudante de la biblioteca .....	150	
2	Adquisición y objetos para el museo .....	50	
3	Gastos de limpieza .....	8	
4	Ordenanza.. .....	40	
<i>Impresiones</i>			
Item 11			
1	Para impresiones y publicaciones .....	600	
2	Para eventuales.... .....	1000	
3	Fomento de la enseñanza manual .....	500	

*Escuela de la Capital*

Item 12

- 1 Veinticinco secretarios de los consejos escolares á \$ 150 cada uno.... ..
- 2 Cuarenta y cinco directores superiores á \$ 207 cada uno .... ..
- 3 Doscientos directores de escuelas elementales é infantiles á \$ 172 cada uno .... ..
- 4 Trescientos cincuenta preceptores á \$ 161 cada uno.... ..
- 5 Quinientos veinte subpreceptores á \$ 126 cada uno .. ....
- 6 Cuatrocientos ayudantes á \$ 100 cada uno .... ..
- 7 Treinta directores de escuelas nocturnas y militares á 100 cada uno ....
- 8 Treinta subpreceptores de escuelas nocturnas á \$ 80 cada uno .... ..
- 9 Para ordenanzas de los consejos escolares y escuelas \$ 12650 .... ..
- 10 Subvenciones para casas á maestros \$ 1500 .... ..
- 11 Gastos eventuales de los consejos escolares y escuelas \$ 2500 .. ....
- 12 Alquileres \$ 40000 .... ..
- 13 Doscientos cuarenta profesores especiales y de labores de mano á pesos 60 cada uno .... ..

Item 13

- 1 Para creación de treinta y cinco escuelas, pudiendo ampliarse ese número si lo permitieran los recursos del consejo, \$ 35000 .. ....

Item 14

- 1 La adquisición de terrenos, construcción de edificios escolares y obras de salubridad, reparaciones y ampliaciones de edificios, provisión de muebles y útiles escolares, libros para niños pobres, gastos judiciales, gas, aguas corrientes y servicios de cloacas, se hará por el consejo de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y los recursos propios que arbitre la ley. — Sobresueldos para maestros en caso de establecerse horarios alternados .... ..

Al mes

Al año

X

Al mes

Al año

*Fondo permanente*

Queda fijado en \$ 4.000.000 en títulos de la ley número 3683, de 15 de Enero de 1893, el fondo permanente del Consejo Nacional de Educación á que se refiere el artículo 45 de la Ley número 1420, de 8 de Julio de 1884.

INCISO 12.º

**Escuelas de Territorios Nacionales**

*Misiones*

Item 1

Para dos escuelas graduadas superiores en Posadas, cada una con las siguientes partidas:

1 Director y profesor .....	200
2 Tres preceptores á pesos 130 cada uno .....	390
3 Tres id. á \$ 92 cada uno .....	276
4 Para gastos .....	30
	896

Las dos escuelas....

1792

21504

Item 2

Para dos escuelas elementales en Concepción, cada una con las siguientes partidas:

1 Director .....	130
2 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno .....	184
3 Para gastos .....	10
	324

Las dos escuelas....

648

7776



	Al mes	Al año
Item 3		
Para cinco escuelas mixtas elementales, en La Picada, Candelaria, Cerro Corá, Santa Ana y San José, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director y profesor .....	130	
2 Dos ayudantes, á \$ 92 cada uno .....	184	
3 Para gastos .....	10	
	<u>324</u>	
Las cinco escuelas .....	1620	19440
Item 4		
Para cinco escuelas mixtas infantiles en Loreto, Itacuaré, San Javier, Apóstoles y San Pedro, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	<u>232</u>	
Las cinco escuelas. ....	1160	13920
<i>Chaco Austral</i>		
Item 5		
Para dos escuelas elementales en Resistencia, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor .....	172	
2 Dos preceptores á \$ 130 .....	260	
3 Dos subpreceptores á \$ 92 .....	184	
4 Para gastos ..	20	
	<u>636</u>	
Las dos escuelas .....	1272	15264
Item 6		
Para ocho escuelas mixtas elementales en Benítez, El Molino, Puerto Vicentini, Colonia Popular, Tirol, Las Palmas, Puerto Bermejo y General Vedia, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	<u>232</u>	
Las ocho escuelas .....	1856	22272

x

	Al mes	Al año
Item 7		
Para seis escuelas mixtas infantiles, en Gandolfi, Cancha Larga, General Frías, Margarita Belén, Basail y 4.º Distrito Rural, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .. .. .	130	
2 Para gastos .. .. .	10	
	<hr/>	
	140	
Las seis escuelas .. .. .	840	10080
	<hr/>	
<i>Formosa</i>		
Item 8		
Para dos escuelas elementales en Villa Formosa, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor .. .. .	172	
2 Un preceptor .. .. .	130	
3 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno .. .. .	184	
4 Para gastos .. .. .	20	
	<hr/>	
	506	
Las dos escuelas .. .. .	1012	12144
	<hr/>	
Item 9		
Para cinco escuelas mixtas infantiles en el Potrero, Dalmacia, Angostura, Bourier y Florencia, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .. .. .	130	
2 Para gastos .. .. .	10	
	<hr/>	
	140	
Las cinco escuelas .. .. .	700	8400
	<hr/>	
<i>Pampa Central</i>		
Item 10		
Para dos escuelas elementales en General Acha, cada una con las partidas siguientes:		

X

	Al mes	Al año
1 Director y profesor .....	130	
2 Un subpreceptor. ....	92	
3 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno ....	184	
4 Para gastos .....	10	
	<hr/> 416	
Las dos escuelas .....	832	9984
Item 11		
Para dos escuelas elementales en Victorica y Santa Rosa de Toay, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director profesor .....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 cada uno ....	184	
3 Para gastos.... ..	10	
	<hr/> 324	
Las dos escuelas .....	648	7776
Item 12		
Para dos escuelas de varones en Toay y Parera, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	<hr/> 232	
Las dos escuelas .....	464	5568
Item 13		
Para dos escuelas de niñas en Toay y Parera, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	<hr/> 232	
Las dos escuelas .....	464	5568
Item 14		
Para tres escuelas mixtas infantiles en Bernasconi, Cuchillo-Có y Alvear, cada una con las partidas siguientes:		

X



		Al mes	Al año
1	Director .....	130	
2	Un ayudante .....	92	
3	Para gastos .....	10	
		<hr/>	
		232	
	Las tres escuelas .....	696	8352
 <i>Río Negro</i>  			
Item 15			
Para dos escuelas elementales en Viedma, cada una con las partidas siguientes:			
1	Director y profesor.. ..	130	
2	Subpreceptor .....	92	
3	Dos ayudantes á \$ 92 cada uno.. ..	184	
4	Para gastos... ..	10	
		<hr/>	
		416	
	Las dos escuelas .....	832	9984
Item 16			
Para dos escuelas elementales en Pringles, cada una con las partidas siguientes:			
1	Director .....	130	
2	Un ayudante .....	92	
3	Para gastos .....	10	
		<hr/>	
		232	
	Las dos escuelas .....	464	5568
Item 17			
Para dos escuelas elementales mixtas en Fuente Roca y General Conesa, cada una con las partidas siguientes:			
1	Director y profesor .....	130	
2	Un ayudante .....	92	
3	Para gastos .....	10	
		<hr/>	
		232	
	Las dos escuelas .....	464	5568

tem 18

Para cinco escuelas infantiles en San Javier, Río Colorado, Angostura, Cubanca y General Frías, cada una con las partidas siguientes:

1 Director .....	130
Para gastos.....	10
	<hr/>
	140
Las cinco escuelas.. ..	

Al mes

Al año

700

8400

*Neuquén*

tem 19

Para tres escuelas mixtas elementales en Chos Malal, Vilá-Mallín Chacay, Melihué, cada una con las partidas siguientes:

1 Director y profesor .....	130
2 Un ayudante .....	92
3 Para gastos .....	10
	<hr/>
	232
Las tres escuelas .....	

696

8352

Item 20

Para 10 escuela mixtas infantiles en Rahueca, Guanacos, Tricao-Malal, Taquimilán, Norquín, Codihué, Las Lajas, Lincullín, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, cada uno con las partidas siguientes:

1 Director .....	130
2 Para gastos.....	10
	<hr/>
	140
Las diez escuelas .....	

1400

16800

X

	Al mes	Al año
<i>Chubut</i>		
Item 21		
Para dos escuelas elementales en Rawson, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director y profesor .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	232	
Las dos escuelas .....	464	5568
Item 22		
Para tres escuelas mixtas elementales, en Bryn Goryn, Bryn Crown y Maesteg, con las siguientes partidas cada una:		
1 Director y profesor .....	130	
2 Un ayudante .....	92	
3 Para gastos .....	10	
	232	
Las tres escuelas .....	696	8352
Item 23		
Para nueve escuelas mixtas infantiles en Casa Blanca, Trelew, Drofa, Dulog, Treorci, Gaiman, Abenacer, Tierra Salada y Colonia 16 de Octubre, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .....	130	
2 Para gastos .....	10	
	140	
Las nueve escuelas .....	1260	15120

X

	Al mes	Al año
<i>Santa Cruz</i>		
Item 24		
Para dos escuelas mixtas infantiles en Río Gallegos y El Quemado, cada una con las partidas siguientes:		
1 Director .....	130	
2 Para gastos.....	10	
	<u>14.</u>	
Las dos escuelas .....	280	3360
<i>Tierra del Fuego</i>		
Item 25		
Para una escuela mixta infantil en Hushuaia, con las partidas siguientes:		
1 Director .....	130	
2 Para gastos.....	10	
	<u>140</u>	
La escuela .....	140	1680
<i>Territorio de los Andes</i>		
Item 26		
Para una escuela infantil con la siguiente dotación, al mes:		
1 Director .....	130	
2 Para alquiler de casa .....	40	
3 Para gastos .....	10	
	<u>180</u>	
La escuela.. .....	180	2160

X

	Al mes	Al año
<i>Martín García</i>		
Item 27		
Para dos escuelas infantiles, cada una con las siguientes partidas:		
1 Director .....	130	
2 Para gastos.....	10	
	<hr/>	
	140	
Las dos escuelas .....	280	3360
<i>Sampacho</i>		
Item 28		
Para dos escuelas elementales cada una con las siguientes partidas:		
1 Director y profesor .....	130	
2 Dos ayudantes á \$ 92 .....	184	
3 Para gastos.....	10	
	<hr/>	
	324	
Las dos escuelas .....	648	7776
<i>Gastos generales</i>		
Item 29		
1 Para alquileres de casa en las Colonias y Territorios Nacionales.....	500	
2 Para pasajes de los maestros .....	200	
3 Para sostenimiento y creación de nuevas escuelas .....	6000	
4 Para reparaciones y refacciones.....	500	
5 Sobresueldos á ocho maestros diplomados para las escuelas del Chubut, á \$ 80 .....	640	
	<hr/>	
	7840	

X

	Al mes	Al año
	7840	
6 Para útiles escolares en los Territorios y Colonias.....	3000	
	<u>10840</u>	130080
Total del inciso 12.º .....		<u>400176</u>

INCISO 13.º

**Fomento de la Instrucción Primaria**

tem 1

1 Subsidio al consejo nacional de educación para sueldos y gastos.....	13333 33½	
2 Fomento de la instrucción primaria en las provincias con arreglo á la ley de 4 de Octubre de 1890. ....	140000 —	
3 Para ayudar á los gastos de la instrucción primaria en la provincia de La Rioja, pesos 80000 al año .....	6666 66½	
4 Para ayudar á los gastos de la instrucción primaria en las provincias de San Juan, Jujuy, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero, á \$ 40000 al año cada una.....	16666 66½	
	<u>176666 66½</u>	2120000
Total del inciso 13.º .....		<u>2120000</u>

T

Al mes

Al año

INCISO 14.º

**Institutos de Enseñanza Especial**

*Escuela Nacional de Minas de San Juan*

Item 1

1 Director .....	300
2 Profesor de introducción al álgebra, geometría analítica, elementos de cálculo infinitesimal y mecánica racional .....	170
3 Profesor de complementos de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica...	170
4 Profesor de complementos de física y química.. .....	170
5 Profesor de dibujos (1.º, 2.º y 3.º años) y agrimensura legal.....	170
6 Profesor de geometría descriptiva y proyectiva, topografía y geodesia .....	170
7 Profesor de mineralogía, geología, paleontología y relativos ejercicios prácticos .....	170
8 Profesor de estática gráfica, resistencia de materiales y ferrocarriles .....	170
9 Profesor de química analítica, cualitativa y cuantitativa, y relativos trabajos de laboratorio .....	170
10 Profesor de explotación y mensura de minas, legislación minera y construcciones relativas a las explotaciones de minas .....	170
11 Profesor de mecánica analítica aplicada y aplicaciones industriales de la electricidad .....	170
12 Profesor de dosimacia metalúrgica y relativos trabajos gráficos y de laboratorio .....	170
13 Ayudante de gabinetes y laboratorios .....	70
14 Secretario, tesorero y contador. ....	90
15 Escribiente bibliotecario... .....	80
16 Dos ordenanzas a \$ 40 cada uno .....	80
17 Para gastos internos y excursiones ... ..	250
18 Para ensayos industriales, fomento de gabinetes, laboratorios y biblioteca.....	500
19 Encargado del museo y clasificación de los minerales .....	90

3330

7

	Al mes	Al año
	3330	
20 Encargado de los análisis....	90	
21 Para doce becas á \$ 30 cada una .....	360	
22 Para alquiler de casa .....	150	
	<hr/> 3930	47160

*Escuela de Comercio de la Capital*

Item 2

1 Director á cargo de una cátedra....	500
2 Vicedirector .....	350
3 Secretario, contador y tesorero .....	200
4 Dos escribientes bibliotecarios á \$ 100 cada uno .....	200
5 Ocho profesores de aritmética á \$ 138 cada uno....	1104
6 Ocho profesores de idioma nacional á \$ 138 cada uno. ....	1104
7 Regente del escritorio modelo .....	200
8 Cuatro profesores de geografía é historia argentina á \$ 138 cada uno....	552
9 Un profesor de geografía comercial .....	138
10 Un profesor de geografía argentina .....	138
11 Cuatro profesores de caligrafía á \$,100 cada uno .....	400
12 Diez profesores de francés á \$ 138 cada uno.	1380
13 Diez profesores de inglés á \$ 138 cada uno.	1380
14 Dos profesores de contabilidad y práctica á \$ 138 cada uno .....	276
15 Un profesor de álgebra.. .....	138
16 Un profesor de correspondencia comercial .....	138
17 Un profesor de estenografía.... .....	138
18 Un profesor de tecnología comercial .....	138
19 Encargado de la enseñanza por proyecciones luminosas .....	138
20 Un profesor de tramitación aduanera, nociones de derecho comercial y economía política .....	138
21 Dos profesores de ejercicios físicos á \$ 75 cada uno. ....	150
22 Jefe de celadores .....	100
23 Once celadores á \$ 40 cada uno .....	440
24 Un ayudante de gabinete .....	60
25 Mayordomo.... .....	50
26 Para ordenanzas, servicio y gastos internos.	300
27 Impresiones para la práctica de bolsa y banco.... .....	60
28 Para alquiler. ....	1350
29 Gastos generales y útiles .....	300
	<hr/> 11560



	Al mes	Al año
	11560	
<i>Cursos nocturnos</i>		
30 Regente .....	200	
31 Dos profesores de castellano y correspondencia comercial á \$ 138 cada uno. ....	276	
32 Dos profesores de aritmética á pesos 138 cada uno .....	276	
33 Dos profesores de contabilidad á pesos 138 cada uno .....	276	
34 Un profesor de geometría é historia. ....	138	
35 Un profesor de francés .....	138	
36 Un profesor de inglés .....	138	
37 Dos profesores de caligrafía á pesos 100 cada uno .....	200	
38 Un profesor de estenografía .....	138	
39 Cinco celadores á pesos 40 cada uno....	200	
40 Para gas .....	150	
<i>Curso de contadores públicos</i>		
41 Dos profesores de contabilidad á pesos 138 cada uno .....	276	
42 Dos id. de aritmética y álgebra á pesos 138 cada uno.. .....	276	
43 Dos id. de derecho civil y comercial á pesos 138 cada uno .....	276	
	<hr/> 14518	174216
<i>Escuela industrial</i>		
Item 3		
1 Director técnico á cargo de una cátedra .....	400	
2 Secretario, contador y tesorero .....	180	
3 Un escribiente... .....	100	
4 Cinco profesores de matemáticas á pesos 138 cada uno.. .....	690	
5 Dos profesores de dibujo lineal y geometría descriptiva á \$ 138 cada uno .....	276	
6 Un profesor de francés .....	138	
	<hr/> 1784	

	Al mes	Al año
	1784	
7 Un profesor de inglés ....	138	
8 Dos id. de dibujo á pulso á \$ 138 cada uno..	276	
9 Dos id. de castellano á \$ 138 cada uno ....	276	
10 Un profesor de ciencias naturales ....	138	
11 Un id. de física ....	138	
12 Un id. de química ....	138	
13 Un id. de estática gráfica y de resistencia ....	138	
14 Un id. de geografía é historia..	138	
15 Un id. de caligrafía. ....	100	
16 Un id. de contabilidad ....	138	
17 Un dibujante..	100	
18 Cuatro jefes de talleres á 180 \$ cada uno...	720	
19 Cuatro ayudantes de talleres á pesos 120 cada uno ....	480	
20 Dos celadores á \$ 80 cada uno ....	160	
21 Mayordomo ....	50	
21 Para el servicio interno, alumbrado, útiles de de ejercicios y de enseñanza...	200	
23 Para combustible, carbón de fragua, etc. ....	300	
24 Para formación de gabinetes...	500	
25 Para alquiler de casa ....	1000	
26 Para gastos internos...	100	
27 Para proveer á la instalación de los nuevos cursos... ..	2500	
	<b>9512</b>	<b>114144</b>

*Escuela comercial de mujeres*

Item 4

1 Directora á cargo de una cátedra, habitando en el establecimiento ....	250	
2 Vicedirectora á cargo de una cátedra ....	200	
3 Profesora de historia argentina y geografía comercial ....	138	
4 Tres profesoras de aritmética y contabilidad á \$ 138 cada una...	414	
5 Dos profesoras de idioma nacional á pesos 138 cada uno ....	276	
6 Dos profesoras de máquinas de escribir y caligrafía á \$ 125 cada una ....	250	
7 Dos profesoras de inglés á \$ 138 cada una ....	276	
8 Una id. de francés ....	138	
9 Una id. de telegrafía cursos libres...	138	
10 Una id. de telegrafía...	138	
11 Tres celadoras á \$ 40 cada una...	120	
12 Secretaria y tesorera..	80	
13 Alumbrado, gastos y ordenanzas ...	180	
14 Para alquiler de casa..	700	
	<b>3298</b>	<b>39576</b>

X

*Escuela de comercio del Rosario*

Item 5

1 Director .....	300
2 Vicedirector .....	200
3 Secretario .....	100
4 Cuatro profesores de aritmética á \$ 138 cada uno .....	552
4 Un profesor de aritmética y álgebra .....	138
6 Tres id. de idioma nacional á pesos 138 cada uno .....	414
7 Tres id. de historia y geografía á \$ 138 cada uno .....	414
8 Tres id. de francés á \$ 138 cada uno .....	414
9 Dos profesores de inglés á \$ 138 cada uno .....	276
10 Un id. de dibujo .....	138
11 Dos id. de contabilidad á \$ 138 cada uno .....	276
12 Dos id. de caligrafía y máquina de escribir á \$ 125 cada uno .....	250
13 Un id. de ciencias naturales .....	138
14 Jefe de celadores, escribiente y bibliotecario .....	90
15 Cuatro celadores á \$ 40 cada uno .....	160
16 Tres ordenanzas á \$ 40 cada uno .....	120
17 Para gastos internos .....	100
18 Para útiles de enseñanza .....	25
19 Para alquiler de casa .....	400

*Curso nocturno de contadores y caligrafos*

20 Un profesor de aritmética .....	138
21 Un id. de historia y geografía .....	138
22 Un id. de caligrafía é idioma nacional .....	138
23 Un id. de francés .....	138
24 Un id. de nociones de derecho civil y comercial .....	138
25 Profesor de estenografía .....	138
26 Profesor de contabilidad .....	138
27 Un celador .....	40
28 Para gas, servicio de tres aulas .....	50

5561

66732

	Al mes	Al año
Item 6		
1 Para el sostenimiento de escuelas de comercio en Bahía Blanca, Concordia y Corrientes, \$ 1200 cada una al mes, son.....	3600	
	<u>3600</u>	43200

*Instituto nacional de sordomudos*

Item 7		
1 Director y profesor de pedagogía especial .....	500	
2 Vicedirector y profesor .....	300	
3 Ocho profesores á \$ 150 cada uno .....	1200	
4 Médico especialista y profesor de anatomía y fisiología .....	300	
5 Secretario contador de la comisión directiva .....	120	
6 Maestro de gimnasia.....	60	
7 Un encargado de la ropa y enfermero .....	70	
8 Cuatro maestros de talleres á \$ 46 cada uno .....	184	
9 Dos celadores á \$ 60 cada uno .....	120	
10 Un maestro de dibujo.. .....	57	
11 Un cocinero de 1. <sup>a</sup> .....	70	
12 Un ayudante.....	30	
13 Ecónomo y mayordomo.. .....	80	
14 Para sirvientes .....	160	
15 Para sostenimiento de alumnos sordomudos pobres.....	2500	
16 Seis becas para alumnos maestros de la escuela normal á \$ 50 cada una.. .....	300	
17 Para alquiler de casa .....	600	
18 Para servicio y gastos internos .....	80	
19 Material y útiles de talleres .....	150	
20 Sereno.....	50	
	<u>6931</u>	83172

*Instituto nacional de sordomudas*

Item 8		
1 Directora y profesora de gimnasia .....	250	
2 Dos profesoras á \$ 150 cada una .....	300	
	<u>550</u>	

X

	Al mes	Al año
	550	
3 Dos subpreceptoras á \$ 140 cada una .....	280	
4 Una maestra de labores .....	60	
5 Una celadora .....	60	
6 Una encargada de la ropería .....	50	
7 Para sirvientes .....	120	
8 Para sostenimiento de niñas pobres .....	1000	
9 Cuatro becas para alumnas maestras á \$ 50 cada una .....	200	
10 Para gastos menores.....	30	
11 Para alquiler de casa .....	550	
	<hr/> 2900	34800

*Escuela profesional de artes y oficios  
de mujeres*

Item 9

1 Directora .....	200	
2 Secretaria .....	80	
3 Celadora.....	50	
4 Seis maestras de talleres á \$ 50 cada una .....	300	
5 Portero .....	40	
6 Para gastos generales .....	50	
7 Para útiles de los talleres .....	50	
8 Para alquiler de casa .....	280	
	<hr/> 1050	12600
Total del inciso 14.º.....		<hr/> 615600

INCISO 15.º

**Establecimientos Diversos**

*Observatorio Astronómico*

Item 1

1 Director .....	500
2 Astrónomo 1.º .....	250
	<hr/> 750

	Al mes	Al año
	750	
3 Astrónomo 2.º .....	200	
4 Tres astrónomos 3.ºs á \$ 180 cada uno .....	540	
5 Tres fotógrafos computadores á \$ 180 cada uno .....	540	
6 Para computaciones, cálculos, impresiones, planchas fotográficas, instrumentos, libros, refacciones y demás gastos .....	1600	
7 Ordenanza .....	40	
8 Peón.. .....	30	
	3700	44400

*Biblioteca nacional*

Item 2

1 Director .....	400	
2 Vicedirector y secretario .....	300	
3 Un jefe de sección.....	200	
4 Tres oficiales 1.ºs á \$ 120 cada uno .....	360	
6 Cuatro oficiales 2.ºs á \$ 100 cada uno .....	400	
6 Dos oficiales 3.ºs á \$ 80 cada uno.....	160	
7 Celador de las aulas de lectura.. .....	70	
8 Encuadernador .....	120	
9 Oficial .....	70	
10 Ayudante .....	30	
11 Mayordomo .....	60	
12 Portero .....	50	
13 Cuatro ordenanzas á \$ 45 cada uno .....	180	
14 Para subscripciones, compra de libros, material de encuadernación, alumbrado y demás gastos.....	1000	
15 Para copias de documentos, adquisición de originales, redacción é impresión de los anales de la biblioteca .....	1000	
16 Para alquiler de casa, para el depósito de canje .....	350	
17 Para adquirir las colecciones de las Gacetas Mercantil y British Packet, ofrecidas en venta á la Biblioteca, por una sola vez .....	4750	5000
	4750	57000
		62000

	Al mes	Al año
<i>Sección Canje</i>		
Item 3		
1 Jefe de sección.. .. .	200	
2 Oficial .. .. .	80	
3 Dos ordenanzas á \$ 45 cada uno .. .. .	90	
	<u>370</u>	4440

*Museo Nacional*

Item 4		
1 Director .. .. .	500	
2 Secretario, bibliotecario y habilitado .. .. .	300	
3 Naturalista viajero .. .. .	150	
4 Tres preparadores á \$ 120 cada uno .. .. .	360	
5 Cuatro guardianes á \$ 50 cada uno .. .. .	200	
6 Mayordomo .. .. .	45	
7 Para ordenanzas y portero..... .. .	80	
8 Para aumento de colecciones, publicaciones, excursiones y demás gastos .. .. .	1350	
	<u>2985</u>	35820

*Museo Histórico Nacional*

Item 5		
1 Director .. .. .	500	
2 Encargado del registro.. .. .	200	
3 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno .. .. .	200	
4 Para adquisición, etc. .... .. .	500	
5 Guardián del sepulcro del General San Martín .. .. .	60	
6 Guardián. .... .. .	60	
7 Dos ordenanzas á \$ 50 cada uno .. .. .	100	
	<u>1620</u>	19440

*Archivo General de la Nación*

Item 6

	Al mes	Al año
1 Archivero general .. .. .	400	
2 Subarchivero y secretario .. .. .	250	
3 Un director encargado de la sección colonia virreinato .. .. .	200	
4 Un id. encargado de la sección independencia y guerra del Brasil .. .. .	200	
5 Un director encargado del período de la constitución .. .. .	200	
6 Habilitado.. .. .	180	
7 Dos oficiales primeros, á \$ 120 cada uno .. .	240	
8 Dos oficiales segundos, copistas restauradores, á \$ 100 cada uno .. .. .	200	
9 Un oficial de la mesa de entradas, escribiente é inspector del salón de investigaciones particulares .. .. .	150	
10 Un encuadernador .. .. .	100	
11 Un ayudante del mismo .. .. .	30	
12 Portero. ....	40	
13 Ordenanza .. .. .	30	
14 Para encuadernación y demás gastos .. .. .	200	
15 Para compra de documentos .. .. .	200	
	<hr/> 2620	31440

*Museo Nacional de Bellas Artes*

Item 7

1 Director .. .. .	400	
2 Dos guardianes á \$ 60 cada uno .. .. .	120	
3 Un portero.. .. .	60	
4 Un sereno .. .. .	60	
5 Para compra de obras de ocasión .. .. .	300	
6 Gastos generales.. .. .	200	
7 Alquileres .. .. .	700	
	<hr/> 1840	22080
Total del inciso 15.º .. .. .		<hr/> 219620

X



INCISO 16.º

**Gastos diversos**

	Al mes	Al año
<b>Item 1</b>		
1 Para mobiliario y útiles .....	5000	60000
<b>Item 2</b>		
1 Para viático de inspectores á pesos 6 cada uno .....	500	6000
<b>Item 3</b>		
1 Para sueldos extraordinarios .....	1500	18000
<b>Item 4</b>		
1 Para costear la traslación del personal docente, ordenada por el Ministerio.. ..	800	9600
<b>Item 5</b>		
1 Para continuar la publicación de las obras de D. J. M. Estrada, \$ 10000 por una sola vez.		10000
<b>Item 6</b>		
1 Para terminar la publicación de las obras de D. D. F. Sarmiento y de J. B. Alberdi, \$ 10000 por una sola vez .....		10000

X

	Al mes	Al año
Item 7 1 Para talleres de enseñanza manual.. ....	500	6000
Item 8 1 Para impresiones .....	500	6000
Item 9 1 Para gastos eventuales en el Departamento de Instrucción Pública.....	2500	30000
Item 10 1 Para veinte becas para estudios industriales agrícolas etc., en el extranjero á \$ 70 oro cada una = \$ oro 1400, que al tipo de \$ oro 0,44 por \$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub> , hacen .....	3181 82	38181 84
Item 11 1 Para educación manual de cincuenta niños en un instituto de artes y oficios .....	1000	12000
Item 12 1 Para veinticinco becas para la educación manual de veinticinco niños en el colegio de artes y oficios de Almagro.....	500	6000
Item 13 1 Para edificación, refacciones, alquileres y otros gastos análogos .....	12000	144000

X

	Al mes	Al año
Item 14		
1 Al museo de La Plata para estudio de arqueología y lingüística argentina .....	300	3600
Item 15		
1 Para ayudar á los conservatorios de música Nacional, Buenos Aires, Argentino, Santa Cecilia, Capital, Metropolitano, Academia Mozart y Academia de Bellas Artes, con la obligación de dar cada uno la enseñanza gratuita á catorce alumnos que designará el Ministerio .....	1200	14400
Item 16		
1 Para el instituto musical de Santa Cecilia en Córdoba .....	300	
2 Para el conservatorio de música en la misma ciudad .....	100	
	<u>400</u>	4800
Item 17		
1 Para la sociedad Estímulo de Bellas Artes de la Capital .....	528	6336
Item 18		
1 Para el conservatorio de música del Ateneo en el Rosario .....	180	2160
Item 19		
1 Para subvencionar estudios artísticos en Europa .....	2500	30000

X

	Al mes	Al año
Item 20		
1 Para el instituto modelo de la sociedad popular de educación de Lomas de Zamora .....	300	3600
Item 21		
1 Para la escuela popular normal mixta de Goya .....	432	5184
Item 22		
1 Para la escuela popular en Esquina (Corrientes) .....	432	5184
Item 23		
1 Para la escuela en Curuzú-Cuatiá .....	288	3456
Item 24		
1 Para la escuela graduada popular de Bella Vista (Corrientes).....	121 50	1458
Item 25		
1 Para la escuela en Mercedes (Corrientes) .....	288	3456
Item 26		
1 Para el instituto de la sociedad popular de Victoria.....	200	2400

X

	Al mes	Al año
Item 27 1 Para la escuela popular de huérfanos en Villa Urquiza (Entre Ríos) ....	200	2400
Item 28 1 Para la academia del teatro nacional ....	200	2400
Item 29 1 Subvención á las escuelas primarias de la capital dirigidas por el señor Morris ....	200	2400
Item 30 1 Subvención al Centro Jurídico ....	100	1200
Total del inciso 16.º ....		450215 84

## ANEXO E

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n
<i>Justicia</i>		
1	Ministerio .....	178560
2	Suprema Corte .....	202980
3	Juzgado de Sección....	434760
4	Justicia ordinaria de la Capital .....	1835880
5	Administración de Justicia en los Territorios Nacionales .....	224040
6	Cárceles y casas de corrección...	710222 40
7	Gastos diversos .....	242400
<i>Instrucción Pública</i>		
8	Instrucción Superior .....	934920
9	Instrucción Secundaria .....	1535496
10	Escuelas Normales....	2108556
11	Instrucción Primaria .....	—
12	Escuelas, Territorios y Colonias Nacionales....	400176
13	Fomento de la Instrucción Primaria .....	2120000
14	Institutos de Enseñanza Especial .....	615600
15	Establecimientos diversos .....	219620
16	Gastos diversos ..	450215 84
	<b>Total.....</b>	<b>12213426 24</b>

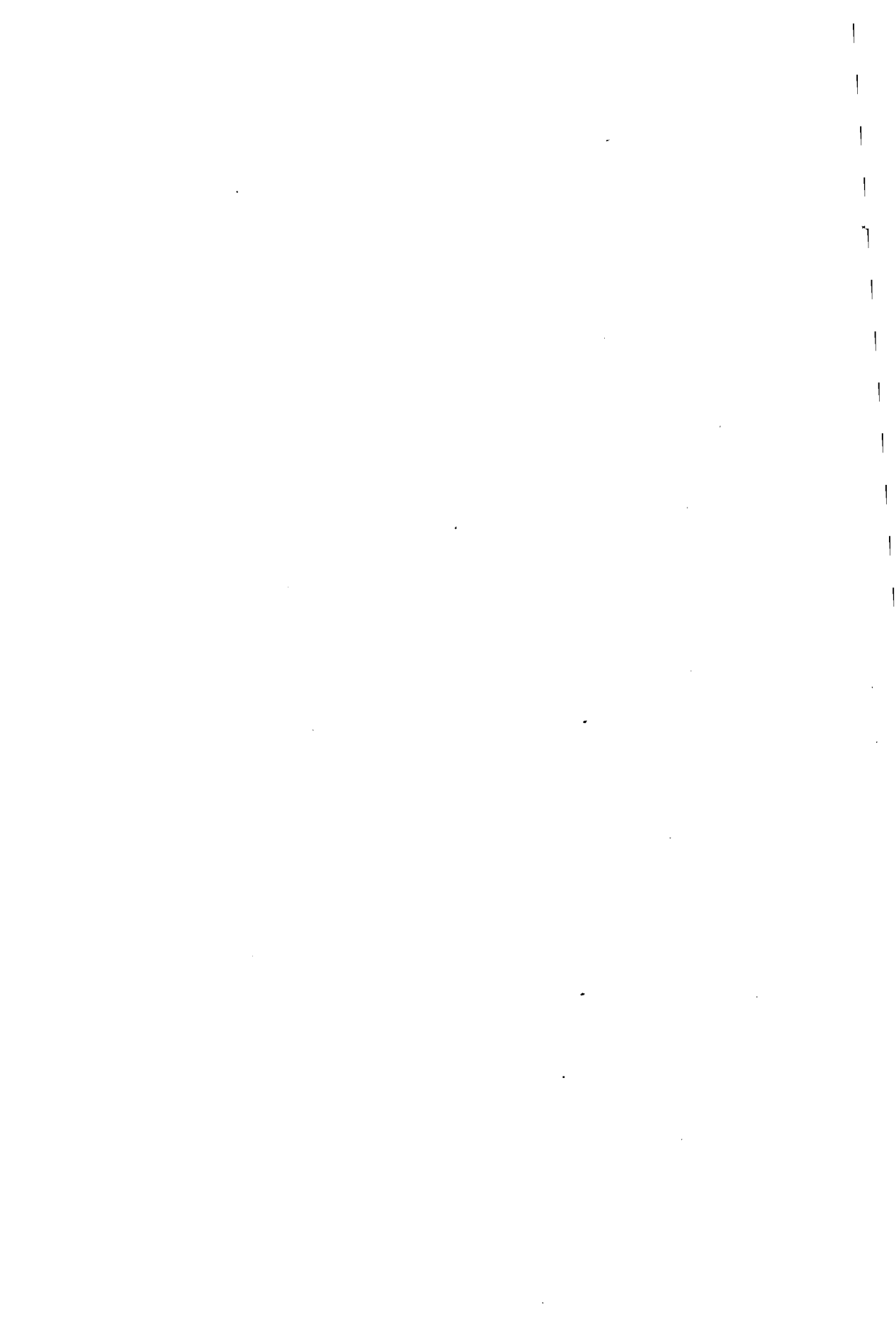


ANEXO F

---

DEPARTAMENTO DE GUERRA





ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA

	Al mes	Al año
INCISO 1.º		
Ministerio		
Item 1		
1 Ministro .....	1400	
2 Gastos de etiqueta .....	1000	
	2400	28800
Item 2		
1 Para reorganizar los demás servicios administrativos de este departamento, quedando fijado el minimum del efectivo del ejército en 7010 hombres de tropa, y subsistiendo la escala actual de los sueldos del presupuesto de 1900, con excepción de los conscriptos, cuyo sueldo será de \$ 5 mensuales... ..		12865041 20
Total del inciso 1.º...		12893841 20

X

	Al mes	Al año
<b>INCISO 2.º</b>		
<b>Consejo supremo de guerra y marina</b>		
Item 1		
1 Presidente, sobresueldo. ....	200	
2 Cuatro vocales, generales, sobresueldo á pesos 200 cada uno... ..	800	
3 Dos vocales, abogados, á \$ 900 cada uno ....	1800	
4 Fiscal general ....	900	
5 Nueve ayudantes para el presidente, vocales, fiscal y auditor general.. ....		
6 Secretario, coronel ....		
7 Prosecretario, tenientecoronel.... ..		
8 Cinco jefes, auxiliares de secretaría ....		
<i>Archivo</i>		
9 Un jefe del archivo.. ....		
10 Dos jefes, auxiliares... ..		
11 Un mayor, encargado de la estadística ... ..		
12 Un mayor, intendente ....		
13 Un mayor, habilitado ....		
<i>Gastos</i>		
14 Alquiler de casa ....	650	
15 Servidumbre.. ....	210	
16 Escritorio y eventuales.. ....	150	
<i>Consejo mixto de guerra y marina para jefes y oficiales del ejército y armada</i>		
17 Presidente, general. ....		
	4710	

	Al mes	Al año
18 Cuatro vocales, coroneles .....	4710	
19 Dos vocales, capitanes de navío.....		
20 Fiscal, coronel.....		
21 Auditor.....	700	
22 Un mayor, secretario .....		
23 Un capitán, secretario .....		
24 Un teniente de fragata, secretario.....		
25 Un mayor, habilitado.. .....		
26 Un capitán, encargado de la mesa de en- tradas... .....		
27 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno.....	120	
28 Gastos de escritorio y eventuales .....	100	
 <i>Consejo de guerra permanente para clases y tropa del ejército (Capital)</i>		
29 Presidente, coronel. ....		
30 Tres vocales, mayores .....		
31 Tres vocales, capitanes .....		
32 Fiscal, capitán .....		
33 Auditor .....	700	
34 Secretario, teniente 1.º .....		
35 Dos tenientes 2.os, secretarios.....		
36 Para alquiler de casa, gastos de escritorio y eventuales .....	400	
37 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno. ....	120	
 <i>Consejo de guerra permanente para clases y tropa del ejército (Villa Mercedes)</i>		
38 Presidente, teniente coronel. ....		
39 Tres vocales, mayores .....		
40 Tres vocales, capitanes.. .....		
41 Fiscal, capitán .....		
42 Auditor .....	700	
43 Secretario, capitán ó teniente.. .....		
	<hr/>	<hr/>
	7550	90600
<b>Total del inciso 2.º</b> .....	<hr/>	<hr/>
		90600

X

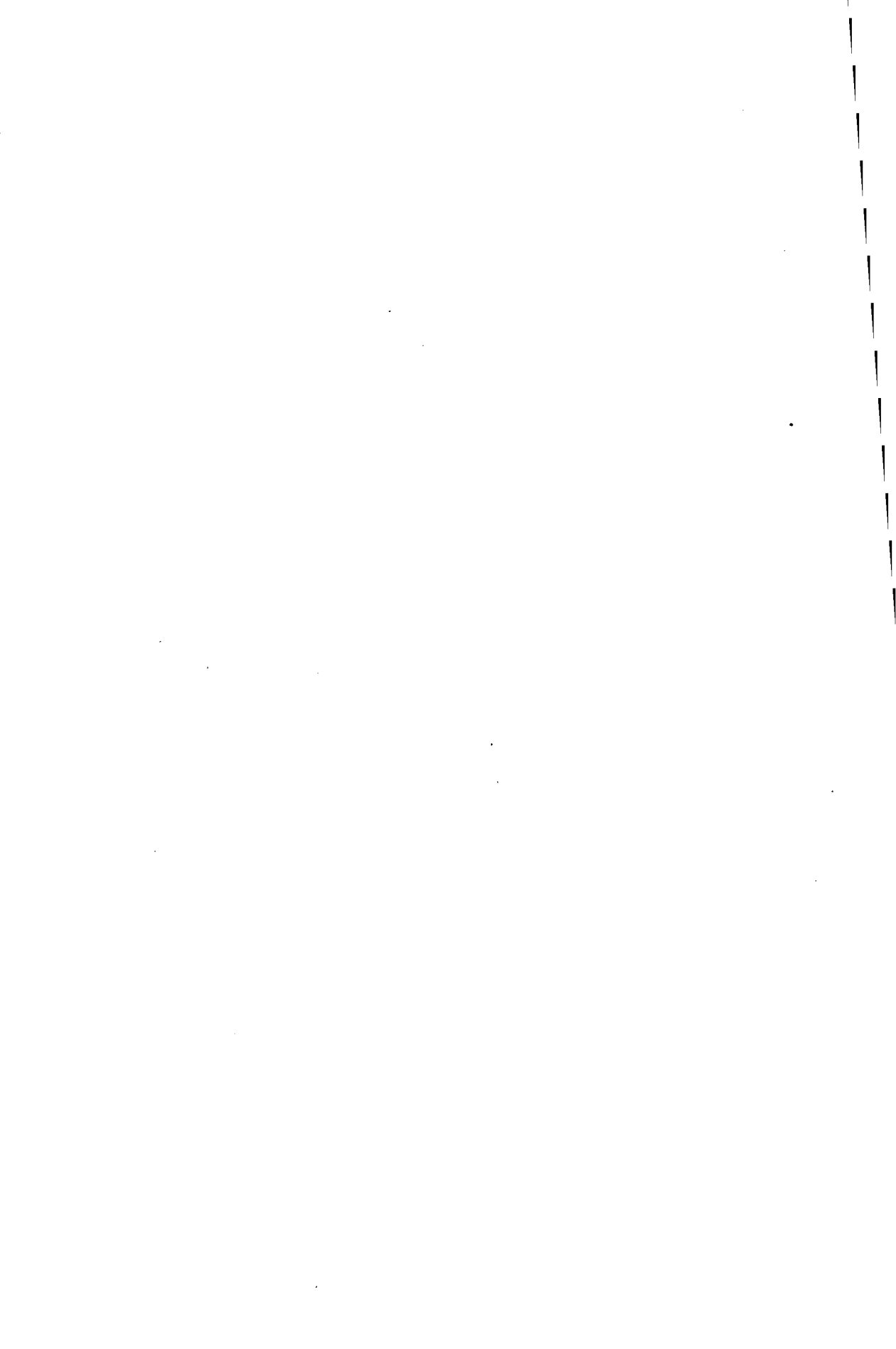


## ANEXO F

### DEPARTAMENTO DE GUERRA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO
1	Ministerio.....	12893841 20
2	Consejos de guerra .....	90600 —
	Total \$ m/n ...	12984441 20

+

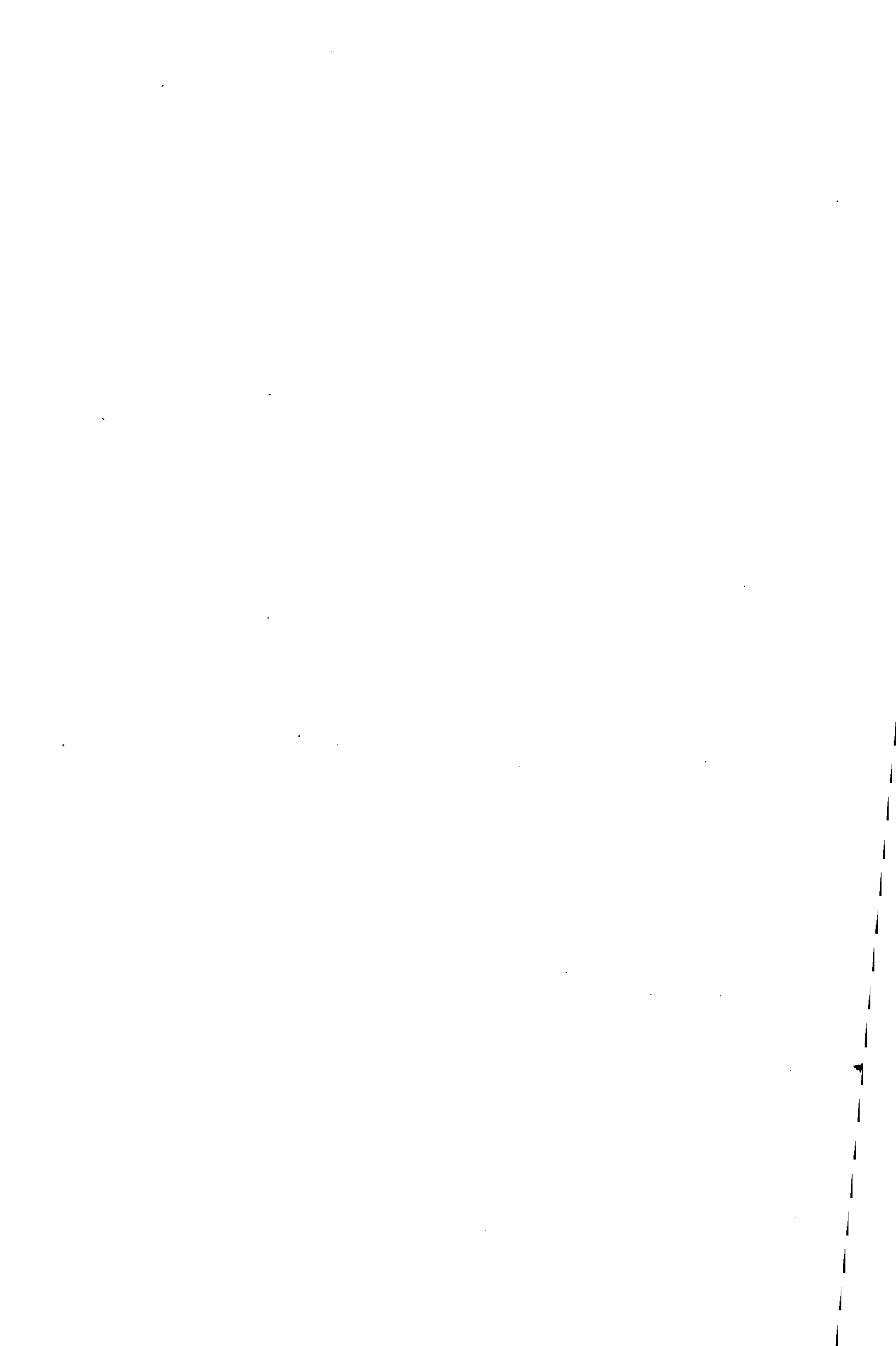


ANEXO G

---

DEPARTAMENTO DE MARINA





## ANEXO G

### DEPARTAMENTO DE MARINA

	Al mes	Al año
<b>INCISO 1.º</b>		
<b>Ministerio</b>		
Item 1		
1 Ministro .....	1400	
2 Jefe del Estado Mayor, P. M. A. ....		
3 Gastos de etiqueta para el Ministro .....	1000	
4 Gastos de etiqueta del Jefe de Estado Mayor	500	
 <i>Edecanes y Ayudantes Secretarios</i>		
5 Un edecan.. ..		
6 Dos ayudantes secretarios del Ministro ...		
7 Dos ayudantes secretarios del Jefe de Estado Mayor .....		
8 Gastos de etiqueta para un edecan y cuatro ayudantes secretarios á \$ 100 cada uno .....	500	
	3400	

X

	Al mes	Al año
<i>Correspondencia exterior</i>	3400	
9 Un director de sección.....	350	
10 Un subdirector de id.....	250	
 <b>Dirección del Despacho General</b>		
 SECCIÓN A		
 <i>Despacho y Biblioteca</i>		
11 Un director de sección y del despacho....	550	
12 Un auxiliar .....	150	
13 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> .....	100	
 SECCIÓN B		
 <i>Mesa de entradas y salidas — Archivo</i>		
14 Un director de sección.....	250	
15 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno .....	300	
16 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
17 Dos escribientes de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno .....	200	
18 Un archivero .....	200	
19 Un auxiliar .....	150	
20 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
21 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> .....	100	
 SECCIÓN C		
 <i>Contabilidad</i>		
22 Un jefe contador .....	500	
	<hr/> 6850	

	Al mes	Al año
	6850	
23 Un subcontador .....	400	
24 Un tenedor de libros .....	300	
25 Tres auxiliares á \$ 200 cada uno .....	600	
SECCIÓN D		
<i>Detall</i>		
26 Un jefe, P. M. A. ....		
27 Cuatro ayudantes, P. M. A. ....		
28 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
29 Un » » 2. <sup>a</sup> .....	100	
<b>Dirección General del servicio militar</b>		
30 Un director general, P. M. A. ....		
31 Un ayudante, P. M. A. ....		
32 Un auxiliar .....	150	
SECCIÓN A		
<i>Personal</i>		
33 Un jefe, P. M. A. ....		
34 Dos jefes de oficina, P. M. A. ....		
35 Cuatro auxiliares, á \$ 150 cada uno .....	600	
36 Seis escribientes de 1. <sup>a</sup> , á \$ 125 cada uno ...	750	
37 Seis escribientes de 2. <sup>a</sup> , á \$ 100 cada uno .....	600	
	10475	

x

	Al mes	Al año
<b>SECCIÓN B</b>		
<i>Movimiento de la flota—Estadística y legislación</i>		
38 Un jefe, P. M. A. ....		
39 Un subdirector de sección ....	250	
40 Un auxiliar ....	150	
41 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> , á § 125 cada uno....	250	
<b>SECCIÓN C</b>		
<i>Justicia Militar</i>		
42 Un jefe, P. M. A. ....		
43 Un auxiliar ....	150	
44 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> ....	100	
<b>Dirección general del armamento</b>		
45 Un director general, P. M. A. ....		
46 Un auxiliar ....	150	
47 Un pirotécnico de artillería y torpedos....	250	
<b>SECCIÓN A</b>		
<i>Artillería</i>		
48 Un jefe, P. M. A. ....		
49 Un 2. <sup>o</sup> jefe, P. M. A. ....		
50 Un ingeniero ....	350	
51 Un dibujante de 1. <sup>a</sup> ....	180	
52 Un auxiliar ....	150	
	12455	

X

	Al mes	Al año
<b>SECCIÓN B</b>	<b>12455</b>	
<i>Torpedos</i>		
53 Un jefe, P. M. A. ....		
54 Un 2.º jefe, P. M. A. ....		
55 Un dibujante de 1.ª ..	180	
56 Un escribiente de 2.ª ..	100	
<b>SECCIÓN C</b>		
<i>Electricidad</i>		
57 Un jefe, P. M. A. ....		
58 Un 2.º jefe, (Cuerpo de Electricistas)...		
59 Un dibujante de 1.ª ..	180	
60 Un escribiente de 1.ª ..	125	
<b>Dirección general del material</b>		
61 Un director general (inspector general de máquinas) ..		
62 Un ayudante (Cuerpo de maquinistas) ...		
<b>SECCIÓN A</b>		
<i>Reparaciones y construcciones</i>		
63 Un jefe (ingeniero naval), P. M. A....		
64 Un ingeniero naval ..	350	
65 Un dibujante de 2.ª ..	150	
	<b>13540</b>	

X

	Al mes	Al año
	13540	
66 Un auxiliar .....	150	
67 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> , á \$ 125 cada uno .....	250	

SECCIÓN B

*Máquinas y calderas*

68 Un jefe (maquinista de división, subinspector)		
69 Un 2. <sup>o</sup> jefe (maquinista de división de 2. <sup>a</sup> ) .....		
70 Un dibujante de 1. <sup>a</sup> .....	180	
71 Un » » 2. <sup>a</sup> .....	150	
72 Un auxiliar .....	150	
73 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
74 Un » » 2. <sup>a</sup> .....	100	

**Dirección general administrativa**

75 Un director general. P. M. A. ....		
76 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	

SECCIÓN A

*Suministros y asuntos civiles*

77 Un jefe P. M. A. ....		
78 Un director de sección .....	350	
79 Un subdirector. ....	250	
80 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno .....	300	
81 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	

15795

	Al mes	Al año
	15795	
<b>SECCIÓN B</b>		
<i>Hidrografía, faros y valizas</i>		
82 Un jefe, P. M. A....		
83 Un 2.º id., P. M. A....		
84 Un ayudante del observatorio, P. M. A. ....		
85 Un dibujante cartógrafo .....	250	
86 Un id. de 2. <sup>a</sup> .....	150	
87 Un mecánico cronometrista y encargado de instrumentos .....	200	
88 Un auxiliar .....	150	
89 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
90 Un inspector de faros, P. M. A. ....		
91 Un subinspector de id., P. M. A. ....		
92 Un mecánico de id. ....	200	
93 Un escribiente de id. ....	125	
<i>Imprenta</i>		
94 Un encargado minervista .....	125	
95 Dos tipógrafos á \$ 100 cada uno.....	200	
<i>Servidumbre</i>		
96 Dos mayordomos 1. <sup>os</sup> á \$ 120 cada uno....	240	
97 Dos mayordomos 2. <sup>os</sup> á \$ 90 cada uno .....	180	
98 Diez y seis ordenanzas á \$ 80 cada uno. ....	1280	
99 Dos estafeteros á \$ 80 cada uno .....	160	
100 Tres ciclistas á \$ 60 cada uno .....	180	
	19360	232320
Item 2		
1 Para gastos de escritorio, publicaciones, impresiones, eventuales é imprevistos....	10000	120000
Total del inciso 1.º....		352320

X



	Al mes	Al año
<p>INCISO 2.º</p> <p><b>Consejo de Guerra permanente para clases y tropas</b></p>		
Item 1		
1 Capitán de navío ó fragata, presidente ....		
2 Un auditor (sueldo y ayuda de costas) ....	800	
3 Tres vocales (tenientes de navío) ....		
4 Tres vocales (tenientes de fragata) ....		
5 Un fiscal (teniente de navío ó fragata) ...		
6 Dos secretarios (oficiales), P. M. A. ....		
	<hr/> 800	9600
Item 2		
1 Para alquiler de casa, servidumbre, útiles de escritorio y eventuales.. ....	600	
	<hr/> 600	7200
<p><i>Jueces de instrucción</i></p>		
Item 3		
1 Seis jueces instructores (capitanes de fraga- ta ó tenientes de navío).. ....		
2 Seis secretarios (oficiales), P. M. A. ....		
Total del inciso 2.º....		16800

X

**INCISO 3.º**

**Inspección de Sanidad**

Item 1

1 Inspector general....	
2 Un secretario (cirujano de 1.ª) ....	
3 Un auxiliar .....	150
4 Dos escribientes á \$ 100 cada uno .....	200
5 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno .....	120

*Enfermería del Arsenal y La Plata*

6 Dos mayordomos á \$ 90 cada uno ....	180	
7 Dos cocineros á \$ 60 cada uno .....	120	
8 Dos mozos de cámara á \$ 40 cada uno....	80	
	<hr/> 850	10200

*Gastos de la inspección*

Item 2

1 Gastos de la oficina é imprevistos .....	150	
	<hr/> 150	1800
<b>Total del inciso 3.º...</b>		<hr/> <b>12000</b>

**INCISO 4.º**

**Apostadero naval de Río Santiago  
y estaciones de torpedos**

Item 1

1 Un jefe superior del apostadero naval de Río Santiago P. M. A.....	
--	--

X

	Al mes	Al año
2 Un secretario, P. M. A. ....		
3 Un ayudante, P. M. A. ....		
Item 2		
1 Un jefe de la estación de torpedos de Río Santiago y director de la escuela de torpedistas, P. M. A. ....		
2 Un 2.º jefe subdirector de la escuela de torpedistas P. M. A. ....		
3 Un jefe de la estación de torpedos del Tigre, P. M. A. ....		
4 Para el personal de operarios, torneros, caldereros, fundidores, machacadores, modelistas, herreros, calafates, peones de las estaciones de torpedos ....	1700	
5 Para pago de materiales de inmediata urgencia ....	300	
	<u>2000</u>	<u>24000</u>
Total del inciso 4.º....		<u>24000</u>

### INCISO 5.º

### Arsenal de Marina

Item 1		
1 Un director general (oficial superior), P. M. A.		
2 Un secretario de la dirección general (jefe de la armada), P. M. A. ....		
3 Un oficial 1.º .....	200	
4 Un celador de talleres... ..	250	
5 Un escribiente de 1.ª .....	125	
6 Dos ordenanzas á \$ 60 cada uno .....	120	
	<u>695</u>	

X

	Al mes	Al año
	695	
<i>Oficina técnica</i>		
7 Dos ingenieros principales de talleres á \$ 450 cada uno .....	900	
8 Un idem.. .....	400	
9 Un auxiliar idem .....	300	
10 Un dibujante proyectista.....	200	
11 Un » auxiliar .....	100	
12 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
<i>Contabilidad</i>		
13 Contador tesorero .....	400	
14 Un subcontador .....	300	
15 Un auxiliar contador.. .....	200	
16 Dos auxiliares á \$ 150 cada uno.. .....	300	
17 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> á \$ 125 cada uno .....	250	
18 Un controlador.. .....	120	
19 Cuatro apuntadores y chaperos á \$ 100 cada uno.....	400	
<i>Depósito</i>		
20 Jefe de depósito.....	180	
21 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	125	
22 Dos peones á \$ 60 cada uno .....	120	
<i>Servicio de talleres y diques de carena</i>		
23 Un jefe de diques de carena (sueldo al inciso 14) .....		
24 Cuatro capataces para las secciones de mecánica, caldería, fundición y modelaje, y herrería á \$ 200 cada uno.. .....	800	
25 Tres capataces para las secciones de carpintería, velería y pinturas, á \$ 160 cada uno..	480	
	6395	

	Al mes	Al año
	6395	
26 Dos maquinistas para bombas de diques á \$ 200 cada uno .....	400	
27 Dos foguistas de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno.. ..	140	
28 Cuatro foguistas de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno .....	220	
29 Un capataz de peones y encargado de las compuertas de diques.... ..	130	
30 Tres auxiliares de idem á \$ 80 cada uno ....	240	
31 Un patrón para la chata de servicio.. ..	100	
32 Cinco cabos foguistas de 1. <sup>a</sup> para los motores y las lanchas, á \$ 70 cada uno.. ..	350	
33 Cuatro cabos foguistas de 2. <sup>a</sup> para los motores á \$ 55 cada uno. ....	220	
34 Treinta peones á \$ 60 cada uno .....	1800	
<i>Personal de operarios</i>		
35 Para pago de jornales de operarios.. ..	25000	
	<u>34995</u>	419940
<i>Gastos diversos</i>		
Item 2		
1 Para adquisición de materiales.. ..	8000	
2 Para atender al rascado y pintura de buques en dique seco. ....	2000	
3 Para ensanche del establecimiento, adquisición de herramientas, etc.. ..	1000	
4 Para fletes, acarreo y eventuales.. ..	800	
5 Para gastos de escritorio y útiles de dibujo..	400	
	<u>12200</u>	146400
Total del inciso 5.º....		<u>566340</u>

4

INCISO 6.º

Parque de Artillería

Item 1

	Al mes	Al año
1 Jefe, P. M. A.....		
2 Un 2.º idem, P. M. A. ....		
3 Un encargado del laboratorio .....	200	
4 Un mecánico ajustador .....	150	
5 Un dibujante .....	100	
6 Un mecánico tornero.....	120	
7 Un idem electricista .....	120	
8 Dos ayudantes de idem á \$ 80 cada uno .....	160	
9 Un foguista encargado del motor .....	80	
10 Dos foguistas á \$ 60 cada uno. ....	120	
11 Un maestro carpintero .....	120	
12 Tres ayudantes de idem á \$ 70 cada uno....	210	
13 Un maestro herrero .....	120	
14 Un ayudante de idem. ....	70	
15 Un mecánico armero .....	150	
16 Dos armeros á \$ 100 cada uno .....	200	

*Servicio de polvorines y cartuchería*

17 Dos encargados de la cartuchería á \$80 cada uno....	160	
18 Un talabartero .....	100	
19 Un ayudante de idem. ....	60	
20 Un encargado de víveres .....	80	
21 Un cocinero....	90	
22 Un ayudante de idem.....	60	
23 Un mayordomo .....	90	
24 Dos mozos á \$ 40 cada uno....	80	
25 Un capataz .....	80	
26 Cuarenta peones á \$ 50 cada uno .....	2000	
27 Para el pago del personal de artillería contratado en Europa (sueldo al inciso 14.º) ...		

4720

56640



	Al mes	Al año
Item 2		
1 Para adquisición de materiales y eventuales	200	2400
Total del inciso 6.º....		<u>59040</u>

INCISO 7.º

Islas de Martín García y de los Estados

*Comandancia de Martín García*

Item 1

1 Un comandante, P. M. A .....	
2 Un 2º comandante, P. M. A.....	
3 Un oficial encargado de los polvorines....	
4 Un auxiliar del Registro Civil .....	150
5 Cuatro sargentos celadores, á \$ 80 cada uno.	320

*Operarios y peones*

6 Un maestro albañil .....	70
7 Dos peones á \$ 60 cada uno. ....	120
	<u>660</u>

7920

## Isla de los Estados

### *Estación del Faro y Presidio*

Item 2

	Al mes	Al año
1 Un jefe, P. M. A. ....		
2 Un farmacéutico.. ....	200	
3 Un carpintero.... ....	80	
4 Un herrero .... ....	70	
5 Un contraмаestre.... ....	70	
6 Un cocinero.... ....	50	
7 Dos timoneles á \$ 40 cada uno.. ....	80	
8 Quince marineros á \$ 35 cada uno. ....	525	
	<u>1075</u>	<u>12900</u>
Total del inciso 7.º....		<u>20820</u>

### INCISO 8.º

## Escuadrilla del Río Negro y Estacionario de la Barra

Item 1

1 Un jefe, P. M. A....	
2 Un 2.º id., P. M. A....	
3 Un contador de 2. <sup>a</sup> ....	200
4 Un guardaalmacen.. ....	120
5 Un escribiente ....	100
6 Tres prácticos á \$ 150 cada uno. ....	450
	<u>870</u>

X



	Al mes	Al año
<i>Talleres</i>		
	870	
7 Un mecánico ajustador jefe del taller ....	300	
8 Dos ajustadores de 2. <sup>a</sup> á \$ 130 cada uno....	260	
9 Un carpintero de ribera .....	110	
10 Un herrero .....	110	
11 Un calderero de 2. <sup>a</sup> .....	120	
12 Un ayudante calderero .....	70	
13 Un foguista .....	50	
14 Un peón de taller. ....	40	
15 Para alquiler de casa .....	100	
16 Para eventuales....	50	
	<hr/> 2080	24960
<i>Estacionario de la barra</i>		
<i>Item 2</i>		
1 Dos prácticos á \$ 120 cada uno.. ....	240	
2 Un cabo de mar de 2. <sup>a</sup> .....	55	
3 Doce marineros de 1. <sup>a</sup> á \$ 35 cada uno....	420	
4 Un cocinero.. .....	30	
	<hr/> 745	8940
Total del inciso 8.º....		<hr/> 33900
 INCISO 9.º		
 Escuelas		
<i>Escuela Naval Militar</i>		
<i>Item 1</i>		
1 Un comandante director....		
2 Un 2.º id. id. ....		
3 Un 3.º id. id. ....		

X

	Al mes	Al año
4 Un comandante de la compañía (teniente de navío) .. .. .		
5 Cuatro oficiales para el servicio de la compañía con cargo de clase y servicio del establecimiento .. .. .		
6 Cien aspirantes á \$ 6 cada uno.... .. .	600	
7 Sobresueldo á las clases de la compañía....	75	

*Personal civil*

8 Un profesor de trigonometría esférica, astronomía y navegación .. .. .	400
9 Un profesor de física y química .. .. .	400
10 Un profesor de cálculo diferencial é integral, mecánica racional y aplicada... .. .	400
11 Un profesor de geometría plana y del espacio, trigonometria y geometría analítica...	400
12 Un profesor de máquinas y construcciones navales .. .. .	300
13 Un profesor de derecho internacional y legislación militar... .. .	300
14 Un profesor de artillería y explosivos... .. .	400
15 Un profesor de aritmética razonada y álgebra elemental y superior.. .. .	300
16 Un profesor de geometría descriptiva....	250
17 Un profesor de dibujo lineal, descriptivo, de paisaje, de perspectiva é hidrografía....	200
18 Un profesor de geografía marítima y de idioma nacional .. .. .	200
19 Un profesor de inglés .. .. .	150
20 Un profesor de francés. .. .. .	150
21 Un maestro de gimnasia... .. .	120
22 Dos maestros de esgrima á \$ 120 cada uno....	240
23 Un ecónomo de la escuela .. .. .	150
24 Un ayudante de física y química .. .. .	150
25 Un escribiente del detall... .. .	120
26 Dos escribientes de copias autográficas á \$ 100 cada uno .. .. .	200
27 Tres escribientes auxiliares á \$ 90 cada uno.	270
28 Un litógrafo.... .. .	100
29 Dos auxiliares de litografía á \$ 70 cada uno.	140
30 Dos peones de litografía á \$ 40 cada uno .. .	80
31 Un albañil .. .. .	70
32 Un pintor.... .. .	70
33 Un mayordomo .. .. .	90
34 Un id .. .. .	70
35 Diez mozos á \$ 40 cada uno .. .. .	400
36 Dos cocineros á \$ 90 cada uno.... .. .	180

	Al mes	Al año
	6975	
37 Un cocinero .....	70	
38 Tres peones de cocina á \$ 40 cada uno .....	120	
39 Un encargado de viveres.....	100	
40 Un ayudante de id. ....	40	
41 Un sastre.....	60	
42 Dos peluqueros á \$ 60 cada uno .....	120	
43 Un zapatero .....	60	
44 Siete peones á \$ 35 cada uno.. .....	245	
	<hr/> 7790	93480

*Escuela Nacional de Pilotos*

Item 2

1 Director y profesor de navegación astronómica y meteorológica.....	400	
2 Vicedirector y profesor de navegación por estima .....	270	
3 Profesor de aparejo y maniobras en 1. <sup>er</sup> , 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>er</sup> año. ....	138	
4 Un profesor de inglés .....	138	
5 Un id. de idioma nacional .....	138	
6 Un id. de geografía .....	138	
7 Un id. de historia argentina .....	138	
8 Un id. de aritmética y álgebra.....	138	
9 Un id. de geometría plana y del espacio....	138	
10 Un id. de trigonometría rectilínea y esférica.	138	
11 Un id. de nociones de derecho comercial y marítimo y reglamentación fluvial y de puertos. ....	138	
12 Secretariocontador .....	120	
13 Veinticinco becas á \$ 25 cada una .....	625	
14 Para ordenanzas.. .....	60	
15 Gastos.. .....	100	
16 Alquiler de casa.....	160	
	<hr/> 2977	35724

*Escuela de Aprendices Artilleros*

Item 3

1 Un comandante .....	
-----------------------	--

	Al mes	Al año
2 Un 2.º comandante .....		
3 Cuatro oficiales instructores con cargo de clase .....		
4 Sobresueldo para cinco oficiales de mar instructores, á \$ 25 cada uno .....	125	
5 Dos maestros elementales (diplomados), á \$ 150 cada uno .....	300	
6 Dos ayudantes á \$ 130 cada uno .....	260	
7 Ciento veinte aprendices artilleros, á \$ 20 cada uno .....	2400	
 <i>Escuela de aprendices torpedistas y defensas fijas</i>		
8 Un director .....		
9 Un subdirector .....		
10 Un oficial de la P. M. A. y tres asimilados con cargo de clase .....		
11 Un maestro elemental de 1.ª (diplomado) .....	150	
12 Un ayudante .....	100	
13 Sobresueldo para dos oficiales de mar instructores, á \$ 25 cada uno .....	50	
14 Cuarenta aprendices torpedistas á \$ 2 cada uno .....	80	
 <i>Depósito del cuerpo de marinería, personal para la remonta, escuela de timoneles y señaleros, maestros de armas y músicos.</i>		
15 Un comandante, P. M. A. ....		
16 Un 2.º comandante, P. M. A. ....		
17 Sobresueldo para seis oficiales de mar instructores, á \$ 25 cada uno .....	150	
 <i>Escuela de aprendices mecánicos y maestranza</i>		
18 Un director (jefe de la armada) .....		
	3615	

X

	Al mes	Al año
19 Un subdirector, (oficial de id.) ....	3615	
20 Dos profesores diplomados á \$ 150 cada uno	300	
21 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno ..	200	
22 Un profesor de matemáticas....	150	
23 Un id. de electricidad....	150	
24 Un id. de dibujo....	100	
25 Tres celadores á \$ 80 cada uno..	240	
26 Dos zapateros á \$ 60 cada uno ....	120	
27 Para remuneración de doscientos cincuenta alumnos á \$ 5 cada uno .	1250	
	<u>6125</u>	73500

*Gastos de las escuelas*

Item 7

1 Para lavado, planchado, conservación de la ropa de los aspirantes, compra de libros, textos y útiles y escuela, conservación y adquisición de los elementos para los gabinetes de química, física y fotografía, adquisición de materiales y útiles para la litografía, alumbrado y conservación del edificio de la Escuela Naval .....	3000	
2 Para compra de libros de consulta (por una sola vez).. ..		2000
3 Para libros, útiles y eventuales de la escuela de aprendices artilleros .....	100	
4 Para libros, útiles y eventuales de la escuela de aprendices torpedistas y defensas fijas .....	100	
5 Para libros, útiles y eventuales del depósito de marineros, escuela de timoneles, señale-ros, maestros de armas y músicos.. ..	100	
6 Para libros, útiles, lavado, compostura de vestuarios y eventuales de la escuela de aprendices mecánicos y maestranza .....	750	
	<u>4050</u>	48600
		<u>50600</u>
Total del inciso 9.º...		<u>253304</u>

X

Al mes

Al año

INCISO 10.º

**Faros**

**Faros.**—PUNTA MOGOTES, SAN ANTONIO, PUNTA MÉDANO, RÍO NEGRO, ISLA DE LOS ESTADOS.

**Pontones Faros.**—BAHÍA BLANCA, PUNTA INDIO, PUNTA PIEDRA Y BANCO CHICO.

**Farola.**—MARTÍN GARCÍA.

tem 1

1 Seis torreros de 1. <sup>a</sup> á \$ 200 cada uno..	1200	
2 Nueve id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno....	1350	
3 Diez id. de 3. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno ..	1000	
4 Tres cabos foguistas á \$ 70 cada uno ..	210	
5 Siete id. de mar de 1. <sup>a</sup> á 70 cada uno..	490	
6 Seis id. de mar de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno ..	330	
7 Veinte marineros á \$ 30 cada uno ..	600	
8 Veinticuatro id. á \$ 25 cada uno ..	600	
	5780	69360
Total del inciso 10.º..	5780	69360

INCISO 11.º

**Cuerpo de la Armada**

**Cuerpo general**

*Plana Mayor Activa*

em 1

1 Un contralmirante, sueldo, ayuda de costas, y gastos de mesa ..	1100
	1100

X

	Al mes	Al año
		1100
2 Tres comodoros, sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa á \$ 900 cada uno .....	2700	
3 Dieciséis capitanes de navío, sueldo y ayuda de costas á \$ 600 cada uno .....	9600	
SeSENTA capitanes de fragata á \$ 400 cada uno .....	24000	
5 Cincuenta tenientes de navío á \$ 300 cada uno .....	15000	
6 Setenta y dos capitanes de fragata á \$ 200 cada uno .....	14400	
7 Treinta y seis alféreces de navío, á \$ 150 cada uno .....	5400	
8 Setenta y nueve tenientes de fragata á pesos 125 cada uno .....	9875	
9 Treinta y cuatro guardiasmarinas á \$ 100 cada uno .....	3400	
10 Ayuda de costas para ciento diez capitanes de fragata y tenientes de navío embarcados ó con destino, equivalentes, á \$ 50 cada uno .....	5500	
11 Ayuda de costas para doscientos veintiún oficiales desde tenientes de fragata á guardiamarina inclusive, embarcados ó con destino, equivalente á \$ 30 cada uno .....	6630	
12 Para gratificación de embarque á jefes y oficiales de la P. M. A., de acuerdo con la planilla reglamentaria .....	19800	
13 Gastos de etiqueta para los jefes de la división del Atlántico, apostadero de Río Santiago, escuela naval y talleres de marina .....	1000	

*Plana Mayor disponible*

14 Capitanes de fragata á \$ 266,66 cada uno.....	
16 Tenientes de navío á \$ 200 cada uno.. .....	
15 Id. de fragata á \$ 133,33 cada uno .. .....	
17 Alféreces de navío á \$ 100 cada uno.. .....	
18 Id. de fragata á \$ 83,33 cada uno.... .....	

*Plana Mayor inactiva*

19 Capitanes de fragata á \$ 133,33 cada uno .....	118405
--	--------

+

	Al mes	Al año
	118405	
20 Tenientes de navío .....		
21 Tenientes de fragata á \$ 66,66 cada uno .....		
22 Alféreces de navío á \$ 50 cada uno.....		
23 Id. de fragata á \$ 41,66 cada uno .....		
	<u>118405</u>	1420860

**Cuerpo de auxiliares**

*Sanidad*

Item 2

1 Un cirujano mayor, sueldo, ayuda de costas y gastos de mesa .....	900
2 Tres cirujanos de escuadra, sueldo y ayuda de costas á \$ 600 cada uno.....	1800
3 Dos cirujanos de división, sueldo y ayuda de costas á \$ 450 cada uno .....	900
4 Ocho cirujanos de 1. <sup>a</sup> sueldo y ayuda de costas á \$ 350 cada uno.. .....	2800
5 Catorce cirujanos de 2. <sup>a</sup> , sueldo y ayuda de costas á \$ 230 cada uno .....	3220

*Idóneos en farmacia*

6 Un inspector de farmacia, sueldo y ayuda de costas .....	350
7 Diez idóneos, sueldo y ayuda de costas á pesos 155 cada uno .. .....	1550
8 Gratificación de embarque á los cirujanos é idóneos en farmacia de acuerdo con la planilla reglamentaria.. .....	5000

*Maquinistas*

9 Un maquinista mayor inspector general, asimilado á capitán de navío, sueldo y ayuda de costas.. .....	600
	<u>17120</u>



	Al mes	Al año
	17120	
10 Tres maquinistas de división, asimilados á capitanes de fragata á \$ 400 cada uno ....	1200	
11 Ocho maquinistas, jefes de máquinas, asimilados á tenientes de navío á \$ 300 cada uno ....	2400	
12 Ayuda de costas para once maquinistas asimilados á capitanes de fragata y tenientes de navío, á \$ 50 cada uno ....	550	
13 Veintisiete maquinistas de 1. <sup>a</sup> , asimilados á tenientes de fragata á \$ 200 cada uno ....	5400	
14 Cincuenta y seis maquinistas de 2. <sup>a</sup> , asimilados á alférez de navío á \$ 150 cada uno ....	8400	
15 Setenta y seis maquinistas de 3. <sup>a</sup> , asimilados á alférez de fragata, á \$ 125 cada uno ....	9500	
16 Ayuda de costas para ciento cincuenta y nueve maquinistas asimilados desde tenientes de fragata á alférez de fragata, á \$ 30 cada uno ....	4770	
17 Para gratificación de embarque del cuerpo de maquinistas, de acuerdo con la planilla reglamentaria ....	8900	

*Torpedistas*

18 Un torpedista jefe, asimilado á teniente de navío ....	300
19 Ayuda de costas para id. ....	50
20 Un torpedista de 1. <sup>a</sup> clase, asimilado á teniente de fragata ....	200
21 Un torpedista de 2. <sup>a</sup> clase, asimilado á alférez de navío ....	150
22 Tres torpedistas de 3. <sup>a</sup> clase, asimilados á alférez de fragata, á \$ 125 cada uno ....	375
23 Ayuda de costas para cinco torpedistas asimilados desde tenientes de fragata á alférez de fragata, á \$ 30 cada uno ....	150
24 Para gratificación de embarque del cuerpo de torpedistas, de acuerdo con la planilla reglamentaria ....	430

*Electricistas*

25 Un electricista jefe, asimilado á teniente de navío ....	300
	60195

	Al mes	A a
	60195	
26 Ayuda de costas para id. ....	50	
27 Tres electricistas de 1. <sup>a</sup> clase, asimilados á tenientes de fragata, á \$ 200 cada uno. ....	600	
28 Cinco electricistas de 2. <sup>a</sup> , asimilados á alférez de navío, á \$ 150 cada uno ....	750	
29 Cinco electricistas de 3. <sup>a</sup> , asimilados á alférez de fragata, á \$ 125 cada uno ....	625	
30 Ayuda de costas para trece electricistas asimilados desde tenientes de fragata á alférez de fragata, á \$ 30 cada uno....	390	
31 Para gratificación del cuerpo de electricistas, de acuerdo con la planilla reglamentaria ....	910	

*Contadores*

32 Un jefe inspector general ....	450
33 Un 2. <sup>o</sup> jefe inspector ..	350
34 Dos contadores subinspectores á \$ 320 c. u.	640
35 Diez id. de 1. <sup>a</sup> á \$ 300 cada uno ....	3000
36 Diez y seis id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 200 cada uno ....	3200
37 Diez id. de 3. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno ....	1500
38 Cinco auxiliares contadores á \$ 120 c. u. ....	600

*Prácticos*

39 Dos prácticos de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 200 cada uno	400
40 Seis prácticos de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 180 cada uno....	1080
41 Diez pilotines á \$ 130 cada uno ....	1300

*Castrense*

42 Seis capellanes á \$ 230 cada uno ....	1380
43 Gastos de culto ....	60

77480

929760

X

	Al mes	Al año
<b>Cuerpo de marinería</b>		
<i>Categoría marineros</i>		
Item 3		
1 Un contra maestre 1. <sup>o</sup> .....	200	
2 Dos contra maestres 2. <sup>os</sup> á \$ 175 cada uno....	350	
3 Cuatro idem 3. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno....	600	
4 Quince idem de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno .....	1800	
5 Veinticinco idem de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno .....	2500	
6 Cincuenta y cinco cabos de mar de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno .....	3850	
7 Ciento diez id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno .....	6050	
8 Doscientos ochenta marineros de 1. <sup>a</sup> á \$ 35 cada uno .....	9800	
9 Mil doscientos conscriptos marineros á \$ 15 cada uno .....	18000	
<i>Categoría artilleros</i>		
10 Un condestable 1. <sup>o</sup> .....	200	
11 Dos id. 2. <sup>os</sup> á \$ 175 cada uno....	350	
12 Cuatro id. 3. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno .....	600	
13 Doce id. de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno .....	1440	
14 Treinta y cinco de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno... ..	3500	
15 Setenta cabos de cañón de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 c. u.	4900	
16 Ciento cincuenta id. id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 c. u. ...	8250	
17 Ciento cincuenta marineros artilleros á \$ 35 cada uno .....	5250	
18 Trescientos cincuenta conscriptos artilleros á \$ 15 cada uno .....	5250	
<i>Categoría torpedistas</i>		
19 Seis condestables, torpedistas de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno .....	720	
20 Quince condestables, torpedistas de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno .....	1500	
21 Veinticinco cabos, torpedistas de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno .....	1750	
22 Veinticinco cabos, torpedistas de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno .....	1375	
23 Veinte marineros torpedistas á \$ 35 cada uno	700	
24 Cincuenta conscriptos torpedistas á \$ 15 c. u.	750	
	79685	

X

	Al mes	Al año
	79685	
<i>Categoría timoneles</i>		
25 Cuatro guardabanderas de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 c. u. ....	480	
26 Diez guardabanderas de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno .....	1000	
27 Quince cabos timoneles de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 c. u. ....	1050	
28 Treinta cabos timoneles de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 c. u. ....	1650	
29 Cien conscriptos timoneles á \$ 15 cada uno .....	1500	

*Categoría maquinistas*

30 Cuatro mecánicos 1. <sup>os</sup> á \$ 200 cada uno ....	800
31 Cuatro mecánicos 2. <sup>os</sup> á \$ 175 cada uno ....	700
32 Ochenta mecánicos 3. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno ....	12000
33 Sesenta cabos foguistas de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno .....	4200
34 Ochenta cabos foguistas de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 c. u. ....	4400
35 Cuatrocientos veinte foguistas á \$ 50 c. u. ....	21000
36 Trescientos cincuenta conscriptos carbone- ros á \$ 15 cada uno. ....	5250

*Categoría Electricistas*

37 Un mecánico electricista 1. <sup>o</sup> ....	200
38 Tres id. id. id. 2. <sup>os</sup> á \$ 175 cada uno ....	525
39 Veinticinco mecánicos electricistas de 3. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno .....	3750
40 Quince cabos id. id. de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno....	1050
41 Treinta cabos id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno ....	1650
42 Veinticinco marineros id. á \$ 35 cada uno ....	875
43 Treinta conscriptos electricistas á \$ 15 c. u. ....	450
44 Tres telegrafistas á \$ 120 cada uno ....	360
45 Dos guardahilos á \$ 70 cada uno ....	140

Al mes                      Al año

142715

*Categoría Maestros de Armas*

46 Diez maestros de armas de 1. <sup>a</sup> a \$ 120 cada uno	1200
47 Diez y ocho id. id. de 2. <sup>a</sup> a \$ 100 cada uno ....	1800

*Categoría Escribientes*

48 Veinticinco escribientes a \$ 80 cada uno....	2000
--	------

*Categoría de Sanidad*

49 Seis preparadores enfermeros a \$ 90 cada uno	540
50 Diez cabos preparadores enfermeros de 1. <sup>a</sup> a \$ 70 cada uno	700
51 Diez cabos preparadores enfermeros de 2. <sup>a</sup> a \$ 55 cada uno	550

*Categoría Maestranza*

52 Veintiún carpinteros a \$ 90 cada uno	1890
53 Doce herreros a \$ 90 cada uno	1080
54 Cuatro buzos a \$ 120 cada uno	480
55 Cuatro ayudantes de id. a \$ 70 cada uno	280
56 Siete armeros a \$ 100 cada uno	700

*Categoría Músicos*

57 Dos maestros de banda de 1. <sup>a</sup> a \$ 200 cada uno	400
	154335

	Al mes	Al año
	<b>154335</b>	
58 Dos maestros de banda de 2. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno	300	
59 Diez músicos 1. <sup>as</sup> partes, á \$ 120 cada uno	1200	
60 Nueve músicos 2. <sup>as</sup> partes, á \$ 100 cada uno	900	
61 Ocho cabos id. de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno	560	
62 Catorce id. id. de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno	770	
63 Treinta y seis músicos á \$ 40 cada uno	1440	
64 Dos cabos de banda lisa á \$ 50 cada uno	100	
65 Diez y ocho tambores á \$ 35 cada uno	630	
66 Treinta cornetas á \$ 40 cada uno	1200	

*Categoría víveres*

67 Nueve maestros de víveres de 1. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno	900
68 Diez maestros de víveres de 2. <sup>a</sup> á \$ 80 cada uno	800
69 Treinta dispensereros á \$ 40 cada uno	1200
70 Cuarenta y seis cocineros de equipaje, á \$ 60 cada uno	2760
71 Cincuenta ayudantes de cocina, á \$ 35 cada uno	1750

*Categoría agregados*

72 Diez pañoleros de 1. <sup>ra</sup> clase á \$ 100 cada uno	1000
73 Quince pañoleros de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 80 cada uno	1200
74 Catorce sastres. á \$ 60 cada uno	840
75 Doce peluqueros á \$ 60 cada uno	720

*Categoría Servidumbre*

76 Diez y siete mayordomos de 1. <sup>a</sup> á \$ 90 cada uno	1530
	<b>174135</b>

X

	Al mes	Al año
	174135	
77 Diez y siete mayordomos de 2. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno .....	1190	
78 Ciento cuarenta mozos de cámara á \$ 40 cada uno .....	5600	
79 Doce cocineros de 1. <sup>a</sup> á \$ 90 cada uno .....	1080	
80 Veinticinco de 2. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno .....	1750	
	<u>183755</u>	2205060

*Artillería de Costas*

Item		
1 Un teniente coronel (jefe) ayuda de costas	50	
2 Un mayor 2. <sup>o</sup> jefe id. id. ....	50	
3 Un capitán ayudante id. id. ....	30	
4 Un alférez abanderado id. id. ....	30	
5 Un sargento de banda lisa .....	50	
6 Doce cornetas á \$ 20 cada uno .....	240	
7 Doce tambores á \$ 20 cada uno .....	240	
8 Un carpintero.....	90	
9 Un zapatero-talabartero .....	100	
10 Un ajustador-armero .....	120	
11 Un preparador-enfermero .....	90	
12 Un cabo enfermero de 2. <sup>a</sup> .....	55	

**Baterías**

*Cinco capitanes, cinco tenientes 1.<sup>os</sup>, cinco tenientes 2.<sup>os</sup> y diez alfereces*

13 Cinco sargentos 1. <sup>os</sup> á \$ 50 cada uno .....	250	
14 Veinte id. 2. <sup>os</sup> á \$ 40 cada uno .....	800	
15 Cincuenta cabos á \$ 25 cada uno .....	1250	
16 Trescientos artilleros á \$ 15 cada uno .....	4500	
	<u>7945</u>	95340

*Compañía de Seguridad Martín García*

Item 5

	Al mes	Al año
1 Un oficial encargado del presidio (P. M. A.) ayuda de costas .....	30	
2 Dos sargentos 1. <sup>os</sup> á \$ 50 cada uno .....	100	
3 Dos id 2. <sup>os</sup> á \$ 40 cada uno .....	80	
4 Cuatro cabos á \$ 30 cada uno .....	120	
5 Cuarenta soldados á \$ 15 cada uno .....	600	
6 Un cabo de banda lisa .....	30	
7 Un corneta .....	20	
8 Un tambor .....	20	
	<u>1003</u>	12000

Item 6

1 Para gastos de movilización y premios de constancia .....	5000	60000
Total del inciso 11. <sup>o</sup> .....		<u>4723020</u>

INCISO 12.<sup>o</sup>

**Intendencia de la Armada**

*Comisión Administrativa*

Item 1

1 Un intendente .....	1000
2 Asignación para cuatro vocales .....	1600
	<u>2600</u>



	Al mes	Al año
<i>Secretaría</i>		
	2600	
3 Un secretario .....	600	
4 Un prosecretario .....	300	
5 Un auxiliar de secretaría .....	200	
6 Un id. segundo .....	150	
7 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> .....	100	
 <i>Mesa de entradas y salidas</i>		
8 Un jefe .....	200	
9 Un auxiliar 1. <sup>o</sup> .....	180	
10 Un auxiliar 2. <sup>o</sup> .....	150	
11 Dos escribientes de 2. <sup>a</sup> á \$ 100 cada uno .....	200	
 <i>Archivo</i>		
12 Un archivero .....	200	
13 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> .....	100	
 <i>Servicio</i>		
14 Un mayordomo de 1. <sup>a</sup> .....	90	
15 Un mayordomo de 2. <sup>a</sup> .....	70	
16 Seis ordenanzas á \$ 60 cada uno .....	360	
 <i>Contaduría</i>		
17 Un contador .....	500	
18 Un subcontador .....	400	
19 Dos tenedores de libros de 1. <sup>a</sup> á \$ 300 cada uno .....	600	
	<hr/>	
	7000	

Al mes

Al año

	7000
20 Dos tenedores de libros de 2. <sup>a</sup> á \$ 250 cada uno .....	500
21 Cuatro auxiliares 1. <sup>os</sup> á \$ 180 cada uno.....	720
22 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno ...	240
23 Un liquidador 1. <sup>o</sup> encargado de rentas ....	300
24 Dos liquidadores 2. <sup>os</sup> encargados de rentas á \$ 200 cada uno.....	400
25 Un auxiliar 1. <sup>o</sup> .....	180
26 Un auxiliar 2. <sup>o</sup> .....	150

*Tesorería*

27 Un tesorero .....	400
28 Un subtesorero.....	250
29 Dos pagadores á \$ 300 cada uno .....	600
30 Un auxiliar cobrador .....	250
31 Para fallas de caja .....	50

*Almacenes*

32 Un jefe de almacenes .....	450
33 Un encargado de expedientes y órdenes.....	150
34 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> .....	120
35 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> .....	100
36 Un encargado de la luz eléctrica .....	150
37 Un telefonista. ....	60

*Sección víveres*

38 Un encargado.....	200
39 Un auxiliar .....	180
40 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno..	240

12690

x

	Al mes	Al año
	12690	
<i>Sección naval</i>		
41 Un encargado de recepción (maquinista de la armada) .....		
42 Un encargado del depósito núm. 1 (contra-maestre de la armada).....		
43 Un encargado del depósito núm. 2 (mecánico de la armada).....		
44 Un auxiliar 1.º .....		180
45 Dos auxiliares 2.ºs á \$ 150 cada uno.....		300
46 Dos escribientes de 1.ª á \$ 120 cada uno .....		240
<i>Sección combustibles</i>		
47 Un jefe (maquinista de la armada) .....		
48 Un escribiente de 2.ª.....		100
49 Cuatro encargados de depósitos de carbón (mecánicos de la armada). .....		
50 Cuatro pesadores de carbón á \$ 120 cada uno .....		480
<i>Sección equipo y talleres</i>		
51 Un encargado.....		250
52 Un auxiliar 1.º .....		180
53 Dos auxiliares 2.ºs á \$ 150 cada uno.....		300
54 Un escribiente de 1.ª.....		120
55 Un recibidor de costuras .....		120
<i>Sección rezagos</i>		
56 Un auxiliar de 2.ª .....		150
	15110	

X

	Al mes	Al año
<i>Precios, muestras y análisis</i>		
	15110	
57 Un encargado....	400	
58 Un inspector de compras..	300	
59 Para gastos de traslación del inspector...	100	
60 Un perito. ....	250	
61 Un auxiliar. ....	150	
62 Dos escribientes de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno...	240	
63 Un ciclista...	60	
64 Viático para el encargado ....	50	
<i>Oficina de trasportes</i>		
65 Un jefe, P. M. A. ....		
66 Un auxiliar 1. <sup>o</sup> ...	180	
67 Un inspector de embarcaciones menores ....	150	
68 Un escribiente de 2. <sup>a</sup> ....	100	
<i>Delegación en Bahía Blanca</i>		
69 Un delegado ....	400	
70 Un tenedor de libros... ..	200	
71 Un auxiliar 1. <sup>o</sup> ....	180	
72 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> ....	120	
<i>Control administrativo</i>		
SECCIÓN 1. <sup>a</sup>		
73 Un encargado ....	150	
74 Un escribiente de 1. <sup>a</sup> ....	120	
	18290	

	Al mes	Al año
SECCIÓN 2. <sup>a</sup>	18290	
75 Igual al anterior .....	270	
SECCIÓN 3. <sup>a</sup>		
76 Igual al anterior .....	270	
SECCIÓN 4. <sup>a</sup>		
77 Igual al anterior .....	270	
<i>Toma razón y registro de expedientes</i>		
78 Igual al anterior .....	270	
<i>Sección farmacia y vestuario</i>		
79 Igual al anterior .....	270	
<i>Sección de racionamiento</i>		
80 Un encargado .....	250	
81 Dos auxiliares primeros á \$ 180 cada uno..	360	
	<u>20250</u>	243000

*Racionamiento, equipo y otros gastos*

Item 1

	Al mes	Al año
1 Para la provisión de artículos navales y de máquinas, herramientas, útiles, instrumentos, entretenimiento, limpieza y otros pertinentes ..	49000	
2 Para vestuarios, tela confección, útiles de cama y rancho ..	27000	
3 Para racionamiento del personal de la armada....	98000	
4 Para medicamentos, útiles y enfermerías..	2500	
5 Para jornales de peones ..	3000	
6 Para acarreo y lanchaje ..	5000	
7 Para fletes ..	3000	
8 Para gastos eventuales ..	4000	
	<u>191500</u>	2298000

*Embarcaciones del servicio*

Item 3

1 Para personal de patrones, maquinistas, marineros, etc., de embarcaciones menores al servicio de la intendencia ..	3000	
	<u>3000</u>	36000
Total del inciso 12.º ...		<u>2577000</u>

INCISO 13.º

Transportes 1, 2, 3 y 4

Item 1

1 Cuatro comandantes (jefes ú oficiales, P. M. A.)

X

	Al mes	Al año
2 Cuatro segundos comandantes (jefes ú oficiales, P. M. A.)		
3 Once pilotines de la armada		
4 Tres maquinistas de 1. <sup>a</sup> de la id.		
5 Un maquinista de 2. <sup>a</sup>		
6 Tres electricistas de 3. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno	450	
7 Tres cabos id. á \$ 70 cada uno	210	
8 Tres contra maestres de 1. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno	360	
9 Un contra maestro de 2. <sup>a</sup>	100	
10 Doce cabos timoneles de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno	660	
11 Tres cabos de mar de 1. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno	210	
12 Tres marineros timoneles á \$ 35 cada uno	105	
13 Setenta y dos marineros de 2. <sup>a</sup> á \$ 30 cada uno	2160	
14 Tres cabos foguistas de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno	165	
15 Veintiún foguistas á \$ 50 cada uno	1050	
16 Doce carboneros á \$ 35 cada uno	420	
17 Tres preparadores enfermeros á \$ 90 cada uno	270	
18 Cuatro cabos enfermeros de 2. <sup>a</sup> á \$ 55 cada uno	220	
19 Cuatro mayordomos de 2. <sup>a</sup> á \$ 70 cada uno	280	
20 Treinta y tres mozos de cámara á \$ 40 cada uno	1320	
21 Cuatro cocineros á \$ 90 cada uno	360	
22 Seis cocineros de equipaje á \$ 60 cada uno	360	
23 Ocho ayudantes de cocina á \$ 35 cada uno	280	
24 Cuatro maestros de víveres de 2. <sup>a</sup> á \$ 80 cada uno	320	
25 Cuatro carpinteros de 2. <sup>a</sup> á \$ 90 cada uno	360	
	<hr/> 9660	115920

*Cinco vapores remolcadores con el siguiente personal:*

Item 2		
1 Cinco patrones á \$ 120 cada uno	600	
2 Cinco ayudantes de máquina á 100 cada uno	500	
3 Cinco timoneles á \$ 50 cada uno	250	
4 Diez foguistas á \$ 50 cada uno	500	
5 Quince marineros á \$ 35 cada uno	525	
	<hr/> 2375	28500

	Al mes	Al año
Item 3		
1 Para el pago de peones al servicio de carga y descarga .....	1500	18000
Total del inciso 13.º....		<u>162420</u>

### INCISO 14.º

#### Personal contratado á oro

Item 1		
1 Un minero al servicio de la dirección militar de apostaderos .....	60 48	
2 Un jefe de diques de carena .....	150	
3 Cuatro mecánicos artilleros al servicio del parque .....	504	
4 Un maestro mayor de ribera al servicio del Arsenal .....	151 20	
	<u>865 68</u>	10388 16
Total del inciso 14.º....		<u>10388 16</u>

### INCISO 15.º

#### Gastos generales

Item 1	
1 Para alquileres de edificios en el Departamento de marina .....	3000
	<u>3000</u>

✓



	Al mes	Al año
	3000	
2 Para reparaciones y conservación de edificios....	1500	
3 Para pasajes, fletes, telegramas, remuneraciones de prácticos y premios á los mejores tiradores .....	9000	
4 Para compra de muebles, libros y útiles de escritorio, publicaciones é impresiones y eventuales de los buques .....	3500	
	<u>17000</u>	204000
 Item 2		
1 Subvención al Asilo Naval....	800	9600
 Item 3		
1 Subvención al Centro Naval....	400	4800
 Item 4		
1 Para gastos de instrucción, evoluciones de la escuadra y trabajos hidrógráficos .....		200000
Total del inciso 15.º....		<u>418400</u>
 <b>INCISO 16.º</b>		
 Item 1		
1 Para gastos que se originen por la permanencia de buques en el extranjero, compra de materiales, construcciones navales, etc.		230000
Total del inciso 16.º....		<u>230000</u>

X

## ANEXO G

### DEPARTAMENTO DE MARINA

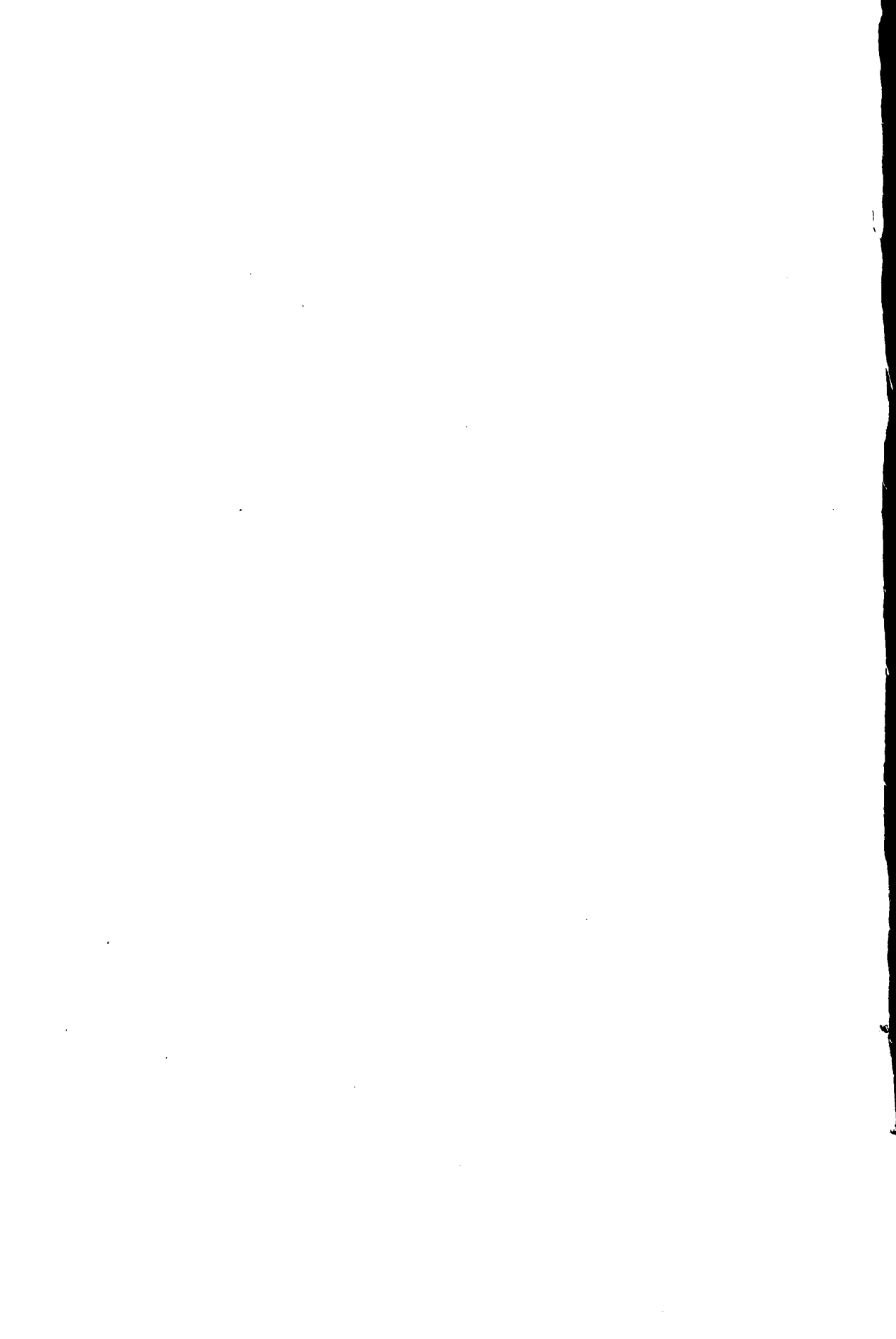
INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n	AL AÑO \$ oro
1	Ministerio.. ....	352320	
2	Consejo de guerra permanente para clases y tropas .....	16800	
3	Inspección de sanidad.. ....	12000	
4	Apostadero naval y estaciones de torpe- dos .....	24000	
5	Arsenal de marina. ....	566340	
6	Parque de artillería.. ....	59040	
7	Isla de Martín García y de los Estados..	20820	
8	Escuadrilla del Río Negro y Estación de la Barra .....	33900	
9	Escuelas.....	253304	
10	Faros .....	69360	
11	Cuerpos de la armada.. ....	4723020	
12	Intendencia de la armada .....	2577000	
13	Transportes .....	162420	
14	Personal contratado á oro .....		10388 16
15	Gastos generales.....	418400	
16	Construccion, etc.....	230000	
		9518724	10388 16



ANEXO H

---

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA



ANEXO H

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

INCISO 1.º

Ministerio

Item 1

	Al mes	Al año
1 Ministro .....	1400	
2 Subsecretario .....	700	
3 Oficial mayor.....	550	
4 Gastos de etiqueta .....	1000	
5 Gastos de escritorio .....	300	
6 Eventuales .....		34000
	<u>3950</u>	<u>47400</u>
		<u>81400</u>

Item 2

1 Dos jefes de división á \$ 500 cada uno ... ..	1000
2 Cuatro directores de sección á pesos 350 cada uno. ....	1400
3 Cuatro subdirectores de sección á pesos 250 cada uno .....	1000
	<u>3400</u>

	Al mes	Al año
	3400	
4 Seis escribientes á \$ 100 cada uno .....	600	
5 Dos mayordomos á \$ 90 cada uno. ....	180	
6 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno....	280	
7 Bibliotecario.. .....	350	
8 Traductor... .....	350	
9 Dos auxiliares para la biblioteca á pesos 150 cada uno.. .....	300	
	<u>5460</u>	65520
Item 8		
1 Para alquileres de casas .....	3500	
2 Para gastos de bibliotecas y publicaciones y para la organización y publicación de los da- tos reunidos por la comisión parlamentaria de investigación industrial, ganadera, etc..		30000
3 Para pasajes y viático de empleados en co- misión.. .....		15000
4 Para personal destinado á la ejecución de trabajos extraordinarios....		5000
5 Para subvención á la escuela agronómica de los RR. PP. Benedictinos en Victoria (Entre Ríos) .....		10000
6 Para subvención á una quinta agronómica en Misiones....		5000
7 Para una escuela de experimentación y acli- matación de árboles frutales é industriales en la provincia de La Rioja.. .....		12000
8 Para instalación y sostenimiento de tres es- cuelas agrícolas en Córdoba, Villa Casilda y el Paraná. ....		150000
9 Para peones en las estaciones agronómicas y escuelas de agricultura.. .....		30000
10 Para concurrir á la exposición de Búffalo..		30000
11 Para estudios sobre los bosques y piscicultura		10000
12 Para exploraciones mineras....		5000
13 Para gastos de sostenimiento del laboratorio químico de agricultura y ganadería.. .....		10000
	<u>3500</u>	<u>42000</u>
		<u>354000</u>
Total del inciso 1.º....		<u>500920</u>

INCISO 2.º

**Dirección de Agricultura  
y Ganadería**

Item 1

	Al mes	Al año
1 Director .....	700	
2 Subdirector....	600	
3 Inspector general de enseñanza agrícola .....	600	
4 Un veterinario .....	400	
5 Tres veterinarios directores de sección á pesos 350 cada uno .....	1050	
6 Un oficial .....	250	
7 Tres escribientes á \$ 100 cada uno .....	300	
8 Cinco ordenanzas á \$ 70 cada uno .....	350	
9 Para gastos de viajes de inspectores y demás empleados de la dirección...	1500	
10 Para fomento de estaciones agronómicas..	800	
11 Para compra y distribución de semillas de ensayo .....	250	
12 Para gastos de escritorio..	300	
13 Para eventuales .....	400	
	<hr/> 7500	90000

*Oficina química, agrícola y ganadera*

Item 2

1 Jefe....	600	
2 Tres químicos directores de sección á pesos 350 cada uno .....	1050	
3 Tres id. subdirectores de sección á \$ 250 cada uno. ....	750	
4 Ayudante de gabinete....	200	
	<hr/> 2600	31200

X



*Oficina Meteorológica en Córdoba*

Item 3

	Al mes	Al año
1 Director .....	400	
2 Ayudante 1.º .....	225	
3        2.º .....	200	
4 Dos ayudantes terceros á \$ 175 cada uno...	350	
5 Secretario... ..	200	
6 Agente de observaciones en Buenos Aires	50	
7 Para cincuenta observadores en las estacio- nes principales, á \$ 10 cada uno....	500	
8 Para computaciones, cálculos, impresiones, instrumentos, libros, refacciones, demás gas- tos de la estación meteorológica central y de otras instaladas ó por instalarse .....	1600	
9 Portero .....	40	
10 Peón .....	30	
	<hr/> 3595	43140

*Inspección de Importación y Exportación  
de Ganado*

Item 4

1 Inspector general .....	600	
2 Tres inspectores á \$ 500 cada uno .....	1500	
3 Seis veterinarios á \$ 350 cada uno .....	2100	
4 Cuatro subinspectores á \$ 250 cada uno.. ..	1000	
5 Para peones.... ..	600	
	<hr/> 5800	69600

*División de Agronomía*

Item 5

1 Jefe .....	600	
	<hr/> 600	

X

	Al mes	Al año
	600	
2 Dos agrónomos á \$ 350 cada uno .....	700	
3 Un botánico... ..	350	
4 Dos naturalistas viajeros á \$ 200 cada uno....	400	
5 Encargado del depósito de semillas .....	200	
6 Dos ayudantes á \$ 100 cada uno .....	200	
	<hr/> 2450	29400

*División de Estadística Agrícola*

Item 6

1 Jefe .....	600	
2 Cuatro directores de sección á \$ 350 cada uno .....	1400	
3 Cuatro subdirectores de sección á \$ 200 cada uno....	800	
4 Cinco auxiliares á \$ 150 cada uno .....	750	
	<hr/> 3550	42600

*Estaciones Agronómicas*

Item 7

1 Cuatro jefes á \$ 250 cada uno. ....	1000	
2 Cuatro auxiliares á \$ 150 cada uno... ..	600	
	<hr/> 1600	19200

*Escuela de Vini-Viticultura de Mendoza*

Item 8

1 Director y profesor .....	400	
2 Secretario contador y profesor .....	300	
	<hr/> 700	

X

	Al mes	Al año
3 Cuatro profesores á \$ 200 cada uno.. .. .	700	
4 Capataz de bodega .. . . . . .	800	
5 Jefe de cultivo.. .. . . . . .	150	
6 Doce becas á \$ 40 cada uno.... .. . . .	150	
7 Para peones .. . . . . .	480	
8 Para eventuales... .. . . . . .	500	
	<u>120</u>	
	2900	34800

*Escuela de Agricultura y Ganadería  
de Córdoba*

Item 9

1 Director y profesor. .... .	400	4800
-------------------------------	-----	------

*Escuela de Agricultura y Ganadería  
de Villa Casilda*

Item 10

1 (Igual á la de Córdoba) .... .	400	4800
----------------------------------	-----	------

*Escuela de Agricultura y Ganadería  
del Paraná*

Item 11

1 (Igual á la de Córdoba). .... .	400	4800
-----------------------------------	-----	------

Total del inciso 2.º.... .		<u>374340</u>
----------------------------	--	---------------

X

Al mes

Al año

INCISO 3.º

Dirección de Comercio  
é Industrias

Item 1

1 Director .....	700	
2 Subdirector .....	600	
3 Oficial mayor.....	500	
4 Un director de sección.....	350	
5 Jefe de la sección de minas .....	600	
6 Dos ingenieros de minas á \$ 350 cada uno	700	
7 Comisario de yerbaes.. .....	200	
8 Tres subcomisarios de yerbaes á \$ 150 cada uno.....	450	
9 Para gastos de la inspección de yerbaes .....	50	
10 Dos oficiales á \$ 250 cada uno .....	500	
11 Cuatro auxiliares á \$ 150 cada uno.. .....	600	
12 Dos escribientes á \$ 100 cada uno.. .....	200	
13 Un ordenanza.....	70	
14 Para gastos de escritorio.. .....	200	
15 Para eventuales .....	300	
	<hr/>	
	6020	72240
		<hr/>
Total del inciso 3.º.....		72240
		<hr/>

INCISO 4.º

Oficina de Patentes y Marcas

Item 1

1 Jefe .....	600	
2 Dos subdirectores de sección á \$ 250 cada uno.....	500	
3 Un auxiliar .....	150	
	<hr/>	
	1250	15000
		<hr/>
Total del inciso 4.º.....		15000
		<hr/>

\*

Al mes

Al año

## INCISO 5.º

### Dirección de Tierras y Colonias

Item 1

1 Director .....	700	
2 Subdirector .....	600	
3 Dos directores de sección á pesos 350 cada uno. ....	700	
4 Archivero .....	350	
5 Tres auxiliares á \$ 150 cada uno .....	450	
6 Cinco escribientes á \$ 100 cada uno .....	500	
7 Cuatro ordenanzas á \$ 70 cada uno.....	280	
8 Gastos de escritorio y eventuales.. ....	400	
	<hr/>	
	3980	47760

Item 2

1 Para sobresueldos y viático de agrimensores en campaña....		3000
--	--	------

### 1.ª DIVISIÓN

#### *Geodesia*

Item 3

1 Jefe .....	600	
2 Dos ingenieros de 1.ª clase á pesos 400 cada uno....	800	
3 Un ingeniero cartógrafo .....	400	
4 Un agrimensor .....	350	
5 Seis agrimensores ayudantes á \$ 300 cada uno .....	1800	
6 Un dibujante de 1.ª clase....	200	
7 Cuatro dibujantes de 2.ª clase á \$ 150 cada uno .....	600	
8 Dos escribientes á \$ 100 cada uno .....	200	
	<hr/>	
	4950	59400

2.<sup>a</sup> DIVISIÓN

*Inspección de colonias*

Item 4

	Al mes	Al año
1 Jefe, inspector general.. .. .	600	
2 Subinspector general... .. .	400	
• 3 Seis inspectores á \$ 250 cada uno... .. .	1500	
4 Un escribiente .. .. .	100	
	<hr/>	
	2600	31200

3.<sup>a</sup> DIVISIÓN

*Contaduría y Tesorería*

Item 5

1 Jefe .. .. .	600	
2 Tesorero... .. .	350	
3 Jefe de teneduría de libros... .. .	400	
4 Dos tenedores de libros de 1. <sup>a</sup> clase á \$ 350 cada uno .. .. .	700	
5 Dos tenedores de libros de 2. <sup>a</sup> clase á \$ 250 cada uno .. .. .	500	
6 Un auxiliar de libros .. .. .	150	
7 Un escribiente .. .. .	100	
8 Para fallas de caja... .. .	20	
	<hr/>	
	2820	33840
	<hr/>	
Total del inciso 5. <sup>o</sup> .. .. .		175200

INCISO 6.<sup>o</sup>

*Dirección de Inmigración*

Item 1

1 Director .. .. .	700
2 Oficial mayor .. .. .	500
	<hr/>
	1200

X

	Al mes	Al año
3 Oficial 1.º .....	1200	
4 Intérprete, encargado de la correspondencia exterior .....	250	
5 Dos escribientes á \$ 100 cada uno .....	250	
6 Para ordenanzas.....	200	
7 Para gastos de escritorio .....	140	
8 Eventuales .....	200	
	<u>300</u>	
	2540	30480
<i>Contaduría</i>		
Item 2		
1 Contador .....	350	
2 Auxiliar.....	200	
	<u>550</u>	
		6600
<i>Tesorería</i>		
Item 3		
1 Tesorero .....	300	
2 Auxiliar.....	150	
	<u>450</u>	
		5400
<i>Estadística</i>		
Item 4		
1 Jefe .....	300	
2 Auxiliar.....	200	
3 Escribiente.....	100	
	<u>600</u>	
		7200
<i>Oficina de Desembarco</i>		
Item 5		
1 Tres visitantes á \$ 250 cada uno .....	750	
2 Tres ayudantes á \$ 150 cada uno.....	450	
	<u>1200</u>	
		14400

X

*Oficina de Trabajo y Expedición*

Item 6

	Al mes	Al año
1 Jefe.....	300	
2 Dos oficiales de expedición é informaciones á \$ 200 cada uno .....	400	
3 Dos auxiliares á \$ 100 cada uno .....	200	
4 Dos agentes de diligencias á \$ 70 cada uno.....	140	
5 Gastos de traslación de dos agentes de diligencias.....	40	
6 Sirviente .....	30	
	<u>1110</u>	13320

*Hotel de Inmigrantes*

Item 7

1 Gerente .....	280	
2 Oficial de colocaciones .....	100	
3 Mayordomo .....	200	
4 Encargado del registro de estadística. ....	100	
5 Intérprete 1.º .....	160	
6 Intérprete 2.º .....	100	
7 Jefe del depósito de equipajes .....	120	
8 Telegrafista de 3.ª clase.....	100	
9 Cuatro peones para carga y descarga á \$ 30 cada uno .....	120	
10 Cinco celadores á \$ 35 cada uno.....	175	
11 Cocinero .....	50	
12 Dos pinches á \$ 25 cada uno.....	50	
13 Sirvientes.....	200	
14 Renovación de utensilios de cocina .....	50	
15 Lavado .....	20	
16 Alumbrado á gas. ....	50	
17 Maquinista de la luz eléctrica .....	100	
18 Ayudante .....	40	
19 Desagotamiento de sumideros .....	150	
20 Aceite y valvolina, útiles para el motor de luz eléctrica y reposición de lámparas .....	100	
21 Carbón para el motor de luz eléctrica.....	300	
	<u>2565</u>	30780



	Al mes	Al año
<i>Enfermeria del Hotel de la Capital</i>		
Item 8		
1 Médico, jefe .....	300	
2 Médico, 2.º jefe .....	250	
3 Practicante .....	150	
4 Un enfermero y una enfermera á \$40 cada uno	80	
5 Alimento extraordinario para enfermos. ....	50	
6 Medicamentos .....	100	
7 Renovación de ropas, camas, lavado y planchado....	50	
8 Ingredientes y útiles de desinfección... ..	50	
	<hr/> 1030	12360
Item 9		
1 Para desembarco, alojamiento, internación y manutención de inmigrantes .....	16666 66	200000
 <i>Archivo y mesa de entradas</i>		
Item 10		
1 Archivero .....	200	2400
 <i>Oficinas de trabajo é inmigración en La Plata</i>		
Item 11		
1 Gerente del Hotel, secretario de la comisión local .....	150	
2 Sirviente .....	40	
3 Gastos de oficina .....	20	
4 Alquiler de casa .....	100	
	<hr/> 310	3720

	Al mes	Al año
<i>Santa Fe</i>		
Item 12 1 (Igual á la de La Plata).. .. .	310	3720
<i>Rosario</i>		
Item 13 1 (Igual á la de La Plata).. .. .	310	3720
<i>Paraná</i>		
Item 14 1 (Igual á la de La Plata).. .. .	310	3720
<i>Córdoba</i>		
Item 15 1 (Igual á la de La Plata).. .. .	310	3720
<i>Tucumán</i>		
Item 16 1 (Igual á la de La Plata).. .. .	310	3720

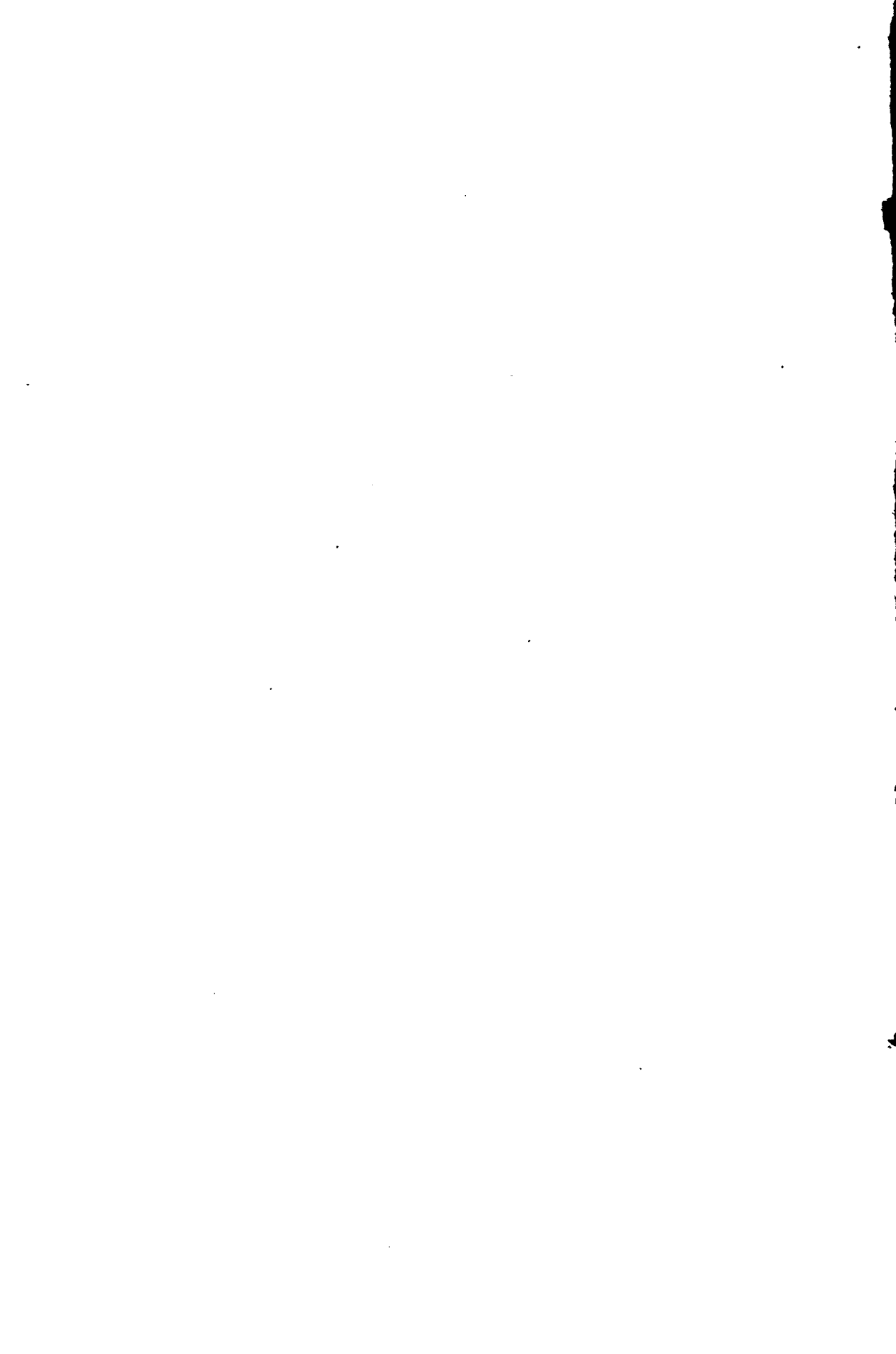
✓

	Al mes	Al año
<i>Mendoza</i>		
Item 17		
1 Gerente del hotel y secretario de la comisión local .....	150	
2 Sirviente.. .....	40	
3 Gastos de oficina .....	20	
4 Alquiler de casa .. .....	80	
	<u>290</u>	3480
<i>San Juan</i>		
Item 18		
1 Secretario de la comisión local .. .....	100	
2 Sirviente.. .....	40	
3 Alquiler de casa .. .....	50	
4 Gastos de oficina.. .....	20	
	<u>210</u>	2520
<i>Posadas</i>		
Item 19		
1 Secretario de la comisión local .. .....	100	
2 Alquiler de casa..... .....	20	
3 Gastos de oficina .....	10	
	<u>130</u>	1560
Item 20		
Para gastos de escritorio y telégrafos de comisiones honorarias de provincias, territorios y pueblos..... .....	100	1200
Total del inciso 6.º....		<u>354020</u>

## ANEXO H

### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n
1	Ministerio.....	500920
2	Dirección de Agricultura y Ganaderia .....	374340
3	Dirección de Comercio é Industrias ..	72240
4	Oficina de Patentes y Marcas....	15000
5	Dirección de Tierras y Colonias ..	175200
6	Dirección de Inmigración....	354020
	Total...	1491720



ANEXO I

---

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

INCISO 1.º

Ministerio

Item 1

	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n	\$ oro	\$ oro
1 Ministro .....	1400			
2 Subsecretario. ....	700			
3 Inspector general adscripto. ....	600			
4 Oficial mayor. ....	550			
5 Cuatro jefes de sección á \$ 350 ....	1400			
6 Cuatro auxiliares á \$ 250... ....	1000			
7 Dos oficiales de mesa á \$ 150 ....	300			
8 Seis escribientes á \$ 100 ....	600			
9 Servidumbre ....	500			
	<u>7050</u>	84600		

Item 2

1 Honorarios y gastos del ingeniero consultor, según contrato. ....			2016	24192
2 Personal auxiliar viáticos, etc. ....	<u>1000</u>	12000		



	Al mes	Al año	Al mes	Al año
	\$ m/n	\$ m/n	\$ oro	\$ oro
<i>Varios</i>				
Item 3				
1 Gastos de etiqueta...	1000			
2 Impresiones, publicaciones, gastos de escritorio, telegramas, franqueo de correspondencia y eventuales...	5700			
	<u>6700</u>	80400		
Total del inciso 1.º...		<u>177000</u>	—	24192

## INCISO 2.º

### Dirección general de vías de comunicación

#### *Dirección general*

Item 1				
1 Director general	700			
2 Oficial mayor.	500			
3 Oficial principal	450			
4 Dos oficiales 1.ºs á \$ 300 cada uno..	600			
5 Un oficial 2.º	180			
6 Archivero	180			
7 Encargado de instrumentos.	180			
8 Auxiliar 1.º	150			
9 Tres auxiliares 2.ºs á \$ 120 cada uno..	360			
10 Dos escribientes á \$ 100 cada uno..	200			
11 Mayordomo	80			
12 Seis ordenanzas á \$ 50 cada uno	300			

#### *Oficina de dibujo*

13 Jefe	250			
	<u>4130</u>			

	Al mes	Al año
14 Dos dibujantes de 1. <sup>a</sup> á \$ 180 cada uno.....	4130	
15 Tres dibujantes de 2. <sup>a</sup> á \$ 150 cada uno .....	360	
16 Tres dibujantes de 3. <sup>a</sup> á \$ 120 cada uno.....	450	
	360	

*Inspección general de ferrocarriles  
y transportes*

17 Inspector general.....	600
18 Ingeniero ayudante .....	300

*Sección técnica*

19 Ingeniero, jefe.....	450
20 Seis ingenieros de 1. <sup>a</sup> á \$ 400 cada uno .....	2400
21 Cinco ingenieros de 2. <sup>a</sup> á \$ 300 cada uno. ....	1500
22 Cinco ingenieros de 3. <sup>a</sup> á \$ 250 cada uno....	1250
23 Un auxiliar. ....	120
24 Un escribiente .....	100

*Sección comercial*

25 Ingeniero 2. <sup>o</sup> , jefe.....	420
26 Ingeniero de 2. <sup>a</sup> .....	300
27 Calculista.....	300
28 Ingeniero de 3. <sup>a</sup> .....	250
29 Auxiliar .....	120

*Sección estadística*

30 Ingeniero, jefe.....	450
31 Calculista .....	300
32 Ingeniero de 3. <sup>a</sup> .....	250
	<hr/> 14410

	Al mes	Al año
	14410	
33 Auxiliar .....	150	
34 Escribiente .....	100	

*Sección mecánica*

35 Mecánico, 2.º jefe .....	420	
36 Dos mecánicos de 1.ª a \$ 400 cada uno .....	800	
37 Dos mecánicos de 2.ª a \$ 300 cada uno .....	600	
38 Auxiliar .....	120	

*Inspección general de puentes y caminos*

39 Inspector general .....	600	
40 Tres ingenieros de 1.ª a \$ 400 cada uno .....	1200	
41 Tres ingenieros de 2.ª a \$ 300 cada uno .....	900	
42 Ingeniero de 3.ª .....	250	
43 Ayudante .....	180	
44 Escribiente .....	100	
	<u>19830</u>	237960

*Varios*

Item 2		
1 Viáticos, gastos, etc. ....	5000	
2 Eventuales. ....	1000	
	<u>4000</u>	48000
Total del inciso 2.º .....		<u>285960</u>

INCISO 3.º

**Dirección General de Obras  
Hidráulicas**

*Dirección General*

Item 1

	Al mes	Al año
1 Director general, ingeniero.. .. .		
2 Inspector general de irrigación .. . . .	600	
3 Oficial mayor .. . . .	500	
4 Oficial 1.º .. . . .	300	
5 Auxiliar de secretaría .. . . .	150	
6 Personal de servicio .. . . .	100	
7 Gastos diversos .. . . .	300	

*Inspección General de Navegación y Puertos*

8 Inspector general .. . . .	600	
9 Tres ingenieros jefes de sección á \$ 450 cada uno .. . . .	1350	
10 Uno id. de 1.ª .. . . .	400	
11 Uno id. de máquinas. .. . . .	350	
12 Tres, id. de 2.ª á \$ 300 cada uno.... .. .	900	
13 Dos ayudantes á \$ 180 cada uno .. . . .	360	
14 Dos dibujantes de 1.ª á \$ 180 cada uno.... .. .	360	
15 Dos id. de 2.ª á \$ 150 cada uno .. . . .	300	
16 Contador de 3.ª clase .. . . .	250	
17 Encargado de la estadística .. . . .	120	
18 Oficial 2.º .. . . .	180	
19 Auxiliar de libros .. . . .	120	
20 Escribiente.. .. .	100	

Total del inciso 3.º...

7340

88080

88080

Al mes

Al año

INCISO 4.º

Dirección de Obras de Salubridad

Item 1

1 Director general .....	1200
2 Para vocales.. .....	2250
3 Oficial mayor .. .....	500
4 Oficial 1.º .. .....	300
5 Auxiliar de 1.ª .. .....	150
6 Dos auxiliares de 2.ª á \$ 120 cada uno .. .....	240
7 Escribiente .. .....	100

*Servicio administrativo*

8 Contador general .. .....	600
9 Subcontador.. .....	450
10 Tesorero .. .....	400
11 Subtesorero... .....	200
12 Dos tenedores de libros de 1.ª á \$ 300 cada uno .. .....	600
13 Jefe de recaudación .. .....	300
14 Tenedor de libros de 2.ª .. .....	250
15 Jefe de padrón y boletas .. .....	250
16 Jefe 2.º de padrón y boletas .. .....	200
17 Jefe de recaudación .. .....	200
18 Jefe inspector .. .....	200
19 Tenedor de libros de 3.ª .. .....	200
20 Pagador . .....	200
21 Comprador .. .....	200
22 Jefe 1.º de inspectores .. .....	180
23 Cobradores y procuradores .. .....	13000
24 Seis inspectores á \$ 150 cada uno .. .....	900
25 Archivero . .....	150
26 Ayudante de contador .. .....	200
27 Ocho auxiliares á \$ 150 cada uno .. .....	1200
28 Ocho id de 3.ª á \$ 120 cada uno .. .....	960
29 Veintiún id de 3.ª á \$ 100 cada uno .. .....	2100
30 Veintidós id de 4.ª á \$ 90 cada uno .. .....	1980
31 Cuatro escribientes á \$ 80 cada uno .. .....	320
32 Fallas de caja para tesorero y pagador .. .....	50

30030

	Al mes	Al año
	30030	
<i>Sección técnica</i>		
33 Ingeniero, jefe .....	800	
34 Ingeniero de 2. <sup>a</sup> .....	400	
35 Ayudante .....	200	
36 Auxiliar 1. <sup>o</sup> .....	150	
37 Gastos.. .....	20	
 <i>Explotación</i>		
38 Ingeniero, inspector general .....	600	
39 Ingeniero, idem de máquinas . .....	500	
40 Ingeniero, residente en la estación Recoleta .....	400	
41 Cuatro ingenieros de 1. <sup>a</sup> a \$ 400 cada uno ...	1600	
42 Subinspector de máquinas .....	350	
43 Encargado de la contabilidad .. .....	350	
44 Jefe de talleres .. .....	300	
45 Dos inspectores de 1. <sup>a</sup> a \$ 200 cada uno ....	400	
46 Dibujante principal .. .....	200	
47 Dos encargados de la conservación de cañerías a \$ 250 cada uno .....	500	
48 Encargado del servicio de medidores ....	250	
49 Encargado del registro provisión de agua .....	200	
50 Encargado de las cloacas externas .....	200	
51 Dos ayudantes a \$ 200 cada uno .....	400	
52 Encargado de almacenes y depósitos de materiales .....	200	
53 Jefe llavero de cañerías de agua .. .....	180	
54 Buzo de la torre de toma, sueldos y gastos .....	180	
55 Dos dibujantes de 1. <sup>a</sup> a \$ 150 cada uno .....	300	
56 Cuatro inspectores técnicos de 2. <sup>a</sup> a \$ 180 cada uno .....	720	
57 Cuatro inspectores técnicos de 3. <sup>a</sup> a \$ 150 cada uno .....	600	
58 Cinco auxiliares de 1. <sup>a</sup> a \$ 150 cada uno ...	750	
59 Llavero mecánico del depósito distribuidor .....	150	
60 Cinco ayudantes de 2. <sup>a</sup> a \$ 130 .....	650	
61 Encargado del corralón del servicio de carros .....	150	
62 Seis auxiliares de 2. <sup>a</sup> a \$ 120 cada uno ....	720	
63 Apuntador de talleres .. .....	120	
64 Ocho id: de medidores a \$ 100 cada uno ...	800	
65 Sobrestante encargado del filtro .....	120	
66 Dibujante de 2. <sup>a</sup> .. .....	120	
67 Dibujante de 3. <sup>a</sup> .. .....	100	
68 Once capataces de 1. <sup>a</sup> a \$ 100 cada uno ....	1100	
69 Cuatro auxiliares de 3. <sup>a</sup> a \$ 100 cada uno ....	400	
	45210	

X

	Al mes	Al año
	45210	
70 Seis auxilia. es de 4. <sup>a</sup> á \$ 90 cada uno ....	540	
71 Diez capataces de 2. <sup>a</sup> á \$ 90 cada uno ....	900	
72 Tres escribiéntes á \$ 80 cada uno ....	240	
73 Veintisiete llaveros de cañerías de agua á \$ 65 cada uno .. .. .	1755	
74 Segundo jefe de llaveros ....	120	
75 Dieciocho guardianes de cañerías de agua á \$ 40 cada uno ....	720	
76 Sueldos y jornales para albañiles, carpinteros, pintores, herreros, talabarteros, serenos, carreros y peones .. .. .	32200	
 <i>Personal de las máquinas 1, 2 y 3, de Puerto Chico, del Sifón, de los distritos 28, 29 y 30 y de Belgrano</i>		
77 Maquinistas .. .. .	6920	
78 Foguistas .. .. .	3530	
79 Limpiadores .. .. .	2797	
80 Carboneros .. .. .	605	
 <i>Oficina de análisis y servicio médico</i>		
81 Sueldos y gastos .. .. .	650	
 <i>Servicio</i>		
82 Mayordomo, ordenanzas, mensajeros, etc.	700	
83 Alumbrado de los establecimientos de bombas, talleres y oficinas y gastos menores....	1500	
84 Viáticos para ingenieros de explotación, inspectores y auxiliares .. .. .	1000	
85 Eventuales .. .. .	4000	
	<hr/> 103387	124644

		Al mes	Al año
<i>Materiales</i>			
Item 2	\$ oro		
1 Carbón, leña, coke .....	18000		
2 Aceite, grasa, jabón, velas, estopa, kerosene, meollard, amianto, esmeril, sogá manila, cepillos, felpudos, etc.....	1100		
3 Maderas, hierro, acero, cobre, estaño, plomo, zinc, cerrajería, pintura, etcétera .....	1400		
4 Cal, cemento, ladrillos, arena, piedras, cañerías de barro cocido y demás materiales de mampostería ....	1200		
5 Cañerías de hierro, calderas, tapones, curvas, ramales, válvulas, cajas, etc., para la provisión de agua, piezas de repuesto para máquinas ó bombas .....	2000		
6 Forrajes, guarniciones, carros, caballos, etc., para el corralón de limpieza .....	700		
7 Herramientas, carretillas, escobas de piazaba, tablones, cucharones, baldes, faroles, lámparas y demás útiles de trabajo .....	600		
8 Instrumentos, impresiones y útiles de escritorio.. .....	800		
9 Eventuales .....	1000		
	<u>26800</u>		
Que al tipo de \$ 0.44 oro por cada \$ <sup>100</sup> / <sub>n</sub> , da...		60909 09	
		<u>60909 09</u>	730909 08
Total del inciso 4.º....			<u>1971553 08</u>
 INCISO 5.º			
 Dirección General de Contabilidad			
Item 1			
1 Director general .....		650	
2 Subdirector .....		600	
		<u>1250</u>	

X



	Al mes	Al año
	1250	
3 Contador, jefe....	550	
4 Tres contadores de 1. <sup>a</sup> á \$ 400 cada uno .....	1200	
5 Dos » » 2. <sup>a</sup> á \$ 300 cada uno ..	600	
6 Dos » » 3. <sup>a</sup> á \$ 250 cada uno ...	500	
7 Encargado control pasajes ..	250	
8 Tenedor de libros .....	250	
9 Dos auxiliares de libros á \$ 200 cada uno .....	400	
10 Tesorero.. .....	300	
11 Subtesorero habilitado....	250	
12 Dos oficiales 1. <sup>os</sup> á \$ 180 cada uno.. .....	360	
13 Tres id. 2. <sup>os</sup> á \$ 150 cada uno .....	450	
14 Dos auxiliares 1. <sup>os</sup> á \$ 120 cada uno .....	240	
15 Dos id. 2. <sup>os</sup> á \$ 100 cada uno .....	200	
16 Fallas de caja .....	50	
17 Servicio .....	100	
18 Gastos y viáticos.. .....	300	
	<u>7250</u>	87000
Total del inciso 5.º.....		<u>87000</u>

### INCISO 6.º

### Inspección General de Arquitectura

Item 1

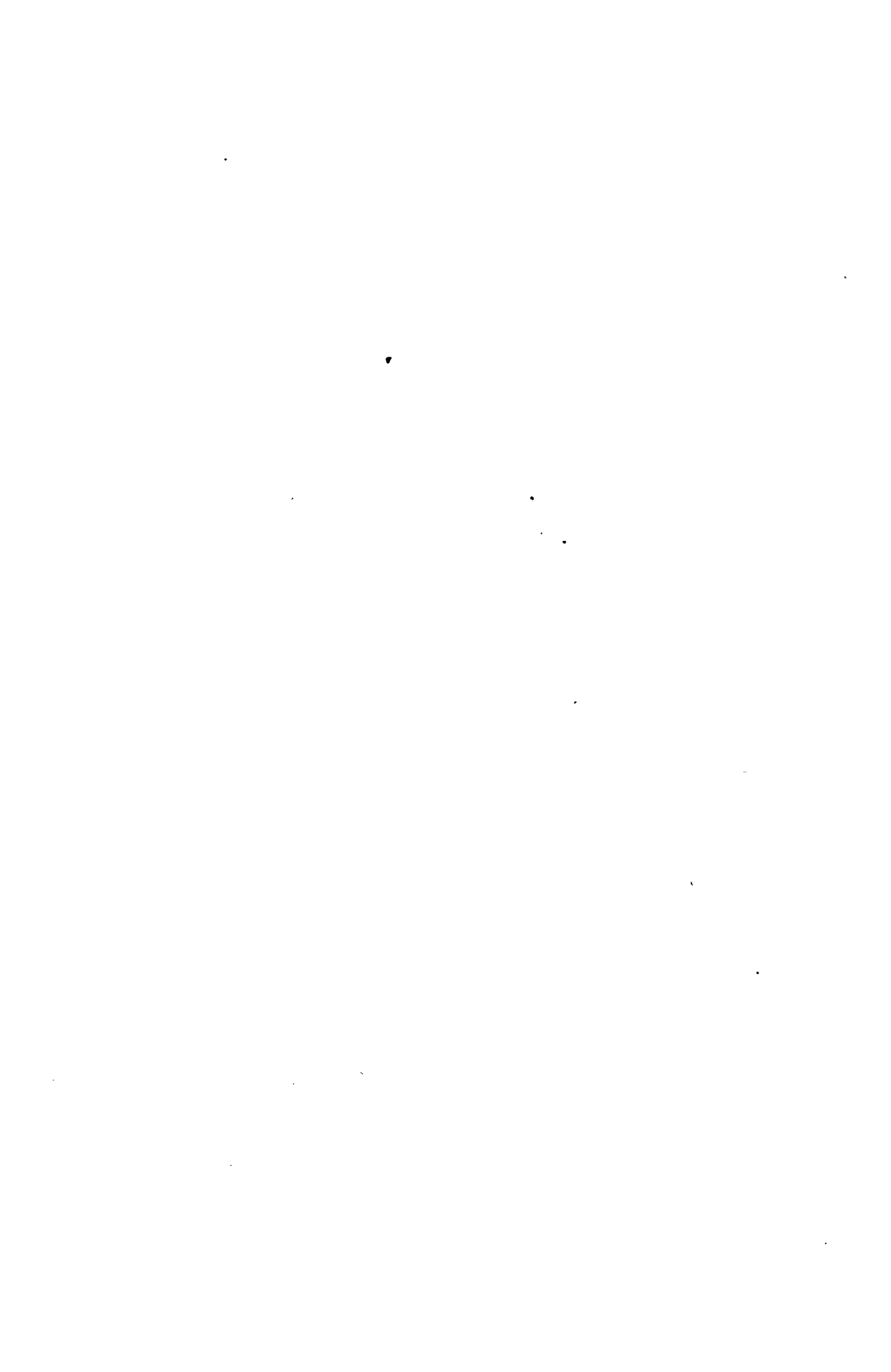
1 Inspector general....	600	
2 Escribiente .....	100	
3 Arquitecto de 1. <sup>a</sup> .....	400	
4 Tres arquitectos de 2. <sup>a</sup> á \$ 300 cada uno .....	900	
5 Un ayudante .....	180	
6 Un oficial archivero....	180	
7 Dibujante de 1. <sup>a</sup> .....	180	
8 » » 2. <sup>a</sup> .....	150	
9 » » 3. <sup>a</sup> .....	120	
10 Ordenanza .....	50	
11 Viáticos y sobresueldos .....	300	
	<u>3160</u>	37920
Total del inciso 6.º.....		<u>37920</u>

INCISO 7.º

i Para atender la explotación y conservación de los ferrocarriles Central Norte, Argentino del Norte y Andino; gastos de personal, materiales, herramientas, combustibles, etcétera....

Total del inciso 7.º....

Al mes	Al año
	3975665
	<u>3975665</u>



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

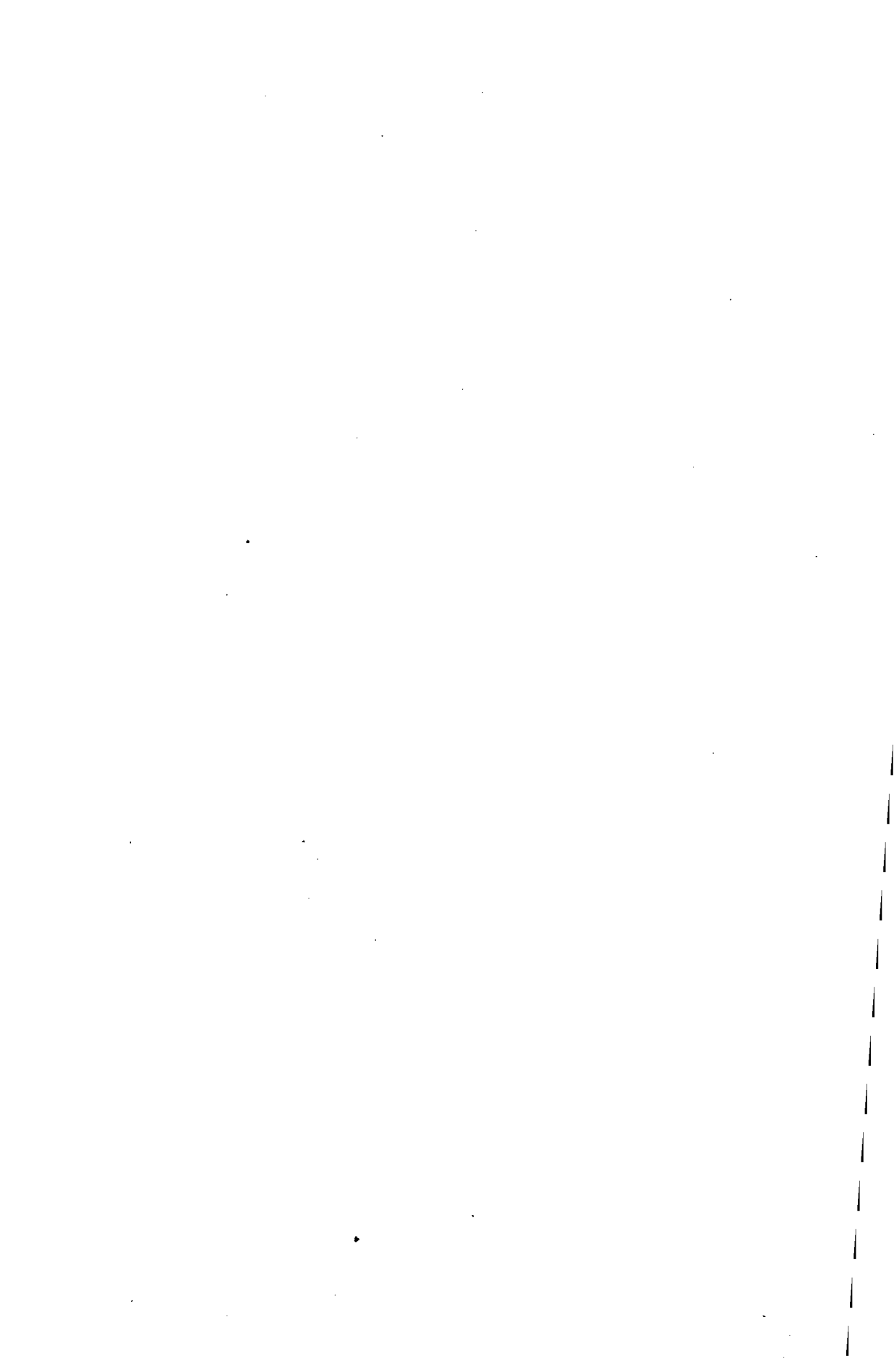
INCISOS	RESUMEN	AL AÑO \$ m/n	AL AÑO \$ oro
1	Ministerio .....	177000	24192
2	Dirección general de vías de comunicación .....	285960	—
3	Dirección general de obras hidráulicas.....	88080	—
4	Dirección de obras de salubridad.....	1971553 08	—
5	Dirección general de contabilidad .....	87000	—
6	Inspección general de arquitectura .....	37920	—
7	Ferrocarriles .....	3975665	—
	Total....	6623178 08	24192



**ANEXO J**

---

**PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS**



ANEXO J

PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS

	Al mes	Al año
<b>INCISO ÚNICO</b>		
<b>Congreso Nacional</b>		
Item 1		
1 Para pensiones.. .. .	6331 66	75979 92
2 Para jubilaciones .. . . .	4807 50	57690 —
	<u>11139 16</u>	<u>133669 92</u>
<b>Departamento del Interior</b>		
Item 2		
1 Para pensiones .. . . .	8234 02	98808 24
2 Para jubilaciones .. . . .	39313 72	471764 64
	<u>47547 74</u>	<u>570572 88</u>



	Al mes	Al año
<b>Departamento de R. E. y Culto</b>		
Item 3		
1 Para pensiones .....	3023 33	36279 96
2 Para jubilaciones .....	2127 68	25532 16
	5151 01	61812 12
<b>Departamento de Hacienda</b>		
Item 4		
1 Para pensiones .....	6451 98	77423 76
2 Para jubilaciones .....	19295 75	231549 —
	25747 73	308972 76
<b>Departamento de Justicia é Instrucción Pública</b>		
Item 5		
1 Para pensiones .....	12560 94	150731 28
2 Para jubilaciones .....	62412 45	748949 40
	74973 39	899680 68
<b>Departamento de Guerra</b>		
Item 6		
1 Para pensiones.. .....	173132 08	2077584 96
2 Para jubilaciones.. .....	2697 11	32365 32
3 Para retiros .....	70221 81	842661 72
	246051 —	2952612 —
<b>Departamento de Marina</b>		
Item 7		
1 Para pensiones .....	7685 87	92230 44
2 Para jubilaciones .....	6129 32	73551 84
3 Para retiros .....	16213 94	194567 28
	30029 13	360349 56

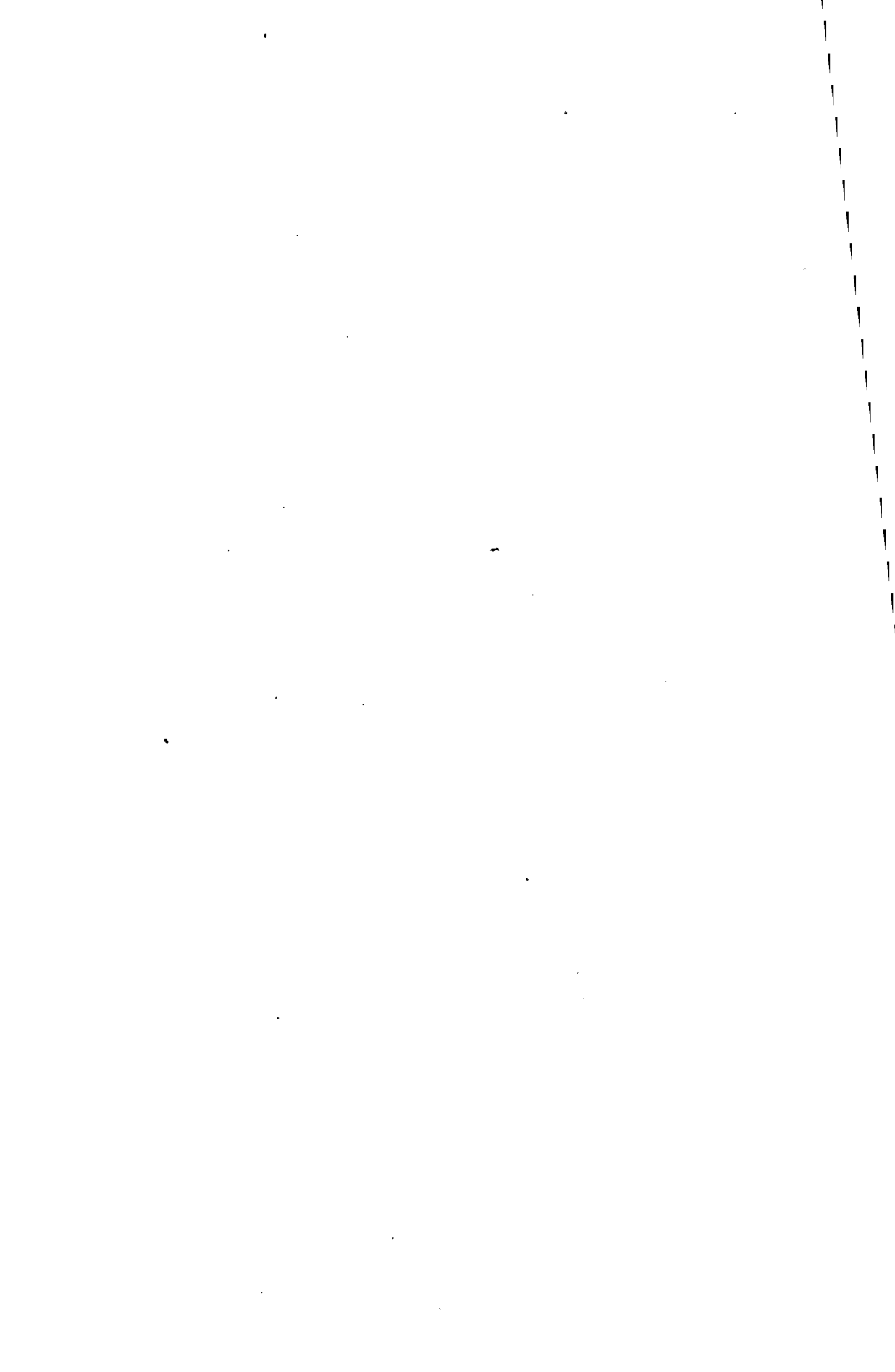
	Al mes	Al año
<b>Departamento de Agricultura</b>		
Item 8		
1 Para jubilaciones .....	1708 97	20507 64
<b>Departamento de Obras Públicas</b>		
Item 9		
1 Para pensiones.. .....	880 —	10560 —
2 Para jubilaciones .....	3302 78	39633 36
	<u>4182 78</u>	<u>50193 36</u>
Total del inciso único....		<u>5358370 92</u>
 Descuento del 5% sobre los sueldos de los empleados civiles y jubilados....		1764819 —
Queda en....		<u>3593551 92</u>



**ANEXO K**

---

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**



ANEXO K

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Al año	Al año
<b>Departamento de Obras Públicas</b>		
<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>		
<i>Ferrocarriles</i>		
Item 1		
1 Para estudios de ferrocarriles .....	50000	50000
<i>Puentes y Caminos</i>		
Item 2		
1 Para estudios, rectificación y conservación de puentes y caminos en la República. ....	320000	
	320000	

	Al año	Al año
2 Para terminación del puente del riachuelo en Barracas .....	320000	
	35000	
		355000
<i>Arquitectura</i>		
Item 3		
1 Para conservación y reparación de edificios fiscales. ....	300000	
2 Conservación del palacio de gobierno .....	36000	
3 Para el nuevo edificio del Congreso. ....	50000	
4 Para construcción de cuarteles ....	240000	
		626000
<b>Obras Hidráulicas</b>		
<i>Irrigación</i>		
Item 4		
1 Para irrigación y pozos artesianos.. ....	50000	
2 Para los canales de Sanagasta y Chamental (Rioja).. ....	20000	
3 Para la construcción del canal y toma de agua en Quines (San Luis) .....	10000	
		80000
<b>Navegación</b>		
<i>Puertos de la Capital y Riachuelo</i>		
Item 5		
1 Para dragado y valizamiento en el puerto de la Capital y canales de acceso.. ....	1400000	
2 Reconstrucción y conservación de muelles en el Riachuelo .....	50000	
3 Servicio de boyas luminosas.....	150000	
		1600000

	Al año	Al año
<i>Rosario</i>	1600000	
4 Para obras de conservación del puerto.... ..	100000	
<i>Santa Fe</i>		
5 Para las obras de su puerto ... ..	100000	
<i>Río Uruguay</i>		
6 Canalización, valizamiento y obras en los puertos. ....	100000	
<i>Río Paraná</i>		
7 Canalización y valizamiento.... ..	280000	
<i>Varias</i>		
8 Para estudios hidrográficos en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay ....	200000	
		2380000
<i>Puerto Militar</i>		
	\$ oro	\$ oro
Item 6 1 Para obras en el Puerto Militar.... ..	1200000	
		1200000



	Al año	Al año
	\$ m/n	\$ m/n
<i>Obras de Salubridad</i>		
Item 7		
1 Conexiones externas .....	30000	
2 Construcción de obras en edificios del estado	25000	
3 Tercera sección del conducto general de desagüe...	288000	
4 Para terminar las siguientes obras de ampliación de la provisión de agua: casa de maquinarias cerca del pozo número 11; conducto suplementario de toma de agua; provisión de agua á Flores; cañería de bomberos; modificaciones en el gran depósito distribuidor; oficina de estudios y proyectos; id. dibujo y archivo de planos..	350000	
		<u>693000</u>
 INCISO 2.º		
 Departamento de Agricultura		
Item 1		
1 Para cumplimiento de la ley número 3708, extinción de la langosta .....	200000	
		<u>200000</u>
Item 2		
2 Para cumplimiento de la ley número 817: fomento agronómico de la República, mantenimiento del laboratorio bacteriológico y lazaretos de animales, creados por la ley 3659 y perforaciones hulleras .....	1000000	
		<u>1000000</u>

## ANEXO K

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

ITEMS	RESUMEN	AL AÑO \$ oro	AL AÑO \$ m/n
<b>INCISO 1.º</b>			
<b>Departamento de Obras Públicas</b>			
1	Ferrocarriles .....		50000
2	Puentes y caminos .....		355000
3	Arquitectura .....		626000
4	Irrigación.. .....		80000
5	Navegación y puertos .....		2380000
6	Puerto militar.. .....	1200000	—
7	Obras de salubridad... .....		693000
<b>INCISO 2.º</b>			
<b>Departamento de Agricultura</b>			
1	Estinción de la langosta .....		200000
2	Ley número 817.. .....		1000000
	Total... .....	1200000	5384000

